



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, nueva época, núm. 1, enero-diciembre, 2026, es una publicación electrónica anual editada por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) con domicilio en Constitución, núm. 404, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono 618-827-1295, página web: <http://rhujed.ujed.mx>, editorialujed@ujed.mx. Editora responsable: Cynthia Teresa Quiñones Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2025-070914083000-102, ISSN: en trámite, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la actualización de este número: Oficina Editorial Universitaria, Constitución, núm. 404, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango. Responsable de la última actualización: Manuel Rojas Villarreal. Fecha de última modificación, 23 de enero de 2026.

Autoridades

M.S.P. Ramón García Rivera

Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)

Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández

Director del Instituto de Investigaciones Históricas (UJED)

Comité Editorial de la UJED

Dra. Tania Celiset Raigosa Gómez (IIH-UJED)

Dr. Adolfo Romero Martínez (IIH-UJED)

Dr. Edgar Bueno Hurtado (IIH-UJED)

Mtra. Bridget Zavala Moynahan

Editora responsable

Dra. Cynthia Teresa Quiñones Martínez (IIH-UJED)

Consejo Editorial

Dr. Mario Cerutti / Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Dra. Chantal Cramaussel Vallet / El Colegio de Michoacán, México

Dr. Antonio Ruiz Caballero / Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

Dr. Samuel Ojeda Gastélum / Universidad Autónoma de Sinaloa, México

Dr. José Francisco Román Gutiérrez / Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Dra. Laura Gemma Flores García / Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Dr. Massimo Gatta / Universidad Juárez del Estado de Durango

Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández / Universidad Juárez del Estado de Durango

Diagramación: Manuel Rojas

Corrección de estilo: Daniel Chaparro Azdar

Sitio web: Dirección de Transformación Digital, UJED

Contenido

Presentación

7

ARTÍCULOS

Poder, conflicto y resistencia. La fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro, Michoacán, 1922-1929 Julio Alberto Rojas Rodríguez	9
Materialidad, gastos y usos de las campanas de la catedral de Durango (1634-1763) Pablo Israel García Cueto	45
Acustemología de un “Pelotazo”: Ruido y silencio en el paisaje sonoro durante los disturbios de Durango, 9 de mayo de 1691 Saúl Andrés Serrato Higuera	69
Los nuevos usos del agua y su papel en la llegada de la “modernidad”. Daniel Guillermo Rodríguez Barragán	105

MISCELÁNEA

Reflexiones en torno al Día del Historiador y la Historiadora 12 de septiembre de 2025 Luis Carlos Quiñones Hernández	129
--	-----

Reseña

María Guadalupe Rodríguez López, coord. *Perspectiva de géneros: Feminismos y Familia* (Durango: UJED, 2025), 188 pp.
Yolanda Jazmín Venegas Ulivarriá

135

Reseña

Beatriz Elena Valles Salas, *Los japoneses en Durango a principios del siglo XX* (Durango: UJED, 2025), 62 pp.
Mario Cabrales Morales

143

Reseña

Massimo Gatta, *Concierto duranguense. Tres décadas de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1954-1989)* (Durango: UJED, 2025), 208 pp.
Luis Carlos Quiñones Hernández

147

Reseña

Jesús Manuel Ceceñas González, *La imprenta de la familia Gómez en Durango. Sesenta años de esfuerzo, tinta y papel* (Méjico: UJED), 200 pp.
Cynthia Teresa Quiñones Martínez

155



Presentación

Con este número 1, la *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango* inaugura una Nueva Época, que se sustenta en una trayectoria editorial consolidada y, al mismo tiempo, plantea una renovación de sus horizontes académicos, historiográficos y editoriales, con el propósito de reafirmarse como un espacio de discusión crítica atento a los problemas históricos y a su relevancia en el presente.

Este primer número reúne contribuciones que, desde distintos enfoques temporales, espaciales y metodológicos, abordan problemáticas vinculadas con el poder, el conflicto, la cultura material, las prácticas sociales y los procesos de transformación histórica, ejes que han ocupado un lugar central en la historiografía contemporánea.

La sección de *Artículos* abre con el trabajo de Julio Alberto Rojas Rodríguez, “Poder, conflicto y resistencia. La fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro, Michoacán, 1922-1929”, en el que se analiza la educación rural como un espacio de disputa política y simbólica en el marco del proyecto posrevolucionario. A partir de un sólido análisis documental, el estudio pone en evidencia las tensiones entre el Estado, la Iglesia católica y las comunidades locales, así como las formas de resistencia que acompañaron la implementación de la política educativa federal.

En “Materialidad, gastos y usos de las campanas de la catedral de Durango (1634-1763)”, Pablo Israel García Cueto propone una lectura de la cultura material que permite reconstruir dinámicas económicas, prácticas religiosas y formas de organización social en el periodo virreinal. El artículo muestra cómo el análisis de los objetos abre nuevas vías para comprender la vida cotidiana y el funcionamiento de las instituciones eclesiásticas.

Por su parte, Saúl Andrés Serrato Higuera, en su trabajo “Acustemología de un *pelotazo*. Ruido y silencio en el paisaje sonoro durante los disturbios de Durango, 9 de mayo de 1691”, introduce una aproximación metodológica innovadora que incorpora la dimensión sensorial al análisis histórico. A través del paisaje sonoro, el autor ofrece una interpretación alternativa del conflicto, centrada en la experiencia histórica del ruido, el silencio y la violencia.

Finalmente, Daniel Guillermo Rodríguez Barragán, en su trabajo “Los nuevos usos del agua y su papel en la llegada de la ‘modernidad’”, problematiza las transformaciones técnicas, sociales y culturales asociadas a la gestión del recurso hídrico. El trabajo subraya el papel del agua como elemento articulador de procesos de cambio histórico y de reconfiguración de prácticas y relaciones sociales.

La sección *MisCELánea* abre con una reflexión de Luis Carlos Quiñones Hernández en torno al Día del Historiador y la Historiadora, en la que propone una mirada crítica sobre su oficio, sus responsabilidades sociales y los desafíos contemporáneos de la disciplina.

Asimismo, la sección incluye un conjunto de reseñas de obras recientes que abordan problemáticas vinculadas con los estudios de género, la migración y la historia cultural e institucional, ofreciendo miradas críticas sobre distintos campos de la historiografía contemporánea y contribuyendo al diálogo entre investigación y divulgación del conocimiento histórico.

Con este número inaugural de la Nueva Época, la *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango* se reafirma como un espacio abierto a la pluralidad temática y metodológica, comprometido con el debate historiográfico y atento a la relevancia social del conocimiento histórico. Hacemos una invitación a la lectura de este número, así como al envío de contribuciones para los próximos.



Poder, conflicto y resistencia. La fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro, Michoacán, 1922-1929

Julio Alberto Rojas Rodríguez 
Universidad Autónoma Metropolitana
rojasalberto442@gmail.com

Sección: Artículos

Resumen: El artículo analiza la fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro en 1922 como parte del proyecto posrevolucionario del Estado mexicano para consolidar el control sobre la educación popular. A partir de fuentes documentales, se identifican tensiones entre el gobierno federal y la Iglesia, junto con resistencias locales al desplazamiento de la enseñanza religiosa. Adicionalmente, se examina el desarrollo de la institución y su papel pionero en la formación magisterial. Se concluye que la escuela no solo respondió a la necesidad de formar profesores, sino que fue un espacio de confrontación ideológica entre modernización estatal y tradición religiosa. El estudio muestra que la educación rural fue un instrumento de transformación política y cultural en medio de profundas disputas institucionales.

Palabras clave: Conflictos sociales, educación normalista, historia de la educación, magisterio, políticas educativas.



Power, conflict, and resistance. The founding of the Tacámbaro Rural Teachers' College, Michoacán, 1922-1929

Summary: This article analyzes the founding of the Tacámbaro Rural Normal School in 1922 as part of the Mexican state's post-revolutionary project to consolidate control over public education. Using documentary sources, it identifies tensions between the federal government and the Church, along with local resistance to the displacement of religious instruction. Additionally, it examines the institution's development and its pioneering role in teacher training. The article concludes that the school not only responded to the need to train teachers but also served as a space for ideological confrontation between state modernization and religious tradition. The study demonstrates that rural education was an instrument of political and cultural transformation amidst profound institutional disputes.

Keywords: social conflicts, normal education, history of education, teaching, educational policies.

Introducción

La creación de las escuelas normales rurales en México formó parte del proyecto de reorganización educativa impulsado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante la gestión de José Vasconcelos Calderón. Su propósito fue formar docentes comprometidos con las comunidades campesinas e indígenas, capaces de contribuir a la transformación social del ámbito rural (Ortiz 2023, 19-46). En este contexto, la Escuela Normal Rural de Tacámbaro destacó por ser la primera de su tipo y por constituirse en un laboratorio pedagógico que vinculó la enseñanza con el trabajo productivo y el servicio comunitario, respondiendo así a las demandas educativas de una población mayoritariamente campesina y analfabeta.

En este sentido, la creación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro en 1922, y su traslado a Erongarícuaro en 1928, se inscribe en el contexto de la disputa institucional entre el gobierno federal y la Iglesia católica durante el periodo posrevolucionario. Esta institución surgió en una etapa en que el Estado mexicano promovía reformas educativas orientadas a consolidar su control sobre la enseñanza popular, en consonancia con los principios ideológicos de la Revolución Mexicana. Sin embargo, su establecimiento enfrentó una firme oposición de la jerarquía eclesiástica, que defendía la permanencia de la educación bajo su tutela, en rechazo al proyecto laico y centralista del Estado. Más allá del plano ideológico, esta confrontación se manifestó en formas concretas de resistencia, que incluyeron presiones políticas y la movilización de comunidades que percibían una amenaza a sus referentes tradicionales de autoridad.

Aunque diversos estudios han abordado la educación rural en el México posrevolucionario, persisten vacíos respecto a la relación entre la formación de docentes y los conflictos religiosos y políticos en regiones específicas como Michoacán. La historiografía

ha privilegiado enfoques generales, sin profundizar lo suficiente en las dinámicas locales que condicionaron tanto la aceptación como el rechazo de las normales rurales. Este artículo busca contribuir al estudio histórico de la educación mediante el análisis del caso de Tacámbaro como escenario de confrontación entre el proyecto estatal de modernización y las estructuras socioculturales asociadas a la Iglesia católica.

El objetivo del artículo es analizar el papel de esta institución en la configuración del magisterio rural como herramienta del proyecto educativo federal. En particular, se plantean las siguientes preguntas: ¿cómo incidió la disputa entre el Estado y la Iglesia en la consolidación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro?, ¿de qué forma intervinieron las comunidades locales en la aceptación o resistencia a este modelo?, y ¿qué impacto tuvo la profesionalización docente en la transformación de las dinámicas sociopolíticas regionales? A partir de estas interrogantes, se propone ofrecer una visión matizada de los procesos que definieron la consolidación del sistema educativo posrevolucionario, subrayando las tensiones entre los intereses estatales y las estructuras de poder local.

Metodológicamente, el estudio se apoya en el análisis de fuentes primarias provenientes de los archivos de la Secretaría de Educación Pública y de documentos oficiales de los gobiernos estatal y federal. Del mismo modo incorpora testimonios de la época, así como literatura especializada sobre educación y conflicto en Michoacán. Con este enfoque, se examinan tanto las estrategias del Estado para implementar su proyecto educativo como las formas de resistencia articuladas por actores eclesiásticos y comunitarios. La dimensión regional permite observar cómo las políticas nacionales fueron interpretadas, negociadas o rechazadas en el plano local.

La relevancia del caso trasciende el periodo analizado. En un contexto contemporáneo en el que persisten tensiones entre educación, religión y poder estatal, el estudio histórico de estos procesos adquiere nueva vigencia. Por tanto, el caso de Tacámbaro ofrece elementos clave para comprender debates actuales sobre el control de los contenidos escolares y la autonomía de las comunidades frente

a las políticas federales. Así, el artículo contribuye a la historiografía educativa al ofrecer un análisis regional que complejiza las narrativas nacionales sobre la expansión del sistema educativo en el México posrevolucionario.

El presente texto se estructura en tres apartados. El primero contextualiza de manera general el proceso de federalización de la educación y la necesidad de profesionalizar al magisterio, haciendo énfasis en la creación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro. El segundo apartado analiza las fricciones generadas entre la Iglesia Católica y el gobierno federal en la región de Tacámbaro, enfatizando las tensiones y las formas de resistencia articuladas por ambas instancias en defensa de sus respectivos proyectos. Finalmente, el tercer apartado aborda de manera sintética la necesidad de trasladar esta institución a Erongarícuaro en 1928. A través de este recorrido analítico, se pretende ofrecer una comprensión más profunda del proceso de consolidación educativa y de las dinámicas de negociación entre el Estado y la sociedad en el ámbito rural.

La federalización de la educación en Michoacán y la profesionalización del magisterio

A partir de 1921, con el inicio del gobierno de Álvaro Obregón y la creación de la SEP bajo la dirección de José Vasconcelos, se puso en marcha un ambicioso programa educativo orientado a combatir el elevado índice de analfabetismo en las zonas rurales del país (Camacho 2019, 159-180).¹ Esta política dio origen al proyecto de la Escuela Rural Mexicana, que, pese a diversos obstáculos, logró extenderse a lo largo del territorio nacional. Entre las principales instituciones impulsadas en este marco destacan las Casas del Pueblo, las Misiones Culturales, la Casa del Estudiante Indígena y, de

¹ El gobierno llevó a cabo una extensa campaña para combatir el analfabetismo, que persistía como un problema nacional y que, a comienzos de la década de los treinta, afectaba al 66% de la población mayor de diez años en el país, y al 32.9% de la del Distrito Federal.

forma particular, las Escuelas Normales Rurales, objeto de análisis de esta investigación.

En este contexto, la SEP planteó como tarea prioritaria la profesionalización de quienes deseaban integrarse al servicio magisterial, así como la formación sistemática de los docentes que habrían de asumir la responsabilidad de los nuevos centros educativos. Para tal fin se establecieron las Escuelas Normales Rurales, y la primera de ellas fue inaugurada en 1922 en la población de Tacámbaro, Michoacán. Este acontecimiento no solo marcó el inicio de dicho modelo formativo en México, sino también en América Latina.

Como señala Alberto Arnaut, este proceso derivó en la consolidación de un sistema educativo dual en cada entidad federativa, compuesto por un subsistema estatal y otro federal, este último subordinado a las autoridades de la SEP (Arnaut, 1998). En el caso de Michoacán, la firma del convenio de federalización de la educación en 1922 sentó las bases para una colaboración estrecha entre los gobiernos federal y estatal, y estableció el número de instituciones a ser incorporadas o creadas, así como los recursos financieros destinados al mejoramiento del sistema educativo de la entidad.²

Si bien la historia de la formación y capacitación del magisterio en México constituye un campo de estudio amplio y de indudable relevancia, el propósito de este apartado no es abordar dicho proceso en su totalidad. Más bien, se busca ofrecer una visión general sobre la urgencia de contar con docentes debidamente capacitados para atender las nuevas escuelas en Michoacán, reconociendo esta necesidad como uno de los factores determinantes para la crea-

2 Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), Departamento Escolar, Caja 50, Expediente 4, "Delegación Michoacán", Foja 2, Morelia, 28 jun. 1923. En consecuencia, la SEP se propuso contribuir con la educación del medio rural, y se comprometió a fundar 150 escuelas rurales y 85 escuelas nocturnas, así como a cubrir los gastos de las escuelas elementales de Nahuatzen y Túparo, las escuelas superiores de Coalcomán; dos escuelas modelos en Morelia, un jardín de niños en la misma ciudad, la Escuela Normal Regional en Tacámbaro; una escuela comercial mixta en Morelia y una escuela de artes y oficios para señoritas en la capital. La federación se abocó en la educación rural, así como al combate del analfabetismo mediante el establecimiento de las escuelas nocturnas. AHSEP. Delegación Michoacán, Caja 71, Expediente 4, Años de 1922-23-24-25, Foja 19-23.

ción de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro (Lafarga 2012). En particular, se examinarán las principales iniciativas orientadas a la profesionalización del magisterio en la entidad durante las primeras décadas del siglo xx.

Tal como se ha expuesto previamente, en el contexto del proyecto de expansión de la educación rural, la Secretaría de Educación Pública definió como una prioridad urgente la profesionalización de individuos que no formaban parte del servicio magisterial, así como la formación especializada del personal encargado de los nuevos centros escolares. En este marco, se plantea una de las preguntas que orientan la presente investigación: ¿qué estrategias implementó el gobierno federal para profesionalizar a los docentes que ya se encontraban en funciones?

Ante la creciente demanda de personal docente en la entidad, en 1922 la Secretaría de Educación Pública contrató a 77 profesores con el propósito de que iniciaran labores educativas en distintas comunidades rurales. Su misión principal consistía en “educar y elevar moral e intelectualmente a las masas”.³ En este contexto, los denominados maestros ambulantes comenzaron a capacitar a nuevos docentes dentro de las propias localidades. Además de impartir enseñanzas básicas en higiene y moral, debían llevar a cabo tareas de alfabetización. Su labor, sin embargo, no se limitaba a la instrucción formal: también se esperaba que motivaran a los pobladores a participar activamente en la construcción de escuelas, por tanto, “debían aminar a los habitantes de los poblados a edificar escuelas como antaño se construían catedrales” (Calderón 2006, 25).

Por otro lado, el 1º de diciembre de 1922 se promulgó en Michoacán la “Ley del Escalafón del Magisterio”, cuyo objetivo fue establecer un sistema normativo para evaluar el desempeño profesional de los maestros rurales en la entidad. A partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones, se asignaba a cada maestro el grado correspondiente dentro del escalafón. Para la implementación de este mecanismo, se instituyó la Comisión Revisadora de Hojas de

³ AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Institutos Sociales, Cursos de Perfeccionamiento, Expediente N° 2, Foja 3, Año de 1927, México, D.F. Para más datos véase: (Civera 2013).

Servicio del Magisterio, órgano responsable tanto del diseño y aplicación de los exámenes teóricos y prácticos dirigidos al magisterio como de asegurar su congruencia con la legislación educativa vigente.⁴

La siguiente medida adoptada por el gobierno para enfrentar los retos asociados con la carencia de maestros capacitados fue la implementación de las denominadas *Convenciones*. Estas se realizaban durante el periodo vacacional anual, generalmente en las capitales estatales o en las principales ciudades del país. No obstante, dichas actividades no lograron alcanzar los resultados previstos debido a dos factores fundamentales: primero, la incapacidad para formar docentes con la celeridad requerida para satisfacer la creciente demanda educativa; y segundo, la insuficiencia del método para proporcionar un apoyo efectivo a los alumnos de las escuelas rurales.

Por tanto, las limitaciones en la formación académica, junto con la carencia de recursos pedagógicos accesibles para la mayoría de los maestros rurales resultaban evidentes. En este contexto, las autoridades educativas subrayaban que el docente no debía circunscribirse exclusivamente a su función, sino que era necesario que poseyera la capacidad de transmitir conocimientos de manera eficaz. Por ello, la SEP impulsó una serie de cursos dirigidos al magisterio con el fin de optimizar las condiciones educativas. En este marco, se emitió una convocatoria para que los maestros y maestras rurales de Michoacán participaran en los *Cursos de Preparación*, cuyo propósito principal consistía en fortalecer sus competencias pedagógicas. Los objetivos específicos de estas actividades fueron los siguientes:

1. Dar oportunidad a los maestros de ampliar su cultura general y profesional.
2. Unificar su criterio en materia de ideales educativos.

⁴ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM), Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Instrucción, Serie: Comisión Revisadora de Hojas de Servicio, 1922-1924, Expediente 2, Foja 248, Michoacán, 1922.

3. Estrechar vínculos de solidaridad que forzosamente deben de existir entre quienes trabajan en una labor común.⁵

Por ejemplo, en 1927, en la ciudad de Morelia, se llevó a cabo un Curso de Preparación dirigido a los docentes de la región, con el propósito de fortalecer su formación profesional. Durante dicho curso se impartieron diversas asignaturas, entre las cuales destacaron Lenguaje y su Metodología, Ciencias Naturales, Taquimecanografía, Gimnasia y Deportes. La inscripción total ascendió a 32 alumnas, aunque la asistencia regular fluctuó entre 22 y 25 participantes.

Imagen 1. Grupo de alumnas del curso preparativo para maestras rurales



Fuente: AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Institutos Sociales, Curso Vocacional para Maestras. AHSEP, Caja 21, Expediente 38, Morelia, Michoacán, 1 sep. 1927.

Los Cursos de Preparación para maestros fueron diseñados para dotar al magisterio de las competencias consideradas esenciales para la enseñanza de sus alumnos. En ellos, se abordaban temas relacionados con la pedagogía, la instrucción en diversas discipli-

⁵ Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Caja 74, Legajo, 1, Expediente, 2, Foja, 101. Año de 1922.

nas y la organización escolar. En términos generales, su estructura se centraba en las siguientes categorías:

S	Carácter Académico	→ Estudios de rigor científico
E	Carácter Práctico	→ Ciencias aplicadas. (Pequeñas industrias para comunidades)
P	Carácter Cultural	→ Ampliar la cultura de los maestros ⁶

Cabe destacar que los Cursos de Preparación para docentes se realizaban con frecuencia en las principales ciudades, lo cual limitaba de manera significativa la asistencia y contribuyó a su fracaso. Esta dificultad impulsó la creación de las Misiones Culturales, concebidas como un esfuerzo complementario para superar las restricciones de las convenciones. Su objetivo primordial fue ampliar el alcance de la formación docente hacia las zonas rurales, donde la necesidad de intervención educativa resultaba más urgente.

A Elena Torres, reconocida especialista en trabajo social y educación rural, se le asignó la organización de las seis misiones que operaron durante 1926. Su labor comprendió el diseño de los cursos de formación dirigidos a los misioneros durante los primeros cuatro meses del año, así como la elaboración de los planes de trabajo que dichas misiones implementarían en sus respectivas áreas de influencia. Los centros de participación se establecieron en los estados de Nuevo León, Coahuila, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Colima, Puebla, Guerrero, Tlaxcala, Morelos, Oaxaca y Chiapas.⁷ El proyecto asignado a la Dirección de Misiones Culturales se enfocaba en las siguientes metas:

1. El mejoramiento de los maestros en servicio, que se realiza mediante los Cursos que organizan y conducen las llamadas Misiones Culturales Ambulantes.
2. La formación de nuevos maestros rurales, que se consigue mediante la preparación escrupulosa que proporcionan las Escuelas Normales Regionales y

6 AHMM, Caja 74, Legajo, 1, Expediente, 2, Foja, 101. Año de 1922.

7 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Institutos Sociales, Cursos de Perfeccionamiento, Expediente N.º 2, Foja 9, México, D.F., 1927.

3. La promoción de la vida rural de los núcleos mestizos e indígenas hacia normas superiores más satisfactorias, que se intente con las llamadas Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural.⁸

Como se ha señalado, la mayoría de los maestros y maestras requeridos para atender la acelerada expansión de la educación rural fueron formados de manera provisional, conforme se establecían las escuelas, principalmente a través de los Cursos de Preparación. Ante los resultados limitados de esta estrategia, la SEP consideró prioritario profesionalizar a quienes, sin contar con formación pedagógica, ya se encontraban incorporados al servicio educativo. Con el propósito de atender esta problemática y garantizar una preparación adecuada del magisterio rural, se impulsó la creación de las escuelas normales rurales.

Entonces, las escuelas normales regionales, posteriormente denominadas normales rurales, surgieron en la década de 1920 como parte de un ambicioso proyecto educativo destinado a transformar la vida de las comunidades campesinas a través de la expansión masiva de la educación rural en México. Como lo refiere Alicia Civera, el objetivo primordial, consistió en capacitar profesionalmente a los maestros que se convertirían en líderes de las comunidades para fomentar el cambio educativo y cultural desde la escuela rural (Civera 2006, 53-76). En este contexto, se planteaba que la enseñanza normal debía adaptarse a los avances pedagógicos y alinearse con la nueva orientación de la educación rural.

En consecuencia, el destacado pedagogo Lauro Aguirre subrayó el excesivo énfasis que se otorgaba a la metodología, el desinterés por investigar la naturaleza física y mental del niño, y el abandono de lo que él denominó la “ciencia de la vida”.⁹ Reprobaba

8 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, “Memoria Crítica, Caja 48, Expediente 10, Foja 7, México, D.F., 1928.

9 Nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en 1882. Murió en la ciudad de México el 4 de junio de 1928. Tras cursar los estudios primarios en su entidad natal, concluyó la carrera de profesor en la Escuela Normal de México (1904) becado por el gobierno de su entidad. Fue nombrado Oficial Primero de la Dirección de Educación Primaria y Normal en el entonces Distrito Federal en noviembre de 1921 y se desempeñó

la separación de sexos al interior de las normales, práctica que mantenía distanciados a los profesores. Con esos argumentos, sugirió la fundación de centros educativos de formación para los docentes de los niveles primario, rural, técnico y de los misioneros, o bien, que en estos semilleros se les proporcionaría actualización a los ya formados (Loyo 2003, 191). En respuesta a los señalamientos y recomendaciones mencionados, la SEP presentó su proyecto para reformar las escuelas normales. Este instrumento proponía que la formación de los maestros rurales se llevara a cabo en las escuelas normales rurales, con un énfasis particular en la creación de estos centros educativos.

En virtud de ello, en mayo de 1922 se fundó en Tacámbaro, Michoacán, la primera Escuela Normal Rural Federal. En su etapa inicial, este centro educativo contaba con 23 estudiantes becados y cuatro alumnas que recibían media beca. Inicialmente, el equipo docente estaba compuesto por un director, tres profesores de materias generales y tres de materias especializadas, quienes trabajaban en alineación con los protocolos establecidos por la Dirección de Misiones Culturales. Los estudiantes no solo cursaban los estudios de carácter técnico, sino que también asistían a escuelas anexas y otras escuelas rurales cercanas para llevar a cabo sus tareas docentes.¹⁰

La Escuela Normal Rural de Tacámbaro funcionó inicialmente como internado mixto, con una estructura académica organizada en tres áreas: enseñanza general, formación práctica y educación moral e higiénica. Los alumnos residían en el plantel y participaban en

como Oficial Primero de la sección técnica de la misma Dirección en septiembre de 1922. Un año después atendió la cátedra de organización escolar y la jefatura de prácticas en la Escuela Normal de México. En 1924 promovió la reforma de la enseñanza normal y, a iniciativa suya, se creó la Escuela Normal de Maestros en 1925, la cual fusionaría las tres normales que en aquel entonces existían en el Distrito Federal, esto es, la de verano, la de señoritas y la nocturna. Esta operación fue realizada cuando Puig Casauranc fungía como secretario de educación. Aguirre fue el primer director de la nueva institución y ejerció la docencia como responsable de la jefatura de prácticas en las Escuelas Normales Diurnas (febrero de 1924). Finalmente, fue nombrado delegado de la SEP ante el consejo universitario, en marzo de 1926.

10 AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Superior, "Visitas de Inspección", Expediente 5, foja 21, Morelia, Michoacán, 4 jun. 1927.

actividades agrícolas, talleres de oficios y cursos de alfabetización comunitaria (Rubio 2018, 82). El cuerpo docente, compuesto por especialistas enviados por la SEP, combinaba la instrucción teórica con la aplicación directa en escuelas anexas. Esta dinámica institucional convirtió a Tacámbaro en un modelo formativo temprano de educación integral que unía el aprendizaje técnico con la formación cívica y social.¹¹

La creación de instituciones de este tipo tenía como objetivo formar profesionalmente a jóvenes de ambos géneros, provenientes de diversas regiones del país, con el fin de capacitar a mentores que pudieran regresar a sus comunidades. Se consideraba que solo aquellos educadores rurales con una formación adecuada serían capaces de contribuir significativamente a la reducción del analfabetismo en el país. Sin embargo, los docentes previamente reclutados carecían de los conocimientos necesarios para tal fin.¹²

No obstante, el inicio de este proyecto enfrentó de inmediato la dificultad de encontrar profesores capacitados, ya que las escuelas normales ubicadas en la capital y otras ciudades principales no lograban formar el número suficiente para satisfacer la creciente demanda. De acuerdo con Isidro Castillo, la SEP pagaba a cada maestro un peso diario, un monto que resultaba insuficiente para satisfacer sus necesidades.¹³ La misma secretaría, al referirse al personal

11 Para más datos véase (Villela 1972), (Civera 2013), (Atriano 2024).

12 AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Superior, "Visitas de Inspección", Expediente 5, foja 21, Morelia, Michoacán, 4 jun. 1927.

13 Nació en La Piedad de Cabadas, Michoacán, en 1900. Murió el 26 de junio de 1988. Profesor por la Escuela Normal de Morelia, ingresó a laborar en la SEP en mayo de 1922; fue profesor de la Escuela Normal Regional Federal de Tacámbaro, Mich. y director de las escuelas rurales normales en su estado natal de 1923 a 1926. De 1927 a 1928 se desempeñó como profesor de educación física y director para las Escuelas Normales del estado de Morelos y de la Escuela Primaria anexa a la Escuela Normal. Fue jefe de las Misiones Culturales de Durango, Nuevo León y Chiapas, director e inspector escolar de las escuelas primarias rurales de Yucatán, Jalisco y Michoacán entre 1929 y 1934, profesor de planta de materias preparatorias en la Escuela Nacional de Maestros con servicio del Distrito Federal de 1935 a 1937. En 1936 fue nombrado jefe de Oficina Técnica de la Inspección General, Direcciones e Inspecciones de Zona de la Dirección General de Educación Primaria Urbana y Rural en los estados de la República; también fungió como profesor de materias

que desempeñaba labor docente en el medio rural, les caracterizaba de la siguiente manera:

- a. Personas con pocos conocimientos científicos, pero con preparación necesaria para resolver los problemas de la comunidad.
- b. Sujetos conocedores del medio y unidos con el campesino.
- c. Personas que colaboraron a transformar la escuela en el centro de la comunidad (Zavala 2004, 188).

Las escuelas normales rurales se distinguieron por su orientación hacia la formación de docentes capaces de alfabetizar y transmitir saberes elementales que contribuyeran a mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas. Se priorizó una enseñanza accesible en áreas fundamentales, particularmente en agricultura y oficios como carpintería, herrería y albañilería, con el fin de que el maestro rural se convirtiera en un agente de cambio y referente comunitario. No obstante, la creación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro provocó una reacción adversa por parte de la Iglesia católica, que percibió dicha iniciativa como una amenaza a su influencia, incitando así la oposición de sectores religiosos frente a las nuevas políticas educativas, tema que se abordará en el siguiente apartado.

Tensión entre educación y poder. La fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro y el conflicto con la Iglesia católica

La fundación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro generó un profundo malestar en la Iglesia católica, que percibió dicha iniciativa como una amenaza directa a sus principios y a su influencia sobre la población. En particular, el obispo Leopoldo Lara y Torres manifestó su rechazo al considerar que la orientación pedagógica de la institución era antirreligiosa, materialista, irrealizable y atea,

preparatorias y profesionales de la Normal para Maestros e Inspector Escolar de Guanajuato y Michoacán entre 1938 y 1940; ocupó la jefatura del Departamento de Documentación Pedagógica de la SEP y profesor de Enseñanza profesional de la Normal de Maestros entre 1941 y 1944.

acusándola de atentar contra las creencias y tradiciones católicas en un intento por “descristianizar a México”.¹⁴ La naturaleza mixta de la educación impartida incrementó la tensión con los sectores católicos más conservadores (Piñón 2023, 186). A través de diversos comunicados, Lara y Torres advirtió a la feligresía sobre el supuesto peligro que representaba el plantel, calificándolo de herético y satánico, y llegó incluso a excomulgar a quienes lo apoyaran (Canudas 2003, 1-34).

Por tanto, el conflicto religioso generado entre la Iglesia Católica y el gobierno federal en esta región se centró en una campaña ideológica desde el púlpito, cuyo objetivo era fomentar el temor, la duda y el rechazo hacia las políticas educativas federales. Así, los docentes y estudiantes que formaban parte de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro fueron objeto de una intensa campaña de desprestigio orquestadas principalmente por Lara y Torres. El malestar generado por la enseñanza impartida en dicha institución no fue fortuito; las tendencias pedagógicas adoptadas en la escuela fueron asociadas al liberalismo y al socialismo, posturas que ponían en duda la estabilidad de la Iglesia Católica.¹⁵ Para reforzar su línea

14 Nació en Quiroga, Michoacán, el 15 de noviembre de 1874. Realizó sus estudios en el Seminario de Morelia, del que después fue catedrático. Por varios años fue párroco y vicario foráneo en la parroquia de Celaya, Gto. El Papa Benedicto XV lo nombró Primer Obispo de la Diócesis de Tacámbaro. Tomó posesión el 18 de julio de 1921. Luego de haber tomado posesión de su sede, se dedicó a organizarla; estableció la curia, fundó el Seminario Diocesano, realizó la visita pastoral, además de otras obras importantes. Durante la persecución religiosa de 1926 se mostró valiente y a causa de su energética protesta contra los desmanes de la persecución, se le abrió juicio, por lo que tuvo que refugiarse en la ciudad de México y ya no pudo regresar a su diócesis. Murió el 30 de noviembre de 1939 (Diócesis de Tacámbaro, s.f.).

15 El socialismo había surgido como una alternativa de solución, acusando al capitalismo y su ideología, el liberalismo, de ser los causantes del desequilibrio social existente. La Iglesia también responsabilizó al modelo económico imperante de haber provocado los desajustes sociales pero, al mismo tiempo, negó categóricamente que el socialismo fuera la solución al problema social, ya que para esta institución eclesiástica la verdadera solución solo podía darse mediante el fortalecimiento de los valores cristianos en la sociedad. Ello implicaba, por una parte, recuperar en el hombre las virtudes básicas del amor, caridad y justicia, y por otra, el respeto a la propiedad privada reconocido como un derecho natural del hombre, Véase: (Blanckarte, 1996).

de rechazo a la educación oficial, Lara y Torres se expresó en los siguientes términos:

Contra el artículo 3º de la Constitución, que harto mengua ya la libertad de los católicos con exigir tan consecuentemente que la enseñanza primaria sea laica, con reglamentos que ilegalmente aún más esa libertad y ese derecho sin ellos, con simples órdenes verbales, se pretende arrancar a los católicos, y muy especialmente a los padres de familia, el sacratísimo derecho que les asiste de impartir a sus hijos la educación que juzguen más apropiada para ellos.¹⁶

Como señala Josué Piñón, aunque el descontento del obispo Lara y Torres se dirigía fundamentalmente contra la acción educativa del Estado, percibida como una amenaza a su autoridad e influencia en la región, sus primeras objeciones se centraron en lo que consideraba la inmoralidad inherente a la educación laica y, particularmente, a la coeducación. En sus sermones, el obispo calificaba a la institución como enemiga de los principios morales tradicionales de la familia mexicana y propagaba acusaciones sobre presuntas prácticas indecorosas, como la obligación a las alumnas de desnudarse, con el fin de desacreditar al plantel. Además, sostenía que, por tratarse de una escuela mixta, esta carecía de disciplina, moralidad y honestidad, llegando a afirmar que en ella se pervertían las conciencias y se deshonraba a las jóvenes. Frente a este modelo educativo, Lara y Torres defendía la escuela religiosa como la única basada en principios morales sólidos, y aseguraba que solo esta podía formar generaciones sanas, íntegras y capaces de enfrentar los desafíos de la vida (Piñón 2023, 186).

A partir de lo expuesto y conforme al análisis de Ángel Lueza, la diócesis de Tacámbaro se configuró como un escenario de confrontación entre dos proyectos de nación antagónicos: por un lado, el Estado nacional mexicano en proceso de consolidación; por el otro, la jurisdicción eclesiástica representada por la diócesis, que

16 Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán (AHCCJM), Serie Penal, 1926.

resistía activamente al laicismo impulsado por la facción revolucionaria triunfante tras 1910. Con el avance de la institucionalización educativa y la implementación de las reformas educativas, la Iglesia Católica percibía su exclusión de toda participación directa en la construcción del nuevo Estado mexicano (Lueza 2013, 55). Esta situación condujo al desarrollo de estrategias para acercarse a sus seguidores, y una de ellas fue la consolidación de la diócesis de Tacámbaro.

En este contexto, la intención fue ejercer una influencia directa sobre la feligresía, conformada principalmente por sectores campesinos que actuaban a través de sus propias estructuras políticas y que habían resultado marginados en el nuevo orden posrevolucionario. La estrategia eclesiástica se tradujo en la creación de nuevas parroquias, concebidas como subunidades territoriales orientadas a facilitar el control y la organización comunitaria, así como en la instauración de seminarios dedicados a la formación de cuadros cléricales y laicos, encargados de difundir la doctrina y consolidar la presencia y el poder político de la Iglesia católica.¹⁷ En 1920, bajo la ejecución del arzobispo de la arquidiócesis de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, se nombró como obispo de Tacámbaro a Leopoldo Lara y Torres, quien fue consagrado hasta el 29 de junio de 1921.¹⁸ El prelado se comprometió a llevar a cabo un ministerio fundamentado en los principios de la *Rerum Novarum* y dio inicio a la formación del Sindicato León XIII.¹⁹

17 El 26 de junio de 1913, el papa Pío X dictó la Hodierni Sacrum Antistites, con la cual se buscaba reorganizar la arquidiócesis de Michoacán en beneficio de la Diócesis de Tacámbaro, orden que no se ejecutaría hasta el 20 de junio de 1920 dada la inestabilidad provocada por la presencia del ejército villista en Michoacán y la fuerte influencia del laicismo emanado de la Constitución Política de 1917. Ante esto, la Iglesia veía indispensable mejorar los mecanismos para incidir sobre la vida de sus feligreses y enfrentar lo que calificaban como agravios del Estado. Véase: (Lueza 2003)

18 La nueva sede episcopal fue la parroquia del templo de San Jerónimo, esto representó un reto en administración religiosa e impartición de servicios a la feligresía, ya que abarcaba una gran área de la llamada Tierra Caliente, toda la costa de Michoacán y una parte de municipios de Guerrero

19 Con ello, el obispo buscaba la intervención del clero en la economía de sus fieles como respuesta a la carestía propiciada por la revolución y como perspectiva para

Esta organización fue dividida en dos áreas, una agrícola y otra urbana, y tuvo como objetivo integrar a sus filas cerca de mil doscientos miembros en diciembre de 1922, los cuales, a señalar de Lara y Torres, fueron “caracterizadas por una disciplina casi militar y un espíritu y un ánimo digno de todo enccomio”.²⁰ Se pretendía inculcar entre los fieles un conjunto de valores religiosos y culturales, así como prácticas claramente contrarias al proyecto estatal y a la lógica política del liberalismo que subyacía en él. En esta misma línea, una de las principales estrategias impulsadas por el obispo Leopoldo Lara y Torres para ampliar la base de apoyo eclesiástico consistió en la formación de seminaristas. Con este propósito, promovió la apertura de varios seminarios concebidos como espacios destinados a la preparación de sacerdotes que habrían de prestar servicio en la diócesis, y que actuasen como un contrapeso frente a la política federal (Lueza 2013, 56).²¹

dar soluciones a las necesidades materiales. Por otro lado, los partidarios del catolicismo tendrían que marcar el rechazo a las instancias propiciadas por el gobierno, de las cuales destacaban las escuelas rurales por incluirse en ellas, la aplicación de laicismo, vinculado por el clero, con el socialismo, reforzando así, la posición política de la Iglesia católica. Véase: (Lueza 2003)

- 20 Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (CEHM-CARSO,) Fondo: CLXXXVI, Fondo: Manuscritos del Movimiento Cristero. Colección Antonio Rius Facius, Clasificación: CLXXXVI. 1.56, México, diciembre de 1922.
- 21 La segunda mitad de 1922 fue un periodo de inestabilidad para la recién fundada escuela, sobre todo por los ataques constantes del clero del lugar. Las amenazas y peroratas del obispo pusieron a la escuela, personal docente y alumnos en alarma constante ante la posibilidad de que los grupos católicos pudieran cometer actos violentos contra la comunidad escolar y el inmueble, ante lo cual las autoridades del plantel idearon mecanismos para tratar de sortear la problemática. La primera acción en este tenor fue la implementación del trabajo académico en toda la escuela con las puertas y ventanas abiertas para disipar las dudas de la población sobre la acción escolar; un segundo mecanismo fue el traslado de la esposa del director a Tacámbaro para demostrar la calidad moral del matrimonio; el último elemento impulsado fue la celebración semanal de reuniones de tipo social a las que se invitaba al obispo como medio de acercamiento con la sociedad y para mediar entre los grupos en pugna. Estas acciones permitieron que el recelo de la población disminuyera y no representara un problema mayor. Para más datos véase: (Piñón 2023).

Como se ha señalado, dado que la diócesis de Tacámbaro era considerada uno de los principales focos de efervescencia del catolicismo en Michoacán, el Estado decidió establecer en 1922 una Escuela Normal Rural con el objetivo de contrarrestar el predominio de la clerecía en la región. Sin embargo, la institución enfrentó diversos obstáculos desde su fundación. Fue blanco de una intensa campaña de desprecio promovida por el propio obispo Lara y Torres, quien se manifestó enérgicamente en contra de su creación. Durante una ceremonia solemne celebrada en Tacámbaro, el prelado pronunció la siguiente exposición:

Odio la escuela atea con más derecho al que pudieran alegar nuestros enemigos para odiar nuestra santa religión. En este odio siento que arde todo el amor a mi Dios y todo el amor a mi patria; ni puedo ni debo dejar de odiarla, porque sería faltar a mis deberes. La odio con el odio que debe odiarse lo malo, lo injusto, lo abominable, que es causa de nuestra perdición y nuestra ruina.²²

Como se aprecia en su sermón, el obispo Leopoldo Lara y Torres manifestaba una enérgica condena a la escuela laica, a la que califica como atea, injusta y abominable. Su discurso plantea una oposición irreconciliable entre el proyecto educativo estatal y los principios de la fe católica, al presentar el rechazo a dicho modelo como un deber tanto religioso como patriótico. Mediante un lenguaje cargado de intensidad moral y emocional, legitima la resistencia eclesiástica frente al laicismo impulsado por el Estado posrevolucionario. Como consecuencia de este clima de confrontación, docentes y estudiantes se convirtieron en objeto de persecución por parte de organizaciones religiosas, que los identificaban como agentes visibles y promotores directos de las reformas educativas y políticas del gobierno.²³ En los informes remitidos por los inspectores escolares a

22 AHCCJEM, Legajo 2, Expediente 10, "Juan Buitrón", Michoacán, 1927.

23 El magisterio fue víctima de ataques, intimidaciones y, en varios casos, asesinatos. Se quemaron escuelas, por lo que los maestros tuvieron que ser "concentrados" en lugares más seguros. Por ello, en 1938, el Gobierno federal decidió dotar de pistolas a la mayor parte del magisterio (aunque muchos ya se habían provisto de este ar-

la Secretaría de Educación Pública, se documentan diversas expresiones de hostilidad por parte de agrupaciones católicas, como se observa en el siguiente caso:

En Tacámbaro, Zamora y Coalcomán, se ha hecho más marcad la “resistencia pasiva” tan pregonada por los Caballeros de Colón y sus aliados. Amenazas, raptos y un asesinato en personas de indefensos maestros rurales, han sido las funestas consecuencias de la vedada propaganda de los fanáticos en contra de las escuelas federales.²⁴

Como lo demuestra la violencia documentada en diversas localidades, entre ellas Tacámbaro, esta región se consolidó como un foco de riesgo para el magisterio federal. La oposición activa y, en ocasiones, violenta de sectores religiosos convirtió a los docentes en blanco de agresiones, al ser percibidos como representantes del proyecto educativo laico impulsado por el Estado. Ante esta situación, la reacción del gobernador Francisco J. Múgica fue inmediata: informó al presidente Álvaro Obregón sobre la notable influencia que la Iglesia católica ejercía en Tacámbaro, la cual se veía fortalecida por la reciente fundación de un seminario y un colegio particular (Rodríguez 1985, 110). Además, Múgica advertía “que el clero mantenía sujetos a los pobladores de la región en el más profundo fanatismo y era preciso contrarrestar sus acciones a través del funcionamiento de esta escuela normal rural.”²⁵

título casi esencial en la peligrosa vida campesina). No obstante, conviene señalar que, en el estado de Michoacán, existieron maestros que coadyuvaron a que las acciones de resistencia de la jerarquía eclesiástica frente a las políticas educativas federales se pudieran llevar a cabo. Tal es el caso del profesor Elías Vergara quien fue puesto a disposición del Ministerio Público acusado por establecer un centro de propaganda católica en Angangueo, así como de proporcionar apoyo económico a los detractores del Gobierno Federal. AHCCJM, Exp. 8/935, Morelia, Michoacán, a 29 de enero de 1935. También véase: (Knight 1996)

- 24 AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal, Caja 32, “visitas de Inspección” Foja 41, Morelia, a 3 de noviembre de 1927.
- 25 Para Federico Javaloy, el fanatismo se manifiesta como una exaltación o entrega apasionada y desmedida a una idea o a unas convicciones consideradas como absolutas y que, por ello, hay que imponerlas a los demás por cualquier medio. Por

Hacia 1926, la tensión institucional se intensificó con la entrada en vigor de la normativa religiosa, lo que desencadenó enfrentamientos en diversos estados del país entre el gobierno, el clero y las asociaciones religiosas, representadas principalmente por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR).²⁶ La administración de Plutarco Elías Calles promovió una estricta aplicación de los preceptos constitucionales en materia religiosa, lo que motivó la resistencia y rechazo de la jerarquía eclesiástica. Ante la negativa del clero, el gobierno emitió reglamentos para flexibilizar el cumplimiento constitucional. El 2 de julio de 1926 se promulgó la Ley Calles, que reformó el Código Penal e incorporó sanciones contra la enseñanza confesional y los cultos religiosos, destacando el Artículo 19, que obligaba a los sacerdotes a registrarse oficialmente para ejercer su ministerio.

tanto, el fanático es terco y obcecado, intolerante y agresivo, rígido e incapaz de dialogar, con una visión distorsionada de la realidad y una radicalidad ideológica muy intensa. El fanático religioso también se identifica como un individuo de conducta ciega dentro de una religión en particular, la cual le lleva a la intransigencia hacia otras personas que no son fanáticas, mediante una lógica inflexible. En realidad, la diferencia entre una persona religiosa y otra fanática radica en el hecho de que la persona religiosa ve la religión como un medio para conocer a Dios y creer en él, mientras que la persona fanática ve la religión como algo incuestionable, como si fuera el propio Dios.

- 26 La LNDLR fue fundada por fieles católicos el 9 de marzo de 1925 en la Ciudad de México, justo cuando arreció la persecución religiosa al aplicarse la llamada Ley Calles. Después de constituida la liga, su primera hoja de propaganda fue lanzada el 14 de marzo de 1925 con la siguiente leyenda: "oración, luto, boicot, victoria." Fungió como el medio más importante en el intento por unificar a todas las organizaciones católicas mexicanas de entre las cuales destacaron los Caballeros de Colón, la Asociación de Damas Católicas, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, entre otras, sin que alguna de estas perdiera su autonomía. Entonces, la Liga fue una asociación de carácter cívico y que tenía como fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que emanaban del orden social o económico por los medios adecuados que las circunstancias fueran imponiendo. Para el caso del estado de Michoacán, esta agrupación religiosa fue fundada en San José de Gracia. Dicho organismo tuvo como objeto impulsar diversas acciones de la clericalidad encaminadas en la defensa de libertad de educación, teniendo como operador político al Sr. J. Guadalupe González, y contó con filiales en Paredones, La Lagunita y Zanja de Guaracha, cada una de las cuales con 60 o 70 socios aproximadamente. Para mayores datos véase: (Mendoza 2010, 2006).

En respuesta, la LNDLR organizó un boicot económico y suspendió el culto como forma de protesta. La confrontación escaló con el levantamiento armado de los cristeros en agosto de ese año.²⁷ En Michoacán, las insurrecciones comenzaron en Sahuayo en 1926 y se extendieron a regiones como La Piedad, Ciudad Hidalgo, Zamora, Cotija, Yurécuaro, Pátzcuaro y Tacámbaro, abarcando gran parte del estado.²⁸ En este contexto, los inspectores y maestros rurales reportaron la dificultad y el riesgo de llevar a cabo actividades educativas en medio del conflicto, como evidencian sus informes escolares:

Hoy como entonces la escuela federal constituyó su blanco de ataque, intensificando su labor de zapa y sus actividades de obstrucciónismo. Empleando sus elementos armados nos lanzó de San José de los Laureles, de La Soledad y del Ojo de Agua, en el Municipio de Tacámbaro; de las Parotas y del Platanal, en el municipio de Nocupéitaro, nos lanzó también del Coyol, y Caprile Bravo en el municipio de Carácuaro, y del Naranjo y posteriormente de Tiquicheo, cuyos habitantes aún están concentrados en la población de Huetamo, por estar ocupada totalmente su región por los cristeros.²⁹

Durante el conflicto crístico la escuela federal se convirtió en un objetivo estratégico, siendo atacada y expulsada de diversas comunidades rurales. Estas acciones reflejaron la resistencia armada frente a la presencia estatal y al proyecto educativo oficial, evidenciando el impacto social y territorial de la violencia sobre las poblaciones afectadas. En este contexto de inestabilidad política y social, la Escuela Normal Rural de Tacámbaro intentó continuar con sus

- 27 Los cristeros eran aquellos que peleaban contra el Estado para defender la religión y sus convicciones religiosas a favor de la Iglesia católica.
- 28 Las agresiones tenían origen fundamentalmente en la aprobación del Artículo 3º Constitucional y la aplicación del laicismo, este último condenado por la clerquicia so pena de excomunión a quienes fuesen enviados a las escuelas oficiales. Después, en pleno movimiento y bajo el discurso de defensa de la religión, los cristeros merodearon las escuelas, acosaron y agredieron a estudiantes y maestros. Para ahondar más sobre este tema véase: (Bautista, 2005-1981), (Raby 1968).
- 29 AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal, "Informes de labores", Expediente 34, Año de 1928.

actividades académicas, aunque su funcionamiento se vio significativamente obstaculizado por la influencia de la clerecía, encabezada por Lara y Torres. En 1927, se documentaron agresiones recurrentes contra los maestros rurales, como se ejemplifica a continuación.

Las reuniones sociales en las noches no han podido verificarse en virtud de que los rebeldes tenían en jaque la población de Tacámbaro. Las alarmas aquí menudean y, como sabemos la残酷 que estos hombres derrochan con los maestros, tenemos necesidad de dormir, cuando dormimos, lo hacemos con el rifle junto a la cama, pues aquí se carece de fuerza federal.³⁰

A principios de 1927, tras algunos brotes espontáneos de rebelión y arengas de ciertos sacerdotes en defensa de lo que denominaron “la libertad de educación” y “la libertad religiosa”, diversos pueblos de Michoacán se sublevaron bajo el lema “¡Viva Cristo Rey!”. La insurgencia cristera se expandió rápidamente por distintas regiones del estado. En Tacámbaro, bajo la influencia del obispo Lara y Torres, los cristeros recurrieron a la violencia para intimidar y controlar a la población local. Un ejemplo contundente de esta dinámica fue el asesinato del maestro rural Moisés Zamora en Yoricostío durante 1927, hecho que constituyó un mensaje explícito de desafío y resistencia frente a los esfuerzos gubernamentales por consolidar el control sobre la educación. Esta situación afectó gravemente el desarrollo de las actividades escolares, particularmente maestros y alumnos, quienes carecían de las garantías necesarias para desempeñar su labor pedagógica.

El maestro Moisés Zamora fue asesinado de manera brutal por los cristeros Elizondo y Trinidad Rodríguez, considerados los principales “brazos armados” del obispo Leopoldo Lara y Torres. Zamora ingresó a la Escuela Normal Rural de Tacámbaro a los 14 años y se graduó a los 16. Según testimonios, fue descubierto al amanecer en un pajar y trasladado a la cima del “Cerro del Águila”

30 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Institutos Sociales, Cursos de Perfeccionamiento, Caja 16, Expediente 15, Tacámbaro, Michoacán, 1927.

la”, lugar donde se consumó el crimen. Al ser localizado, su cuerpo presentaba múltiples heridas graves: una herida extensa de arma blanca en el pectoral izquierdo, un disparo que destrozó el omóplato, otro que fracturó el cráneo y un tercer impacto que destruyó su mano derecha; además, tenía una lesión de arma blanca en el costado derecho y señales de un lazo en el cuello.³¹ Posteriormente, sus compañeros trasladaron el cuerpo a las instalaciones de la escuela para su velorio.

El maestro rural Donaciano Sánchez, quien se desempeñaba como instructor en la Zona Escolar de Tacámbaro, una de las regiones más afectadas por la Guerra Cristera en Michoacán, fue objeto de la siguiente amenaza: “Oiga, no vaya a la sierra, acabamos de sacarle muchas cosas a un rebelde que cogimos y dice que se la tienen sentenciada a usted y al agente de máquinas.”³²

Imagen 3. Alumnos haciendo guardia al cadáver del Maestro Rural Moisés Zamora



Fuente: *Historia de las Misiones Culturales*, SEP, 1927.

Por lo tanto, y según su testimonio personal, el maestro se abstuvo de convocar una junta en Tacámbaro con el propósito de

31 AGN, Fondo, SEP, Expediente 23, Escuela Normal Rural de Tacámbaro, Foja 29-32, Tacámbaro, Michoacán, 4 nov. 1927.

32 AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Departamento de Educación, “Informe de labores”, Caja 34, Expediente 7, Foja 3, Tacámbaro, Michoacán, a 27 nov. 1927.

determinar la cantidad de material que los vecinos aportarían, la mano de obra y todo lo necesario para la construcción de las escuelas destinadas a impartir los cursos, dado que ya se contaba con los terrenos disponibles para la edificación de los centros educativos requeridos.³³ La violencia generada por el conflicto motivó la suspensión de actividades en los siguientes centros escolares de la región:

Tabla 1. Tabla que indica los lugares más afectados por los cristeros

<i>Nombre de la escuela</i>	<i>Lugar de establecimiento</i>	<i>Motivo de la clausura</i>
La Estancia	San Lucas, Distrito de Huetamo	Amenazas por los rebeldes
Barranca Seca	Villa Victoria, Parácuaro	Ubicada en zona rebelde
Españaña	Parácuaro	Desintegración del vecindario
Puente Alto	Ario	Azotada por los rebeldes
Paso Real	Ario	Azotada por los rebeldes

Fuente: Elaboración propia con base en información del AHSEP, varios expedientes

Como se observa, la confrontación ideológica y religiosa impactó de manera directa el funcionamiento interno de la Normal Rural de Tacámbaro y de diversas escuelas rurales de la región. Las campañas eclesiásticas de descrédito redujeron la matrícula y generaron hostilidad social hacia los alumnos y maestros, lo que dificultó la continuidad de los cursos. El conflicto afectó la estabilidad institucional, limitando la práctica docente y el vínculo de la escuela con las comunidades vecinas. En este sentido, el desarrollo institucional de la Normal estuvo condicionado por la tensión constante entre el proyecto federal y la resistencia local (Rubio 2018, 83).

En consecuencia y como parte de una campaña social orientada a transformar el ambiente de recogimiento religioso predominante en Tacámbaro, la organización de festivales cívicos se convirtió en una estrategia clave. Esta iniciativa incluyó actividades como cruzadas higiénicas, jornadas de vacunación y excursiones con fines educativos, entre ellas una hacia la Costa del Pacífico para recabar información geográfica de una región poco estudiada hasta entonces. Además, el magisterio desempeñó un papel activo en tareas de

³³ AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Departamento de Educación, "Informe de labores", Caja 34, Expediente 7, Foja 3, Tacámbaro, Michoacán, a 27 nov. 1927.

persuasión social, tal como lo documentan los informes del Director Federal de Educación, Javier Mejía donde se destacó lo siguiente:

- Fiestas sociales: exposiciones de trabajos escolares, excursiones científicas, cursos de perfeccionamiento para maestros, conferencias y ceremonias cívicas.
- Cooperación para mejorar los medios de vida comunal: profesoras de la escuela y maestros, hijos de la misma, atendieron prácticamente la hortaliza, la zahúrda, el gallinero, la sericultura, etc., en las comunidades rurales del municipio.
- La “Cruz Roja” que funcionó en el plantel, impartió la vacuna a niños del Municipio, ayudó a los enfermos pobres, aplicó la profilaxia y la terapéutica en las epidemias endémicas y visitó periódicamente a los enfermos del hospital. Se introdujeron los deportes y la práctica del baño diario.³⁴

Aunado a ello, a principios de 1927 se organizó el internado escolar con 27 pensiones de \$.50 ctvs. diarios distribuidos entre el alumnado procedente de la mayoría de los distritos de la entidad. Las pensiones completas para los alumnos varones fueron 22 y cinco medias pensiones para mujeres, quienes a pesar de tener asignados los \$.25 ctvs. al día, recibieron íntegro el beneficio. El costo de cada uno de los 27 internos fue de \$.65 ctvs. cotidianos incluyendo medicamentos y asistencia médica. El excedente de gastos fue cubierto por la dirección del plantel.

Tacámbaro se constituyó en un escenario emblemático de la confrontación entre dos proyectos de nación en pugna. Por un lado, el Estado federal mexicano buscaba afianzar su autoridad central y promover un modelo educativo laico; por el otro, la Iglesia católica, a través de la diócesis, procuraba preservar su influencia, especialmente en las comunidades rurales. En este contexto, la región operó como un microcosmos de la disputa nacional entre los principios liberales y laicistas del gobierno y las posturas conservadoras y confesionales de la Iglesia.

34 AHSEP. Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Superior, Visitas de Inspección, Expediente 5, foja 60, Morelia, Michoacán, 20 dic. 1927.

El Traslado de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro a Erongarícuaro: reconfiguración y continuidad del proyecto educativo

Con base en lo expuesto en los apartados anteriores y de acuerdo con los informes emitidos por las autoridades educativas, “la institución establecida en Tacámbaro operó durante varios años con resultados limitados, a pesar de contar con un cuerpo docente entusiasta y calificado.”³⁵ Uno de los principales factores que dificultaron su consolidación fue la escasa aceptación y el insuficiente respaldo por parte de la comunidad local. A ello se sumaron la carencia de terrenos adecuados para las prácticas agrícolas y las tensiones derivadas de la convivencia y coordinación entre los miembros del personal académico y administrativo.

Ante este panorama, el traslado de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro a Erongarícuaro, efectuado entre 1927 y 1928, no constituyó únicamente una decisión administrativa orientada a resolver problemas logísticos; representó, más bien, una medida institucional impulsada por las presiones políticas y religiosas que amenazaban su funcionamiento. La reubicación permitió dar continuidad al proyecto educativo en un entorno más favorable, y reafirmó el compromiso del Estado con la formación de maestros rurales en un contexto menos conflictivo.

Una vez instalada en Erongarícuaro, localidad cercana al Lago de Pátzcuaro con una población aproximada de mil habitantes, se procedió al traslado del personal, alumnos, maestros y mobiliario a la nueva sede. El plantel contaba con tres campos de cultivo destinados a la siembra de haba y maíz, así como con una ladera acondicionada para el cultivo de hortalizas y una fracción ejidal sin uso previo. Las actividades académicas y los oficios se organizaron de manera más sistemática, e implementaron un régimen disciplinario propio que fortaleció la vinculación entre educación, trabajo y vida comunitaria.³⁶

35 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, Memoria Crítica, Caja 48, Expediente 19, Foja, 27, México, D.F., 1928.

36 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, Memoria Crítica, Caja 48, Expediente 19, Foja, 27, México, D.F., 1928.

Imagen 5. Alumnos en prácticas de excursión



Fuente: AHSEP, Erongarícuaro, Michoacán, 1928.

La institución se fortaleció con talleres de carácter modesto, aunque debidamente equipados con lo esencial. Por ejemplo, cuatro jóvenes se dedicaban exclusivamente a la herrería debido a haberse adquirido un yunque y un tornillo, instrumentos propios del oficio. En ese periodo, el internado contaba con lo estrictamente necesario para su funcionamiento; un claro ejemplo de ello es que los propios estudiantes se encargaron de la construcción de aproximadamente 36 camas rústicas. De este modo, Erongarícuaro asumía nuevamente la función principal de la institución, que fue: “formar maestros rurales preparados y entusiastas para hacer su trabajo educativo.”³⁷

A partir de la documentación consultada, se constata que los programas de acción que orientaban las actividades de las Escuelas Normales Rurales eran diseñados con base en las necesidades específicas de cada plantel. No obstante, en determinados casos, los directores asumieron la iniciativa de proponer ajustes a dichos programas, con el propósito de adecuarlos a las características par-

37 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, Memoria Crítica, Caja 48, Expediente 19, Foja, 27, México, D.F., 1928.

ticulares de las comunidades locales. En este marco, el director de la Escuela Normal Rural de Erongarícuaro manifestó lo siguiente:

Opinaría que se dejara al Director de la escuela la libertad de sustituir algunos oficios actualmente obligatorios, por otros más de acuerdo con las necesidades de la región, por algunas temporadas. Por ejemplo, el próximo semestre cambiar la albañilería por un curso completo de curtiduría.³⁸

Cabe destacar que, a partir de 1926, con el propósito de garantizar una formación adecuada para los maestros que habrían de desempeñarse en las escuelas de la entidad, se establecieron las Escuelas Normales Regionales de Huetamo y Aguililla. Estas instituciones no solo aspiraban al perfeccionamiento profesional del magisterio, sino también a su enriquecimiento cultural, mediante la organización de cursos durante los períodos vacacionales. Asimismo, se promovieron actividades de extensión educativa orientadas a incorporar a las comunidades más pequeñas en el proceso de integración y desarrollo nacional (Rodríguez 1985, 73).

Con ese impulso, se otorgaron becas a jóvenes de diversos municipios para que cursaran sus estudios en estos centros y, posteriormente, regresaran a sus localidades de origen para aplicar los conocimientos adquiridos. Fueron beneficiados dos alumnos en cada uno de los municipios de Apatzingán, Tepalcatepec y Coalcomán, así como uno en los casos de Villa Victoria y Arteaga. La beca consistía en un apoyo de \$20 pesos mensuales por alumno (Rodríguez 1985, 73). Las labores dirigidas por las escuelas normales fueron complementadas con el trabajo de las Misiones Culturales.

Las escuelas normales rurales establecidas por la SEP a partir de 1927 comenzaron a operar de manera regular desde ese año, momento en que fueron incorporadas de forma explícita y definitiva al presupuesto federal. El respaldo institucional brindado por la secretaría resultó fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de estos centros formativos. Con este objetivo, se reconfiguraron

38 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, Memoria Crítica, Caja 48, Expediente 19, Foja, 28, México, D.F., 1928.

los recursos presupuestales, reasignando partidas provenientes de otros servicios del sector educativo, bajo la premisa de que la integración de las poblaciones indígenas y campesinas al proyecto de desarrollo nacional no sería posible sin la intervención de profesionales debidamente capacitados. En este sentido, se instó tanto a los directivos de las normales rurales como a los responsables de la Dirección de Educación Federal en cuyas jurisdicciones operaban dichos planteles, a asumir plenamente la finalidad exclusiva de estas instituciones, a saber:

La preparación de una nueva generación de maestros rurales con una preparación académica profesional que los capacite para realizar de un modo inteligente y efectivo el trabajo de la incorporación cultural de las pequeñas comunidades. Cualquier otro objetivo señalado para estas escuelas, será una finalidad equivocada que no conducirá, sino a dispersar esfuerzos que debieran tener en la preparación de maestros rurales, su única convergencia.³⁹

Por tanto, la finalidad primordial de estas instituciones debía ser la formación de una nueva generación de maestros rurales con preparación académica sólida, que les permitiera desempeñar de manera eficaz y reflexiva la tarea de incorporar culturalmente a las pequeñas comunidades. Cualquier otro propósito atribuido a estas escuelas constituiría una desviación de su objetivo esencial, y no haría sino dispersar esfuerzos que debían concentrarse exclusivamente en la adecuada preparación del magisterio rural.⁴⁰

39 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Dirección de Educación Federal, Caja 50, Expediente 37, México, D.F., 1926-1927, Foja 4.

40 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Dirección de Educación Federal, Caja 50, Expediente 37, México, D.F., 1926-1927, Foja 5.

Imagen 6. Alumnos en prácticas de agricultura



Fuente: AHSEP, Erongarícuaro, Michoacán, 1928.

En este contexto, la SEP recomendó a los directivos que los procesos de incorporación fueran más selectivos, a fin de priorizar la admisión de estudiantes provenientes de las escuelas normales y excluir a aquellos que carecieran de vocación para el magisterio o no manifestaran la intención de dedicarse a la labor docente. Esta medida permitió optimizar la asignación de las plazas disponibles, y aseguró su ocupación por candidatos idóneos para la profesión docente. En consecuencia, las becas destinadas a los alumnos interesados en cursar estudios en la institución debían otorgarse conforme a los siguientes criterios:

1. Alumnos de notoria pobreza debidamente comprobada que procedan del campo.
2. Manifestar verdadera vocación para el magisterio, garantizando dedicarse a la enseñanza.
3. Que hayan terminado cuando menos su educación primaria elemental, comprobándolo con el certificado respectivo o con un examen de admisión equivalente.
4. Que tengan cuando menos 15 años de edad cumplidos.⁴¹

41 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Dirección de Educación Federal, Caja 50, Expediente 37, Foja 10, México, D.F., 1926-1927.

Con el fin de cumplir con estas exigencias, se recomendó a los inspectores escolares desempeñarse como los encargados de recluir a los estudiantes, ya que ellos eran los primeros quienes frecuentemente recorrían la geografía de Michoacán. Cabe destacar que, de acuerdo con estas directrices, “se dio preferencia a los varones, pudiendo en último extremo concederse becas de medio internado a señoritas”.⁴²

De este modo, el 21 de junio de 1928 se establecieron las Bases Generales para el buen funcionamiento de la Junta Patronal Pro-Escuela Normal, la cual tenía como objetivo brindar soluciones a los problemas experimentados en la vida escolar y disponer de un contingente moral y valioso para esa tarea. Por otra parte, la labor de la Junta Patronal debía enfocarse en lograr la cooperación vecinal en todas sus formas, a fin de dejar el control técnico y administrativo en manos de las autoridades escolares correspondientes.⁴³

Imagen 7. Alumnos graduados como pasantes



Fuente: AHSEP, Erongarícuaro, Michoacán, 1928

- 42 AHSEP, Dirección de Misiones Culturales, Dirección de Educación Federal, Caja 50, Expediente 37, Foja 10, México, D.F.O, 1926-1927.
- 43 AHSEP, Caja 40, Dirección de Misiones Culturales, Escuelas Normales Rurales, “Escuela Rural de Erongarícuaro”, Expediente 1, Foja 15, Erongarícuaro, Michoacán, 21 jun. 1928.

Fue así que el 22 de junio de 1928, por disposición de profesor Alfonso G. Alanís, director de Educación Federal en el estado de Michoacán, se organizó la Sociedad Agropecuaria para la debida explotación de los productos agrícolas y animales, un ejemplo de la materialización de resultados emanados de la empresa educativa tratada en estos párrafos.

Reflexión final

La consolidación del proyecto educativo posrevolucionario en Michoacán, mediante la creación de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro en 1922, respondió a una estrategia estatal orientada a profesionalizar al magisterio rural como medio para transformar el orden social y cultural en el campo. En este sentido, el gobierno federal identificó a la Iglesia católica como un obstáculo para el progreso nacional, debido a su influencia sobre las comunidades, y promovió una educación laica y técnica como instrumento de modernización. El caso de la Normal Rural de Tacámbaro evidencia que la institucionalización educativa fue un proceso frágil, condicionado por factores políticos, religiosos y sociales que limitaron su consolidación. No obstante, su experiencia constituyó un antecedente fundamental para el desarrollo posterior del sistema de normales rurales en México, concebido como un espacio formativo destinado a generar un nuevo tipo de ciudadano comprometido con los ideales revolucionarios y con las necesidades del medio campesino.

La puesta en práctica de este modelo enfrentó resistencias significativas, sobre todo en regiones donde la autoridad eclesiástica mantenía una presencia hegemónica. El caso de Tacámbaro ejemplifica cómo la educación rural se convirtió en un terreno de conflicto entre el Estado, la Iglesia y las comunidades locales. Aunque el traslado de la escuela a Erongarícuaro obedeció formalmente a motivos técnicos, como la falta de infraestructura adecuada, fue también consecuencia de la campaña de descrédito impulsada por el obispo Leopoldo Lara. De este modo, la profesionalización docente se reveló no solo como una necesidad técnica, sino como un proceso profundamente político y cargado de significados simbólicos.

La experiencia de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro, posteriormente trasladada a Erongarícuaro, permite observar cómo las políticas educativas federales fueron reinterpretadas y negociadas en el ámbito local. Las normales rurales, más allá de su función pedagógica, configuraron nuevas relaciones entre Estado y sociedad, y redefinieron el papel del maestro rural como agente de cambio. Este estudio contribuye, por tanto, a una comprensión más matizada de la historia educativa regional y de los desafíos persistentes en la implementación de políticas en contextos atravesados por la diversidad cultural, religiosa y política.

En suma, el caso de la Escuela Normal Rural de Tacámbaro muestra que la expansión del sistema educativo posrevolucionario no fue un proceso uniforme ni exento de tensiones; sino una empresa política marcada por la disputa entre el Estado, la Iglesia y las comunidades locales. Más que una estrategia técnica para combatir el analfabetismo, la profesionalización del magisterio rural formó parte de un proyecto de transformación social orientado a redefinir los vínculos entre autoridad, cultura y educación en los espacios rurales.

Fuentes documentales

- Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, (AGHPEM).
Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán, (AHCCJM).
Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, (AHSEP).
Archivo Histórico Municipal de Morelia, (AHMM).

Bibliografía

- Arnaut, A. 1998. *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*. México: El Colegio de México.
- Bautista García, Cecilia A. 2005. "Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940." *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, 220-276.
- Blancarte, Roberto. 1996. *El pensamiento social de los católicos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón Molgora, Marco A. 2006. "Festivales cívicos y educación rural en México, 1920-1940." *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, 17-56.

- Camacho Sandoval, Salvador y María A. Suárez Hernández. 2019. "Simular obediencia al Estado mexicano: maestras religiosas en defensa de la educación católica de los pobres en Aguascalientes, 1925-1946." *Anuario Mexicano de Historia De La Educación*.
- Canudas Sandoval, Enrique. 2003. *El conflicto Iglesia-Estado durante la Revolución Mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Estudios de Historia de México- Carso, (CEHM-Carso)
- Civera Cerecedo, Alicia, 2013. *La escuela como opción de vida. La formación de maestros rurales en México, 1921-1945*, México: El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México- Carso,
- Civera Cerecedo, Alicia. 2006. "El internado como familia: las escuelas normales rurales en la década de 1920." *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 53-76.
- Gutiérrez Herrera, Laura. 1997. "El pensamiento educativo en el México posrevolucionario." *Sociológica*, 99-128.
- Knight, Alan. 1996. "Estado, revolución y cultura popular en los años treinta" En *Nuevas perspectivas sobre el cardenismo, ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, editado por Carlos Illades et sl., 297-324. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco.
- Loyo Bravo, Engracia. 2003. *Gobiernos posrevolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México: El Colegio de México.
- Lueza Ruiz, Ángel. 2013. *Producción territorial del cooperativismo en Tacámbaro, Michoacán, (1920-2012)*. Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán.
- Mendoza Delgado, Enrique. 2006. *Del catolicismo social a la guerra*, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social.
- Mendoza Ruiz, Enrique. 2010. *La guerra de los cristeros*, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social.
- Piñón Bravo, Josué A. 2023. *La formación de maestros en Michoacán, 1885-1949*. Tesis de doctorado. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Raby, David L. 1968. "Los maestros rurales y los conflictos sociales en México, 1931-1940." *Historia Mexicana*. 190-226.
- Rockwell, Elsie. 2007. *Hacer escuela, hacer estado: la educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario. 1985. *General Francisco Múgica. Agrarista y Educador*, Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán.

Sobre el autor

Julio Alberto, Rojas Rodríguez  es doctor en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y posdoctorante en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Investiga temas de Historia de la Educación y la Historia con perspectiva de Género. Entre sus publicaciones recientes destacan "La tragedia del magisterio durante la guerra cristera" (2025) y El movimiento cristero en la diplomacia interamericana: opos-

sición al régimen callista, Sexta Conferencia Panamericana de 1928 (2025).
<https://orcid.org/0009-0009-1389-828X> *rojasalberto442@gmail.com*

Recibido: 31 de julio de 2025

Aceptado: 11 de diciembre de 2025

Publicado: 23 enero de 2026



Materialidad, gastos y usos de las campanas de la catedral de Durango (1634-1763)

Pablo Israel García Cueto 

Instituto de Investigaciones Históricas, UJED

israel.garcia@ujed.mx

Sección: Artículos

Resumen: Esta investigación intenta demostrar que las campanas tuvieron un importante rol dentro del cristianismo en las prácticas ceremoniales, pero también en la vida cotidiana. Es por ello que desde el siglo V y a lo largo de la Edad Media se formaron tradiciones cílticas que incluían campanas; por lo tanto, y dada su importancia, la Iglesia se interesó en dedicar recursos económicos, materiales y rituales en dichos instrumentos, pues veía en ellos no solo una herramienta de convocatoria multitudinaria, sino un elemento para la organización de las poblaciones cristianas. Esta forma de pensar se trasladó a Durango, donde a partir del 1634 se iniciaron registros documentales de los gastos que se hicieron en campanas; dichos registros hablan, además, de los distintos usos que se les dieron a los instrumentos y de la forma en que se afianzó en Durango la tradición de usar campanas para los diversos propósitos que la Iglesia les dio.

Palabras clave: Campanas, Durango, catedral, materialidad, usos.



Materiality, expenses and uses of the bells of the cathedral of Durango (1634-1763)

Summary: The research attempts to show that bells within Christianity played an important role in ceremonial practices, but also in everyday life. For this reason, from the fifth century and throughout the Middle Ages, cultural traditions were formed that included bells, and given their importance, the Church was interested in dedicating economic, material and ritual resources to the instruments, as it saw in them not only a tool for mass gathering, but also an element for the organization of Christian populations. Such a way of thinking was transferred to Durango, where from 1634 there are documentary records of the expenses that were made on bells, these records also speak of the different uses that were given to the instruments and the way in which the tradition of using bells for the different purposes that the Church gave them was consolidated in Durango.

Keywords: Bells, Durango, cathedral, materiality, uses.



Introducción

Para encontrar el inicio de la utilización de la campana al servicio del cristianismo, es preciso echar la mirada a la región de Campaña, ubicada en la zona meridional de la península itálica (Marín 2000, 344) alrededor del siglo v. A partir de entonces, y a lo largo de la Edad Media, se configuró una serie de fórmulas sonoras que fungió como auxiliar al gobierno ejercido por la Iglesia, es decir: dirigir y organizar a todos aquellos quienes las escuchaban. De este modo el sonido de las campanas ocupó un lugar preponderante dentro del aparato ceremonial cristiano medieval, pues constituía un medio de comunicación masivo que la Iglesia supo aprovechar, ya que con los toques campaniles no solo se hacía un llamado a misa, sino que también marcaban las horas de trabajo y descanso, anuncianban el nacimiento y la muerte de los miembros de las comunidades, celebraban el ascenso al trono de sus monarcas, o por el contrario lloraban sus muertes, además de un largo etcétera.

La campana se constituyó como un instrumento indispensable para la organización de los pueblos cristianos durante la Edad Media, y por lo mismo su materialidad se volvió de tal importancia que la cristiandad de aquel entonces dedicaba cuantiosos recursos para su construcción y mantenimiento; por ello, dichos instrumentos fueron adquiriendo un estatus de artefacto sagrado y eran sometidos a ritos de consagración para conferirles un nombre o advocación, y con ello un uso específico con el fin de celebrar al santo patrono de la población, o protegerse de calamidades, epidemias o cataclismos.

Llegado el momento, todo el aparato ceremonial cristiano católico se trasladó a la Nueva España, traído por las distintas órdenes religiosas que buscaban evangelizar a los naturales de estas tierras, y por supuesto valido de las campanas para este fin, al avanzar del centro del virreinato hacia el septentrión novohispano. Junto con

el uso de las campanas, se trajo el modo de organización para adquirir, instalar y consagrar los instrumentos, pues con su sonoridad podían recordarle a los migrantes ibéricos que eran cristianos, y a los naturales inculcarles una nueva religión.

Considerando que Durango no se vio exento de dicho proceso, este artículo tiene el propósito de presentar algunas explicaciones acerca de la obra material de las campanas, pero también de los elementos que la rodeaban. Por lo tanto, en primer lugar se hablará brevemente del proceso por el cual Durango llegó a ser sede obispal, y cómo de una pequeña capilla se llegó a construir la primera catedral, para después resaltar los esfuerzos que las autoridades episcopales hicieron para poseer, conservar y utilizar campanas en el primer recinto catedralicio. En segundo lugar, se hablará acerca del trayecto histórico de la campana mayor de catedral, su importancia y usos principales. Finalmente, se tocará el tema del soporte arquitectónico por excelencia de las campanas, es decir: las torres campanario; todo entre 1634 y 1763.

Gastos en las campanas de la primera catedral de Durango

Movidos por el deseo de encontrar riquezas, los exploradores españoles emprendieron distintos viajes hacia el Septentrión Novohispano, esfuerzos que fructificaron en 1546 al encontrar grandes yacimientos argentíferos en Zacatecas (Martínez 2013, 17). Al mismo tiempo, distintos grupos religiosos llegaron al norte de la Nueva España con la consigna de evangelizar a los naturales. Tanto religiosos como exploradores se encontraron con la hostilidad de lo que ellos llamaban “indios bárbaros y salvajes”, a quienes intentaban poner “bajo campana” (Landavazo et al., 2014, 205), es decir, someterlos para que adquiriesen un comportamiento que los españoles consideraban civilizado. Con esto se entiende que por aquellos años la campana era un instrumento indispensable para la organización social, pues su sonido representaba dos autoridades: la eclesiástica y la civil, influenciando así la vida cotidiana de quienes la escuchaban.

ban (Baker 2008, 32). Bajo estas condiciones se fueron fundando diversas villas y reales de minas en todo el norte novohispano.

Pasada la primera mitad del siglo XVI, se emprendieron exploraciones desde Zacatecas hacia la región más al norte del reino de Nueva Galicia. Dicha expedición, financiada por Diego de Ibarra y encabezada por su sobrino Francisco de Ibarra, dio como resultado las fundaciones del reino de Nueva Vizcaya y de la que vendría a ser su capital: la ciudad de Durango en 1563, mismo año en el que Alonso de Pacheco, obedeciendo las órdenes del joven Ibarra, hizo la traza reticular de la nueva villa para seguir con lo establecido por el rey Felipe II (Martínez 2013, 21); de tal modo que al centro quedaría la plaza Mayor (posteriormente llamada De Armas); al norte, y dándole la cara a la plaza, el terreno de la parroquia que a la postre sería la catedral; y al sur de la plaza la casa de gobierno (Gallegos 2010, 13).

Naturalmente, la parroquia no fue edificada inmediatamente; en su lugar se erigió una capilla dedicada a la virgen de Uribarri, advocación mariana procedente de la ciudad de Durango en España, y cuya fiesta se realizaba el día de la Asunción.

Francisco de Ibarra y algunos de sus expedicionarios no se asentaron en la villa recién fundada, sino que siguieron avanzando en busca de tierras ricas en minerales; no obstante, sí se quedaron algunos españoles en Durango para formar el nuevo vecindario. Estos requerían quién les administrara el pasto espiritual y esa responsabilidad recayó en los frailes franciscanos, los cuales utilizaron la capilla referida para tal efecto, al mismo tiempo que los religiosos cumplían con su tarea principal: atender Analco, pueblo de indios fundado algún tiempo antes que Durango y ubicado al otro lado del Río Tunal (Vallebueno et al., 2022, 37), para lo cual se trasladaban entre un asentamiento y otro.

La situación cambió cuando se designó al bachiller Antonio de Espinoza como nuevo cura de la parroquia de Durango en 1570 (Porras 1980, 162), con esto la capilla de la virgen de Uribarri tuvo la necesidad de crecer en dimensiones hasta constituirse en una parroquia advocada a San Matheo (Martínez 2013, 133).

Con una parroquia en la ciudad, y recibiendo diezmos provenientes principalmente de la ganadería, el amplio territorio de la Nueva Vizcaya seguía, no obstante, siendo administrado eclesiásticamente por el obispado de Guadalajara; es por ello que dada la gran distancia entre esa ciudad y Durango, en 1582 el gobernador en turno, Diego de Ibarra, propuso la división de la mitra para crear un nuevo obispado, arguyendo que se recaudaban diezmos suficientes para sostener un aparato episcopal en la Nueva Vizcaya. El cabildo secular se sumó a la propuesta, alegando que las visitas episcopales habían sido paupérrimas, y se reducían a solo una en casi dos décadas (Vallebueno et al., 2022, 38).

Después de múltiples periplos el papa Paulo V extendió la bula *Novae Cantabriae*, con la que se determinó escindir el obispado de Guadalajara para crear el de Durango en 1620, y después nombrar a Gonzalo de Hermosillo como su primer obispo. Pocos meses después, en 1621, Durango alcanzó el grado de ciudad como parte de los beneficios que trajo el convertirse en el centro del obispado. La administración espiritual del ingente territorio neovizcaíno tuvo como centro la catedral de Durango, cuyo primer patrocinio quedó bajo la advocación de la Purísima Concepción de María. Así pues, aquella parroquia de escasas dimensiones se convirtió en la primera catedral de Durango (Sarabia 1950, 21).

Pese a no contar con documentos que informen acerca del uso de las campanas, o incluso que se mencionen en la historia tan remota de Durango, se infiere que para mantener un control social los instrumentos resonaron desde que los franciscanos atendían la capilla de Uribarri, y sin lugar a dudas ya se empleaban cuando esta se convirtió en catedral para cumplir con los rituales sonoros coadyuvantes de la buena gobernanza eclesiástica y política de la ciudad (Martínez & Lorda 2015, 1031).

No se hallan registros documentales entre 1563 y 1633 que expliquen o si quiera hablen del uso de campanas en Durango. La primera mención hacia las campanas de la catedral de Durango se encuentra en un libro de fábrica con entrada de 1634 que a la letra dice: “quemóse la iglesia en catorce de junio, [el día] siete di dos

reales para los mecate de las campanas".¹ Aunque breves, las palabras del mayordomo y canónigo de la catedral, Francisco Rojas de Ayora, dan mucha información: primero, se puede afirmar sin temor a equivocarse que desde 1634 la catedral ya contaba con campanas; segundo, que había más de una campana; y tercero, que se daban constantes toques y por tal razón era necesario cambiar con frecuencia las cuerdas que accionaban los badajos.

No debe pasarse por alto el hecho de que al incendiarse el recinto catedralicio quedó casi por completo en la ruina, y no apto para albergar los ritos religiosos. Por este motivo las autoridades eclesiásticas tuvieron la necesidad de utilizar supletoriamente la iglesia de la Compañía de Jesús para realizar los oficios divinos (Vallebueno et al., 2022, 44). No es posible precisar si también se emplearon las campanas del templo jesuita o si el campanario de la catedral siguió cumpliendo sus funciones, ya que posiblemente los instrumentos de la catedral se salvaron del fuego a razón de que su campanario se conformaba de dos columnas de mampostería separadas del cuerpo principal del templo.

De lo que sí hay seguridad es que el sonido de las campanas no se apagó pese a que la catedral no estaba en condiciones óptimas, ya que un año más tarde se registró un pago de dos pesos a un herrero por aderezar una lengüeta de la campana, lo que indica la importancia de las emisiones para la Iglesia y la sociedad duranguense.

A lo largo de los doce años que se mantuvo Ayora como mayordomo de la fábrica de la catedral, se registraron salidas de dinero por seis reales para pagarle al herrero por "limar una campana"; además, entre mayo de 1642 y septiembre de 1643, por lo menos en tres ocasiones se gastaron en total siete reales por la compra de

1 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD), fábrica, serie1, caja 7, lejajo 1, Libro de gastos en la obra material de la catedral, 1684. El incendio fue provocado por un cohete que cayó en un tejado hecho de paja de la catedral, dicha pirotecnia iba a ser utilizada para los festejos de Corpus Cristi.

sogas; más tarde, entre 1643 y 1646, se destinaron 21 reales para sustituir los mecate y lazos por cueros y sogas.²

La construcción de la segunda catedral se emprendió a principios de 1635 bajo el obispado de Alonso Franco de Luna (Vallebueno et al., 2022, 44), y en febrero de 1646 ya mostraba avances significativos, al grado de que se construía un *quar tun* en el techo de la catedral. Dicha estructura servía para proteger a las campanas de las inclemencias del tiempo, además que suponía un modesto campanario catedralicio.³ Así pues, en esos años en que la catedral no pudo alojar el culto divino por estar en construcción, las campanas no dejaron de sonar en la ciudad de Durango, recordándoles a sus habitantes sus obligaciones espirituales y marcando el compás de la vida cotidiana.

Por otro lado, se realizaron gastos para la reparación de las campanillas de los altares. Primero se pagaron diez reales el 26 de junio de 1643; más tarde, el 21 de abril de 1646, se le pagó a Félix el herrero un peso y dos reales por reparar las lengüetas de las mismas campanillas. Estos instrumentos de inferiores dimensiones se utilizaban (y hasta la fecha) en el interior del templo, durante el desarrollo del culto divino (Gómez y Guerrero 1997, 167). En específico se hacen sonar durante el *sanctus* de la misa, tocándose en tres momentos dos veces cada ocasión; también a la hora de la consagración se hacen sonar en tres oportunidades diferentes. Es evidente pues, que el uso de la campana tenía esta importante dualidad: en lo externo para llamar y congregar a las masas y el interno dentro de las ceremonias cílicas católicas, practicadas en la ciudad de Durango durante la época colonial.

Para el 26 de julio de 1646 hubo un cambio en la mayordomía de la fábrica de la catedral, y el puesto se puso en manos de Francisco de León Villarroel. Bajo su gestión se colocaron las puertas y con ello se avanzó en la construcción de las torres de la segunda catedral; el costo fue de nueve reales, lo cuales se le pagaron al jefe

2 AHAD, fábrica, serie1, caja 7, legajo 1, Libro de gastos en la obra material de la catedral, 1684.

3 AHAD, serie1, caja 7, legajo 1, Libro de gastos en la obra material de la catedral, 1684.

de la obra el 3 de septiembre del mismo año. Una década después se invirtieron cinco pesos para instalar una viga que serviría para colgar la campana en la torre, el costo incluyó el material, salario del maestro y de los peones que hicieron el trabajo. Los gastos no se detuvieron y el 23 de noviembre de 1647 se pagaron cuatro reales por levantar una campana que se cayó. Entre 1646 y 1656 se gastaron seis reales en reparar nuevamente las campanillas del altar. También se siguió gastando en cueros y sogas para accionar las campanas, por este concepto se pagaron 28 reales divididos en cuatro distintas ocasiones. Por cambiar los badajos de las campanas se pagó un peso al herrero el 21 de octubre de 1652. Así pues, las torres con sus campanas eran una muestra visual y auditiva de la hegemonía que la Iglesia imponía a pesar de tener una catedral inacabada.⁴

El sustituto de León Villarroel fue Luis Fajardo,⁵ en su gestión también se hicieron pagos concernientes a las campanas: el primero de octubre de 1662, por concepto de media libra de pabilo que se le entregó al campanero de la catedral Francisco Gamboa, a fin de que hiciera torcidas para las campanas, material empleado para producir sogas. Un segundo pago se hizo el 20 de marzo de 1663 a Antonio Celis por poner y subir dos campanas a la torre, quien recibió 10 pesos como remuneración por su trabajo. Posteriormente, bajo la mayordomía de Jerónimo Heredia,⁶ el mismo Celis declaró en una memoria que hizo “dos carritos para la campana de dos y de tres, a peso cada uno”.⁷

La cantidad total que se gastó entre 1634 y 1665 fue de 46 pesos con cinco reales (véase Tabla 1), únicamente en reparaciones, mantenimiento y costos relacionados a componentes de las campanas.

4 AHAD, fábrica, serie1, caja 7, legajo 1, Libro de gastos en la obra material de la catedral, 1684.

5 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 1, Cuentas de recibo y gasto que dio Luis Fajardo, 1662.

6 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 1, Cuentas hechas por Jerónimo Heredia, 1664.

7 El concepto carritos tal vez se refiera a las carreras, que eran vigas horizontales que se colocaban para sostener algunos elementos como campanas o lámparas en los templos.

Tabla 1. Gastos en torno a las campanas entre 1634 y 1665.

<i>Mayordomo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Costo</i>
<i>Francisco de Rojas Ayora</i>	--/--/1634	Mecates para las campanas.	2 reales
	--/--/1635	Aderezar una lengüeta de campana.	2 pesos
	03/03/1637	Al herrero por picar una lima con que se limó la campana quebrada.	6 reales
	05/12/1642	Lazos para las campanas.	1 real
	02/02/1643	Lazos para las campanas.	2 tomines
	09/03/1643	Lazos para las campanas.	4 reales
	26/06/1643	Aderezar las campanillas de los altares.	10 reales
	06/07/1643	Comprar una soga de cuero para la campana.	6 reales
	16/01/1646	Un cuero para sogas de las campanas.	6 reales
	27/02/1646	Para un quar tun para las campanas.	1 peso
	27/02/1646	Para un cuero de las campanas.	2 tomines
	12/04/1646	Unas sogas para las campanas.	7 reales
	21/04/1646	A Félix el herrero por aderezar dos lengüetas para tres campanillas de los altares.	1 p y 2 reales
	03/09/1646	Para las puertas de las torres nuevas al maestro de la obra.	9 reales
<i>Francisco de León V.</i>	23/11/1647	Para comprar un cuero y atar una campana que se cayó.	4 reales
	27/02/1648	Al herrero por poner una lengüeta a una campanilla de los altares.	6 reales
	15/08/1648	Para un cuero de novillo por sogas para las campanas y pagar a quien las hizo y puso.	6 reales
	25/09/1649	Para un cuero para sogas para las campanas y quien las hizo.	6 reales
	20/09/1652	Al sacristán para hacer las sogas a las campanas.	6 reales
	21/10/1652	Para el herrero que puso dos lengüetas en las campanas.	1 peso
	21/10/1655	Al sacristán por dos cueros de novillos para sogas y para pagar a quien las hizo.	10 reales
	21/05/1656	Se gastaron en una viga, en el maestro y peones que pusieron la campana en la torre.	5 pesos

Mayordomo	Fecha	Concepto	Costo
<i>Luis Fajardo</i>	01/10/1662	A Francisco de Gamboa por media libra de pabilo para hacer unas torcidas para las campanas.	5 reales
	20/03/1663	A Antonio Celis por poner y subir las dos campanas en la torre.	10 pesos
	23/10/1663	A Antonio Celis por la hechura de una escalerita para el campanario.	1 peso y medio
	01/01/1664	A Guadiana por aderezar una campanilla de la Iglesia.	4 tomines
	14/01/1664	Para la hechura de una cadena para la campana, por orden del señor arcediano.	2 pesos
<i>Jerónimo de Heredia</i>	20/11/1664	Para la consagración de la campana mayor en los adornos de la ceremonia.	1 p y 8 tomínes
	05/02/1665	A Antonio Celis por una memoria de lo que hizo en la catedral.	8 pesos
Total			46 pesos 5 reales

Fuente: Elaboración propia con base en diversos documentos del AHAD

En otras palabras, no se ven gastos en compras o fabricación de nuevas campanas. Esto significa que si bien no hubo recursos suficientes para adquisiciones, sí se tuvo la disposición de los mayordomos de fábrica y de los miembros del cabildo para costear el buen funcionamiento de los instrumentos, dada su importancia política, religiosa y social en la capital neovizcaína.

Los jerarcas duranguenses entendieron que los beneficios de mantener funcionando las campanas eran mayores a los costos que les generaron, pues comprendieron que en una sociedad analfabeta como la duranguense, un medio de comunicación masiva, representado por las campanas, era insustituible. A través de ellas se transmitían gran cantidad de mensajes útiles para fomentar la espiritualidad y el acercamiento a Dios; y a su vez se demandaba obediencia hacia las autoridades religiosas y civiles. Así pues, la sonoridad campanil se consideró un símbolo de poder que debía ser acatado por los escuchas de Durango.

Hay que señalar que el uso cotidiano de las campanas provocaba deformaciones y hasta quebraduras, haciendo que la vida útil de estas fuera corta; de ahí la necesidad de darles mantenimiento

constante, por lo cual era difícil seguir el ritmo en lo que a gastos se refiere, aunado a las precarias condiciones económicas que vivió la fábrica de la catedral a lo largo del siglo XVII. En consecuencia, hubo períodos en los que no fue posible sufragar los costos, y ello provocó que las campanas no funcionaran adecuadamente. Un momento crítico en cuanto al estado material de las campanas se dio en 1688, cuando el presbítero Francisco del Morón visitó al obispo de Durango y dejó constancia de que las campanas de la catedral se encontraban en condiciones deplorables, pues se hallaban seis instrumentos quebrados y su sonido era corto e inservible para comunicarse con la población (Martínez 2013, 146).

En ese sentido, era vital que las vibraciones de las campanas fueran de largo alcance, con el propósito de activar la defensa de la ciudad, pues desde su fundación se encontró constantemente bajo amenaza de ataques indios. Ante una eventualidad de este tipo, el obispo Juan de Aguirre y Gorospe mandó “repicar campanas de la iglesia, que es señal de que hay salteadores y delincuentes en la tierra y sin dilación ninguna [...] prendan a los delincuentes...”. (Martínez 2013, 20). Así pues, era necesario mantener en óptimas condiciones las campanas para una oportuna reacción contra los referidos ataques. Así, la sonoridad campanil también fue símbolo de alarma y protección, motivo por el cual las autoridades eclesiásticas también se interesaban en invertir económicamente en los instrumentos.

A lo largo del siglo XVII las campanas, además de emplearse por los motivos ya referidos, se usaron con propósitos ceremoniales que combinaron lo religioso con lo civil. Por ejemplo, con su sonoridad se pedía a los duranguenses salir en procesión de rogativa por la salud del rey (Vallebueno 2005, 65), o se informaba a los vecinos la muerte de algún miembro de la familia real por medio de dobles fúnebres, mismos con los que iniciaba una breve procesión luctuosa por “la calle Real”. No muchos días después el tono lúgubre de las campanas cambiaba por un repique alegre para realizar la jura del nuevo rey. Las campanas también sonaban cuando se recibía a las autoridades obispales o de gobierno, los toques se extendían du-

rante todo el recorrido, desde el templo de Santa Ana hasta que la comitiva entraba a la catedral (Porras 1980, 390). Por tanto, el hecho de conservar en buenas condiciones materiales a las campanas significó mantener una comunicación constante, expedita y clara con la sociedad duranguense.

Trayecto histórico de la campana mayor de Durango (1664-1763)

Uno de los elementos imprescindibles en las catedrales era la campana mayor, y la catedral de Durango tuvo la capacidad de adquirir una de esta calidad hasta 1664. Para construirla se mandó llamar al maestro fundidor Andrés de la Riba Gómez, originario del reino de Nueva Galicia. A este se le entregaron los materiales para la hechura del instrumento, y una vez fundida la campana y lista para ser elevada a su lugar, los capitulares acudieron con el obispo Juan de Gorospe y Aguirre para solicitarle que se sirviese a consagrar la campana, quien accedió a hacerlo el 27 de noviembre del referido año. La ceremonia se preparó con los adornos necesarios por parte de los miembros del cabildo eclesiástico, y a esta asistieron los miembros de todas las órdenes del clero regular asentadas en la ciudad, además del grueso de la población para presenciar la suntuosa solemnidad. Al llegar al sitio el obispo fue recibido con toda clase de cortesías dignas de su persona, para luego proceder a la consagración (Gatta 2012, 132).

El mayordomo Heredia asentó en su libro de gastos la salida de un peso y ocho tomines por el pago de “una vara y media de cotense florete, dos reales para estoraque, un real para pan y otro de sal...”⁸ elementos que se utilizaron para embellecer las instalaciones de la catedral durante la consagración de la campana mayor (véase Tabla 1). Con esta ceremonia Durango dio un paso más hacia su consolidación como sede episcopal, hecho que significó para su catedral ser el centro de los rituales sonoros, y se posicionó por encima de otros recintos religiosos ubicados en la mancha urbana, e in-

⁸ AHAD, serie 1, caja 7, legajo 1, Cuentas hechas por Jerónimo Heredia, 1664. El cotense era un tipo de tela utilizada para adornar el mobiliario de la catedral, el estoraque es una esencia aromática proveniente de un árbol con el mismo nombre.

cluso en todo el obispado. Ese día se rompió con la cotidianidad de los duranguenses y se concentró la atención en la ceremonia de sacralización de la campana mayor, cuyo simbolismo generó un apego emocional hacia el instrumento. Al realizar el acto públicamente, se creó un vínculo visual y auditivo entre la Iglesia y la población, facilitando con ello las prácticas hegemónicas de la institución católica sobre la feligresía.

Es importante subrayar que para dispensar los sacramentos a los vecinos españoles se tenía en las mismas instalaciones de la catedral, la parroquia del Sagrario donde se celebraban los bautismos de párvulos y adultos, matrimonios, funerales y fiestas de los patronos de la ciudad (Vallebueno et al., 2022, 44). La citada parroquia podía usar campanas al llamar a misa conventual, a las fiestas patronales, o al doblar por las agonías y muerte de algún vecino. Por su parte, la catedral usaba las campanas para llamar a los capitulares a orar, al servicio en horas canónicas, al recibir a un nuevo obispo, representante religioso y gobernadores; también por los fastos reales, o sea, la jura del rey, sus matrimonios, nacimientos de príncipes o infantas, sus onomásticos; en todos estos casos se daba un repique general de campanas, que incluía las de todos los templos de la ciudad, pero encabezado por la campana mayor de catedral. La misma campana anunciaba cuando moría algún funcionario del cabildo eclesiástico o funcionario gubernamental.⁹

La campana mayor se utilizó tanto que no tardó en mostrar las huellas del fragor al que era sometida diariamente, sumado a las inclemencias del clima como el calor o incluso impactos de rayos; motivo por el cual en el año de 1682 se nombró a Santa Bárbara como patrona de la ciudad, con la intención de que disminuyeran las tormentas eléctricas (Martínez 2013, 142). Debido a todo esto, no sin mencionar el maltrato de los campaneros, para 1691 la campana mayor ya lucía destrozada, según la descripción del obispo García Legazpi y Velazco. Por lo que, para remediar la situación, el prelado tomó la iniciativa de refundir totalmente la campana, y contrató al

9 AHAD, varios, serie 4, caja 73-2, legajo 13, Toque de campanas, 1817.

maestro fundidor José González de Güemes, procedente de Sombrerete.¹⁰

Los recursos para la refundición de la campana provinieron del noveno y medio extraído del total de los diezmos, y destinado para la fábrica de la catedral (Vallebueno et al., 2022, p25-26); sin embargo, con estos recursos el aparato eclesiástico debía sufragar el grueso de gastos materiales del recinto catedralicio, por lo tanto insuficientes para costear la reparación. Una vez iniciado el proceso de reparación de la campana mayor, el cabildo eclesiástico, cuerpo que fungía como contrapeso a la autoridad del obispo (Mazín 1996, 13-14), contó con un aumento en los recursos disponibles para cubrir los gastos, a razón de que se liberaron los expolios del obispo Bartolomé de Escañuela, concediéndolos a la fábrica de la catedral el virrey Gaspar de la Cerda y Mendoza. Con el aumento de recursos disponibles no solo fue posible refundir la campana mayor, sino que se mandaron fabricar dos instrumentos más: una campana de doce quintales y una esquila de seis; la primera llamada de San Matheo, cuyo uso posterior sería para anunciar que el sermón se pronunciaría por “simple clérigo” (Rangel 1980, 30); y la segunda de Santa Rosa.¹¹

Este proceso de reparación y adquisición de nuevas campanas no fue sencillo, debido a que la ciudad de Durango siempre careció de mano de obra especializada para la fundición de metales; y por consecuencia se recurrió a otras ciudades como Guadalajara, la ciudad de México o Sombrerete para la contratación de este tipo de personal¹².

Para realizar el trabajo se disponía del metal de la misma campana mayor; sin embargo, al momento de refundirse se ocasionaba merma y no era suficiente para que esta quedara del mismo tamaño que la original. Asimismo, al utilizar únicamente este metal se provocaban dos riesgos: primero, que su tiempo de vida útil no

10 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

11 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

12 AHAD, serie1, caja 18, legajo 31, Cuentas de gastos de fábrica, 1637-1783.

fueran tan prolongado como se deseaba; segundo, que la campana perdiera potencia en su sonido; ambos problemas derivados por quemarse el “cobre viejo”. La ciudad contaba con alguna dotación de metales que, sin embargo, ya se habían consumido en la construcción de campanas para los otros templos ubicados en la capital neovizcaína.¹³

Aunque el cabildo eclesiástico se había comprometido a proveer de metal al maestro Güemes, al verse en las dificultades ya descritas, los capitulares le solicitaron al campanero que les hiciera el favor de conseguir el metal. Así, Güemes se dio a la tarea de ubicarlo en Tepezala, real de minas donde él solía proveerse del material para su trabajo. No obstante, cuando el maestro se dirigió a la mina se encontró con el imprevisto de que estaba derrumbada, situación que se mantendría por al menos tres meses. Sin metales disponibles en Durango, y sin la posibilidad de extraer material de Tepezala, Güemes comenzó a buscar otra solución.

Esta llegó cuando el general Juan Guijarro le informó que en la villa cercana a Tepezala se hallaban dos campanas inutilizadas, al mismo tiempo que se ofreció trasladar los instrumentos a la ciudad de Zacatecas, donde Güemes se percató que aún faltaría metal, mismo que pudo encontrar en el valle de Poana.¹⁴ Con la materia prima en sus manos, el fundidor al fin pudo ponerse a trabajar.

Entre febrero y agosto de 1692 se culminaron los trabajos de refundición de la campana mayor, de la fabricación de la campana de San Matheo y de la esquila de Santa Rosa. Primero se entregó la campana mayor, y posteriormente los otros dos instrumentos.¹⁵ El acto protocolario de entrega-recepción de las campanas no era poca cosa, pues le daba importancia al instrumento como tal y no solo a su uso; razón por la que en el acto debían estar presentes miembros del cabildo eclesiástico, un notario público y un gran número de

13 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

14 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

15 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

pobladores con el fin de certificar y atestiguar que el trabajo se hizo conforme a lo estipulado. No se revisaba la calidad del sonido de las campanas sino el peso y dimensiones del instrumento, utilizándose para ello una balanza denominada “romana”.¹⁶ Todo se hacía para seguridad de las partes involucradas en el negocio. Por un lado, se evitaban fraudes por parte del maestro fundidor, y por el otro, daba garantía al artesano por su paga al certificar el peso con el que trabajó.

La entrega de la campana mayor se hizo el 11 de febrero de 1692, y dieron fe el secretario del cabildo, presbítero Baltazar de Castro, y el notario público Cristóbal de Horaa. Seis meses después se entregaron los instrumentos de San Matheo y Santa Rosa, y para avalar sus pesos se apersonaron el arcediano Joseph de Escuarzafigo y el canónigo Francisco López de Negredo, por supuesto en ambos casos estuvo presente Güemes, quien recibió honorarios por la cantidad de 1 153 pesos por la campana mayor, y 1 337 y cuatro tomines por los otros instrumentos, sumando un total de 2 490 pesos y cuatro tomines.¹⁷

Con el traspaso al siglo XVIII, la campana mayor conservó su importancia dentro del campo sonoro duranguense, pues era la voz principal que resonaba en los repiques generales para anunciar la llegada de algún gobernador o nuevo obispo, también cuando fallecía algún habitante de la ciudad y para llamar a la defensa por algún ataque de los indios, muy comunes por aquellos años. Por todo lo anterior, la campana mayor tuvo que pasar por una nueva reconstrucción en el año de 1746 (Rangel 1980, 30); no se tiene mayor información acerca de la persona encargada de refundir la campana mayor, ni de los costos que generó dicho trabajo. Más tarde, en 1763 se le ajustaron los amarres, porque amenazaba con caer de su campanil pudiendo provocar graves daños al recinto catedralicio

16 AHAD, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, 1689. El pesaje con la balanza romana consistía en colocar la campana en un extremo de una viga y por el otro, a modo de contrapeso se amarraban piedras y trozos de metal, de los cuales ya se conocía previamente su peso y así corroborar peso de las campanas.

17 AHAD, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, 1689.

y a los asistentes a los servicios religiosos dispensados en el lugar.¹⁸ En la escena duranguense la campana mayor ha tenido un rol protagónico, pues con su sonido grave, profundo y de largo alcance, encabezó entre los siglos XVII y XIX los eventos de mayor relevancia de la ciudad.

El soporte arquitectónico de las campanas: el campanario (1692-1721)

Considerando que durante el virreinato las campanas significaban la voz de la ciudad y las torres que las soportaban uno de sus principales rasgos materiales característicos (Manrique 2000, 457), es pertinente hablar del campanario. Presumiblemente la primera catedral tuvo un campanario separado de la nave principal, ubicada a ras de suelo y compuesta de dos paredes de mampostería atravesadas por un travesaño de madera para soportar las campanas. Como se ha dicho más arriba, esta primera catedral se destruyó a causa de un incendio en 1634, pero por la posición separada de las campanas se infiere que los instrumentos pertenecientes a la catedral no dejaron de sonar a pesar de la ausencia de templo principal.

Con las obras de la segunda catedral se proyectó colocar un campanario, esta vez sobre el techo del edificio y compuesto por dos torres que para 1646 se encontraban en un estado incipiente, pero con campanas funcionales.¹⁹ Tuvo que pasar casi medio siglo para que se trabajara nuevamente en estas torres, pues en 1692 el obispo García de Legazpi contrató al maestro ensamblador Nicolás de Herrera y le pidió que diseñara un campanario digno, y adecuado para soportar las campanas de la catedral.²⁰

Al hacer la inspección del lugar donde se debía levantar el campanario, el maestro Herrera observó que en el sitio ya había una estructura de mampostería levantada, elevada a tres varas y media,

18 AHAD actas capitulares, caja 2, expediente 1, legajo 9.

19 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 1, Libro de gastos en la obra material de la catedral, 1684.

20 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

con dos varas de ancho y vara y cuarta de grosor,²¹ Herrera consideró que se podía aprovechar para colocar ahí la campana mayor. Propuso también que con una estructura de madera se levantara un segundo cuerpo, en donde se instalarían los instrumentos de menor tamaño, y para protegerlos de las inclemencias climáticas se debía poner un tejado en forma de tijera techado con tablados y cubierto con yeso bruñido. Además, se habrían de colocar rejas y puertas con llave para el resguardo de los instrumentos.²²

Otra parte del trabajo de Herrera fue subir la campana mayor recién reconstruida, junto con la de San Matheo y Santa Rosa, para lo que utilizó roldanas, sogas y cueros de novillo, a fin de jalar desde el suelo los instrumentos.²³ La obra de Herrera le dio una fisionomía más acabada al templo, que ya dejaba ver dos torres. Sin embargo, debido a las fallas estructurales que mostraba el edificio, se tuvo que demoler parcialmente y el campanario construido a finales del siglo XVII fue afectado (Sarabia 1950, 35-37).

En un principio los trabajos de construcción de la tercera catedral se hicieron con celeridad, pues en 1704 se llevaban construidos dos cuerpos de la torre poniente, “faltándole dos más y la media naranja”,²⁴ al año siguiente se requerían 10 000 pesos para terminarla. Conseguir tal cantidad de dinero era complicado, pese a que la

21 2.933 metros de alto por 1.676 metros de ancho, y cada pared contaba con un metro de grosor.

22 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

23 AHAD, fábrica, serie 1, caja 7, legajo 3, Autos sobre división de la parroquia, obra del hormigón, crujía, alino del monumento, corrinas, campanas, y otros reparos, 1689.

24 AHAD serie 1, caja 18, legajo 31, Apuntes de repartimientos y cuentas de los jueces hacedores, 1631 a 1763. Documento hecho por Miguel de Veydacr, escribano público de la Real Hacienda y Caja de la ciudad de Durango. En tal escrito se le informa al rey las condiciones de la fábrica material de la catedral y explícitamente dice “para acabarse con toda perfección de remate de la torre que está empezada y tiene dos cuerpos, le faltan otros dos cuerpos con su media naranja.” No es claro por qué habla de cuatro cuerpos en la torre. Según Martínez & Lorda en su estudio sobre el campanario de la catedral de Durango, se afirma que el diseño original del arquitecto Matheo Núñez contemplaba sólo tres cuerpos. Se infiere que Veydacr tuviera desconocimiento del proyecto del arquitecto o tuviera una mala información.

fábrica de la catedral contaba con el noveno y medio para sufragar los gastos; pero esta entrada nunca fue suficiente, por lo que no era extraño que el obispo solicitara permiso al rey y a la Santa Sede para pedir limosna a los vecinos pudientes y comerciantes de la ciudad para completar los gastos de las obras de construcción.²⁵ En ese sentido, era común que hubiera disposición a cooperar con la obra material de los recintos religiosos, pues quienes lo hacían ocupaban o querían ocupar un estatus de persona prominente en la ciudad (Manrique 2000, 443).

A pesar de la precariedad económica de la ciudad, en 1716 se encargó al maestro campanero Ignacio de Araujo y al herrero Nicolás Bernal que construyeran 16 campanas, de las cuales se proyectaron “...diez para esquilas...” (Martínez 2013, 154).

Finalmente, en 1718 se culminó la torre y en ese mismo año se pudo colocar en ella el reloj para “el mejor gobierno de la ciudad”,²⁶ que para la época se acostumbraba que estuviera acompañado de dos campanas: una que sonaba cada hora y otra que marcaba los cuartos de hora –regularmente la primera era de mayores dimensiones que la segunda con el fin de hacer diferencia en el sonido-. Sin embargo, por tres años este reloj solo tuvo la campana de las horas, hasta que en 1722 el maestro Manuel Antonio de la Trinidad Colomo instaló la campana faltante.²⁷

La construcción y culminación de la torre poniente fue fundamental para la catedral, porque con ello se consolidó como la sede del gobierno espiritual y político, debido a que en la torre se ubicaban dos de los instrumentos de control social de mayor impacto para la ciudad: el reloj y las campanas. Pese a todo, durante muy buena parte del siglo XVIII, la catedral lució sin la torre oriente, cosa que se señaló en las crónicas de algunos visitantes que pasaron por la ciudad (Morfi 1967, 18); y no fue hasta 1787 cuando se pudo terminar

25 AHAD serie 1, caja 18, legajo 31, Apuntes de repartimientos y cuentas de los jueces hacedores, 1631 a 1763.

26 AHAD, varios, serie 1, caja 14, legajo 18, inventario y reconocimiento del estado de la catedral de Durango, incompleto, 1688.

27 AHAD, varios, serie 1, caja 15, legajo 22, Cuenta de la manufactura de una campana y reloj, 1722.

la torre oriente,²⁸ con la conclusión de esta obra. La catedral contó con dos torres, una para colocar el reloj y otra exclusiva para las campanas. De esta manera, a finales de la década de 1780 la catedral ya figuraba completa, embelleciendo la fisionomía de la ciudad, lo cual no impidió que se siguieran haciendo esfuerzos por mantener en buenas condiciones el aspecto material del campanario, así como nutrir el campo sonoro duranguense a partir de la construcción y reparación de campanas y esquilas.

Los campanarios, desde el medioevo, fueron un símbolo visual de poder y dominio sobre las diferentes sociedades; y paralelamente, eran un indicativo de separación entre el clero secular del regular, pues en aquella época las torres en las iglesias representaban derroche y lujo, actitudes que rechazaban los regulares, pero en contrasentido adoptaron los diocesanos, que al paso del tiempo acabaron imponiéndose. Esta forma de pensar emigró a la Nueva España y se impuso en su cultura, por lo que la materialidad del campanario de la catedral, al igual que otros componentes del edificio, se constituyeron como un emblema de la ciudad, no solo por sus dimensiones, sino por su significado socio-cultural.

Conclusión

La historia material de las campanas en Durango no se generó sin un sustento socio/histórico, más bien respondió a una dilatada tradición religiosa desarrollada a lo largo de los siglos. Por tal motivo los prelados duranguenses hicieron ingentes esfuerzos administrativos y de gestión, con la finalidad de conservar y afianzar en Durango los talantes campaniles. A pesar de que carecía fue constante, en rubros como el demográfico y económico, siempre se consiguieron los recursos para tener en buen funcionamiento a las campanas y todos sus elementos.

Todo el cúmulo de ideas y costumbres en torno a los gastos de construcción, mantenimiento, instalación y ritualización de las campanas se heredaron en el Durango virreinal, con la finalidad de que desde el campanario de la catedral duranguense se regularan

28 AHAD serie 1, caja 18, legajo 31, Memoriales de Manuel Rodrigo, 1770 a 1782.

los pulsos de la vida cotidiana, en cuanto a lo religioso y lo civil; del mismo modo que servían para llamar a la defensa de la ciudad frente a los ataques indios. Así pues, con las vibraciones campaniles de la catedral neovizcaína se tenía amplio control de la población.

Tanto las autoridades religiosas (obispos y cabildo catedralicio), como las civiles o estatales (gobernadores), vieron en las campanas un medio de comunicación masiva insustituible que les permitió comunicar eficazmente sus voluntades, mejor que ningún otro, pues en una sociedad analfabeta, ninguna otra expresión sonora superó a los rumores campaniles. Es por estos motivos que analizar la materialidad de las campanas toma relevancia en una ciudad como Durango, que fue sede obispal y del gobierno de la provincia más grande de la Nueva España.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD)

Bibliografía

- Baker, Geoffrey. 2008. *Imposing Harmony, Music and Society in Colonial Cuzco*, Duke University Press
- Gallegos, José Ignacio. 2010. *Documentos Históricos*. Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- Gatta, Massimo. 2012. *Con decencia y decoro. La actividad musical de la Catedral de Durango (1655-1749)*. UJED.
- Gómez, E. & Guerrero, F. 1997. Campanillas de altar y bacías para la extremaunción. En Francisco José (Coord.) *Las campanas: cultura de un sonido milenario* (pp. 167-177). Fundación Marcelino Botín.
- Landavazo, M., González, E. & Trejo, D. 2014. *El norte de México y la historia regional. Homenaje a Ignacio del Río*. Encuentros.
- Manrique, J. 2000. Del Barroco a la Ilustración. En Daniel Cosío (Ed.), *Historia General de México* (pp. 431-489) El Colegio de México.
- González, G. 2000. *Atlas de Europa. La Europa de las lenguas, la Europa de las naciones*. Ediciones Istmo.
- Martínez, A. 2013. *El momento del Durango Barroco. Arquitectura y sociedad en el siglo XVIII*. Instituto de Cultura del Estado de Durango.
- Martínez, A. & Lorda, J. 2015. *Diseño y construcción de la Catedral de Durango en México*. Instituto San Juan de Herrera.
- Mazín, O. 1996. *El cabildo catedral de Valladolid Michoacán*. Colegio de Michoacán.
- Morfi, A. 1967. *Diario y derrotero*. Tecnológico de Monterrey.

- Porras, G. 1980. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rangel, M. 1980. *Apuntes de historia de la catedral de Durango*. Universidad Juárez de Estado de Durango.
- Reyes, S. 1980. *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado*. Instituto Politécnico Nacional.
- Sarabia, A. 1950. *La Catedral de Durango*. Academia mexicana de la Historia.
- Vallebueno, M. 2005. *Civitas y urbs. La conformación del espacio urbano de Durango*. Universidad Juárez de Estado de Durango.
- Vallebueno, M., Quiñones, L. & Mata, N. 2022. *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas. 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)*. Universidad Juárez de Estado de Durango.

Sobre el autor

Pablo Israel García Cueto  es Licenciado en Música con Orientación en canto por la UJED, Maestro en Ciencias y Humanidades por la misma institución, y desde 2024 cursa el Doctorado en Estudios Novohispanos en la UAZ. Actualmente está adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED como auxiliar de investigación. Sus líneas de investigación comprenden historia de las sonoridades, historia social y cultural, en dichos campos de conocimiento publicó en 2024 un capítulo de libro relacionado con el ámbito laboral de los músicos duranguenses en el siglo XVIII.
<https://orcid.org/0009-0002-9212-1215> israel.garcia@ujed.mx

Recibido: 11 de julio de 2025

Aceptado: 11 de diciembre de 2025

Publicado: 23 enero de 2026



Acustemología de un “Pelotazo”: Ruido y silencio en el paisaje sonoro durante los disturbios de Durango, 9 de mayo de 1691

Saúl Andrés Serrato Higuera 
Doctorado en Estudios Novohispanos, UAZ
humanistyc@gmail.com

Sección: Artículos

Resumen: Este artículo analiza los disturbios ocurridos el 9 de mayo 1691 en Durango desde una perspectiva acustemológica; es decir, considerando el sonido como un elemento útil para comprender las dinámicas de poder, resistencia y conocimiento en la sociedad colonial novohispana. A través del estudio de una serie de testimonios judiciales, se analiza el paisaje sonoro del conflicto, poniendo especial atención en cómo distintos grupos sociales interpretaron de manera diferente un mismo evento sonoro. El trabajo combina teorías contemporáneas sobre la escucha, el sonido y su dimensión política para proponer una metodología que invita a analizar la historia no solo como relato textual, sino también como experiencia sensorial y auditiva. De esta manera, se utiliza una ventana diferente para entender el pasado colonial mexicano, y se destaca la importancia de la historia sensorial en los análisis históricos.

Palabras clave: Acustemología, Historia sensorial, paisaje sonoro, poder, Durango



Acoustemology of a “Pelotazo”: Noise and silence in the soundscape during the riots of Durango, May 9, 1691

Summary: This article analyzes the riots that took place on May 9, 1691, in Durango from an acoustemological perspective; that is, considering sound as a useful element for understanding the dynamics of power, resistance, and knowledge in colonial New Spain society. Through the study of a series of judicial testimonies, the soundscape of the conflict is analyzed, paying special attention to how different social groups interpreted the same sound event differently. The work combines contemporary theories on listening, sound, and its political dimension to propose a methodology that invites us to analyze history not only as a textual narrative, but also as a sensory and auditory experience. In this way, a different window is used to understand Mexico's colonial past, highlighting the importance of sensory history in historical analysis.

Keywords: Acoustemology, Sensory history, Soundscape, Power, Durango



Introducción: Ruptura del silencio colonial

El miércoles 9 de mayo de 1691, siendo poco más de las 10 de la noche, un sonido rompió la quietud del centro de la ciudad de Durango, capital del reino de la Nueva Vizcaya. Los testimonios de la época lo describen de diversas formas: como un “*pelotazo*”, el “*tronido de un arcabuz*” o el disparo de una “*boca de fuego*”. Este evento sonoro no fue un simple detalle incidental en los disturbios que ocurrieron esa noche, sino que fue el catalizador que puso en movimiento a diferentes miembros de la sociedad colonial duranguense. Desde el capitán general, Don Alonso de Leiba, quien salió a caballo “con las armas que se hallaba”, hasta los alcaldes ordinarios, los clérigos que concurrieron al “*estrépito y ruido*”, y los gobernadores indígenas que acudieron a “dar” noticia, el sonido del disparo funcionó como un marcador acústico que convirtió un conflicto jurisdiccional en una crisis audible.¹

Dicho sonido rompió el orden sonoro y, con él, el orden social de la ciudad. Por tanto, en este artículo se hace un análisis de este evento a través de la lente de la acustemología,² la cual permite ir

1 Se entiende aquí por crisis audible un concepto que sintetiza dos marcos teóricos usados en este texto. Por un lado, siguiendo a Jacques Attali, el “*pelotazo*” es la manifestación de la crisis misma, es decir la fractura del orden político-sonoro impuesto. Por otro lado, siguiendo a Emily Thompson, este evento es audible no solo porque se oyó, sino porque reconfiguró el espacio público, así sea momentáneamente, y forzó una “*cultura de la escucha*” atenta por parte de las autoridades y vecinos. Dicha crisis audible, por tanto, es el momento en que una tensión política subyacente (el conflicto jurisdiccional) se manifiesta públicamente como un ruido que rompe el orden sonoro.

2 Steven Feld introduce el concepto de acustemología y cómo el sonido configura relaciones de poder y pertenencia. Si bien su estudio es etnográfico, su marco teórico permite explorar la colonialidad usando la idea de que controlar quién hace sonar qué (y el derecho a hacer “soñar el mundo”) es una forma de ejercer poder. Por ejemplo, Ana María Ochoa Gautier utiliza la acustemología para analizar cómo

más allá de la narrativa de una simple disputa por la autoridad clerical. Así pues, este artículo parte de la hipótesis de que el sonido no fue un fondo pasivo, sino un lenguaje político activo. Se sostiene que el análisis acustemológico del ‘pelotazo’ y la subsecuente pugna por la quietud, pueden revelar las tensiones jurisdiccionales subyacentes entre las facciones de poder (civil, secular y regular) en una forma que las fuentes narrativas tradicionales no permiten.

En este caso, la lucha por la custodia del cura doctrinero del pueblo de Analco, a quien, según los documentos señalados, mantenían apresado y con grillos en el convento de San Francisco, impidiendo que administrara los sacramentos a una indígena quien estaba enferma. Esta fue también una pugna donde el ruido se convirtió en un acto de infracción y la quietud en un símbolo de poder restaurado. Esta dinámica confirma la tesis central de teóricos como Jacques Attali, quien postula que el ruido, en este caso un alboroto, representa una fractura política del orden mantenido por el poder. Incluso la posterior “liberación” del cura no fue un acto de emancipación, sino una transferencia de poder, donde el Cabildo Eclesiástico lo extrajo por la fuerza para someterlo a su propia jurisdicción.

De esta manera, un evento como este disturbio se aborda no como anécdota sino como caso de estudio que permite observar en acción las tensiones estructurales abstractas (la pugna jurisdiccional, las jerarquías sociales, la fragilidad del poder civil) que definían la vida en la Nueva Vizcaya, y el enfoque acustemológico es la herramienta teórica que permite privilegiar la explicación historiográfica sobre la simple descripción del hecho.

El corpus a analizar se titula “*Testimonio sobre los disturbios que acontecieron en la ciudad de Durango por la liberación del cura doctrinero de los pueblos de Analco, el Tunal y Santiago, al cual lo tenían apresado y con grillos en el convento de San Francisco*”, el cual consta de treinta y cuatro fojas que recoge las declaraciones judiciales de los principa-

el sonido y la escucha han servido como herramientas de regulación social en contextos coloniales y postcoloniales latinoamericanos. Su trabajo muestra cómo quién puede legitimar sonidos, imponer silencio y controlar la voz pública es una forma de microfísica del poder. Véase Ana María Ochoa Gautier, *Aurality: Listening and Knowledge in Nineteenth-Century Colombia* (Duke Univ. Press, 2014).

les implicados. El documento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Hidalgo del Parral,³ se tratará no solo como una fuente de datos narrativos, sino como un archivo que permite identificar sensibilidades y prácticas auditivas. Dicho documento es un expediente judicial de treinta y cuatro fojas, el cual fue comisionado por la autoridad civil de Durango, en cabeza del teniente gobernador Don Alonso de Leiba, con el fin de esclarecer los hechos ocurridos la noche del 9 de mayo y la tarde del día 10, e identificar a los responsables del desorden.

Por tanto, este artículo se estructura de la siguiente manera: la primera desarrolla el marco teórico acustemológico; la segunda subraya el contexto histórico de la disputa jurisdiccional en la Nueva Vizcaya; la tercera realiza una cronología sonora de los disturbios, analizando los sonidos específicos registrados en los testimonios; la cuarta profundiza en los distintos modos de escucha como una manifestación de las relaciones de poder. Finalmente, las conclusiones reflexionarán sobre el valor de la historia sensorial para revelar dimensiones no abordadas de la vida social y política en los archivos coloniales.

Marco acustemológico:

Escucha, poder y conocimiento en el mundo sonoro colonial

Este artículo se sitúa en la intersección de la historia sensorial y la teoría contemporánea del sonido, con el fin de construir un aparato metodológico para analizar los disturbios de Durango en 1691 a partir de un expediente judicial. La historia sensorial parte de la premisa de que los sentidos son construcciones históricas y culturales, en consecuencia, la escucha se entiende como una práctica situada que organiza jerarquías, cuerpos y formas de convivencia.⁴ Este campo permite afirmar que analizar cómo sonaba y cómo se

³ Archivo Histórico Municipal de Parral (en adelante AHMP), FC.C11.010.112, Fondo Colonial, sección Milicia y guerra, serie Sediciones, caja 151, exp 112, *Testimonio sobre los disturbios que acontecieron en la ciudad de Durango..., 9 may. 1691*.

⁴ Mark Michael Smith, *Sensing the Past: Seeing, Hearing, Smelling, Tasting, and Touching in History* (University of California Press, 2007).

escuchaba el Durango de 1691 no es una anécdota, sino una vía legítima para comprender las dinámicas sociales y políticas inscritas en el archivo.

Como punto de partida para analizar la dimensión sonora de los disturbios de 1691, es necesario utilizar un marco teórico que vaya más allá de la naturaleza descriptiva del concepto de *Soundscape* (paisaje sonoro) acuñado por R. Murray Schafer.⁵ Si bien resulta útil para iniciar un análisis del paisaje sonoro, el concepto de Schafer no provee las herramientas suficientes para analizar las dimensiones sociales, políticas y epistemológicas del sonido en un contexto histórico.⁶ Esto se debe a que el concepto de Schafer no puede explicar por qué un mismo evento sonoro fue entendido de manera distinta por diferentes oyentes, es decir, aun tratándose del mismo sonido, no da cuenta de la diferencia entre describirlo como “pelotazo”, como “tronido de un arcabuz” o como “boca de fuego”.

Este artículo, por tanto, toma el enfoque de Schafer y lo lleva hacia la acustemología de Steven Feld,⁷ pues esta última permite analizar la forma en que fue entendido dicha disruptión en el paisaje sonoro. Es decir, no basta con saber *qué* sonó; es igualmente importante investigar *cómo* se escuchó, *quién* escuchó, y *qué conocimiento* se produjo a través de tal escucha. Dicha acustemología, en-

5 R. Murray Schafer, *The Soundscape: Our Sonic Environment and the Tuning of the World* (Inner Traditions/Bear, 1993).

6 El trabajo de R. Murray Schafer es central para los estudios del paisaje sonoro, pero la literatura reciente advierte sobre sus limitaciones descriptivas. Por ejemplo, la ISO 12913-1/2-3 reconoce que el paisaje sonoro es producto de la interacción entre ambiente acústico, persona y contexto, pero enfatiza que hace falta ir más allá hacia modelos interpretativos y no solo descriptivos. Véase; Jerónimo Vida Manzano, “Poniendo en valor el sonido urbano: introducción a la norma ISO 12913”, *Revista de Acústica, Revista de acústica* 54, n.o 1-2 (2023): 53-88.

7 Steven Feld acuñó el término “acustemología” (del inglés *acoustemology*) para describir una epistemología acústica, es decir, una manera de conocer y estar en el mundo a través del sonido y la escucha. Para Feld, la acustemología constituye “un saber-con y saber-a-través de lo audible” (*knowing with and knowing through the audible*), y propone que la experiencia auditiva es una modalidad central (no secundaria) de producción y disputa de saberes sociales y culturales. Véase: Tom Rice, “*Acoustemology*”, en *The International Encyclopedia of Anthropology* (John Wiley & Sons, Ltd, 2018).

tendida como el estudio del sonido en tanto forma de conocimiento y modalidad de existencia,⁸ sirve como eje para analizar cómo se construyó y disputó el saber sobre el evento detallado en estos documentos a través de la experiencia auditiva.

Feld acuñó este término, fusión de acústica y epistemología, para referirse al sonido como una forma de conocimiento y una modalidad de ser en el mundo. Aplicar la acustemología a los documentos de Durango implica preguntar: ¿qué conocimiento sobre las jerarquías sociales, las tensiones políticas y las lealtades religiosas se produce y circula a través de los sonidos del disturbio? ¿Cómo el acto de escuchar, y de ser escuchado o silenciado, constituye la agencia y la subjetividad de los diferentes actores? La acustemología permite tratar el sonido no solo como un objeto de estudio, sino como un modo de conocimiento de la historia.⁹

Para ejecutar este análisis acustemológico y responder a la pregunta de cómo decodificar el ruido, el silencio, o el acto de escuchar en un expediente judicial del siglo XVII sin caer en la especulación,¹⁰ este trabajo adopta una serie de herramientas metodológicas complementarias. No se adoptan propuestas como la competencia comunicativa sonora de Barry Truax, la teoría política de Jacques

8 Steven Feld, “Una Acustemología de la selva tropical”, *Revista Colombiana de Antropología* 49, n.o 1 (2013): 217-39.

9 Cabe mencionar que, en Latinoamérica, varios investigadores han hecho contribuciones al campo de la acustemología, siguiendo el camino Steven Feld. Aunque el término acustemología fue acuñado por Feld en 1992, en la región se han desarrollado perspectivas propias que integran el estudio de los paisajes sonoros desde enfoques culturales, históricos y sociales. Destacan figuras como Mayra Estévez Trujillo, doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos, que ha aportado un enfoque crítico y contextualizado a los estudios sonoros en la región, incluyendo conceptos como los régimen coloniales de la sonoridad y la biocolonialidad de la escucha. Otros ejemplos incluyen investigaciones que documentan y recuperan el patrimonio sonoro de pueblos originarios, como el trabajo de Luis Barrie en Chile con comunidades mapuches y rapanuis. De igual forma la colombiana, Ana María Ochoa Gautier, quien ha abordado temas como la construcción de la otredad a través de la voz y el sonido, la escucha como práctica cultural y política, y la relación entre naturaleza y cultura en la formación de identidades.

10 David Howes, *The Varieties of Sensory Experience: A Sourcebook in the Anthropology of the Senses* (University of Toronto Press, 1991).

Attali o la cultura de la escucha de Emily Thompson como marcos cerrados, sino como herramientas conceptuales que, en conjunto con el contexto colonial de Geoffrey Baker, permiten articular una historia sensorial históricamente situada.

En primer lugar, la obra de Barry Truax, especialmente su modelo de *comunicación acústica y competencia sonora*, permite diferenciar por ejemplo cómo los distintos grupos de actores (civiles, eclesiásticos, indígenas) produjeron e interpretaron los sonidos del disturbio.¹¹ Este concepto permite analizar a los actores de Durango, ya sean autoridades civiles, clero secular, clero regular o comunidades indígenas; no como individuos aislados, sino como miembros de diversas comunidades acústicas, cada una con su propio código para interpretar los eventos sonoros. Dicha competencia sonora se refiere a la habilidad, adquirida a lo largo de la vida, para reconocer e interpretar los sonidos del entorno y obtener información útil de ellos. Esta competencia explica por qué un mismo “pelotazo” podría ser interpretado como amenaza al orden por la autoridad, como señal de peligro por los vecinos, o como noticia a ser reportada por los líderes indígenas.

En segundo lugar, para comprender la dimensión “política” que puede tener el sonido, es importante partir del marco teórico planteado por Jacques Attali, quien plantea que el sonido no es un fenómeno neutral, sino un campo de batalla donde se ejerce el poder.¹² Attali argumenta que el poder se mantiene, ante todo, mediante el control del paisaje sonoro. Él establece una relación en donde el orden, ya sea el silencio impuesto o la música organizada, representa la hegemonía y el control social mientras que el ruido, ya sea, un alboroto, el sonido disruptivo o caótico, el cual es una fractura de ese orden o un acto de disidencia.

Para Attali, suprimir el “ruido” no es una cuestión de estética, sino un acto político con el fin de preservar el poder. Este marco teórico permite en este artículo interpretar el “alboroto” y el “tron-

11 Barry Truax, *Acoustic Communication* (Bloomsbury Academic, 2001).

12 Jacques Attali, *Ruidos: ensayo sobre la economía política de la música* (Siglo XXI, 1995).

do del arcabuz”, no como simples detalles, sino como “ruido” en el sentido de este autor, es decir como una fractura acústica y política del orden colonial. Del mismo modo, la reacción de la autoridad, exigiendo a “voz alta” la restauración de la “quietud”, se entiende como un ejercicio de poder político-sonoro que busca suprimir la disidencia y reimponer el “orden”.

En tercer lugar, dicha tesis de Attali encuentra su aplicación histórica en la obra de la historiadora Emily Thompson, quien adopta la noción de una cultura de la escucha para historizar el acto de oír y analizar el control del sonido como un ejercicio de poder. En *The Soundscape of Modernity*, la autora argumenta que la escucha no es un acto biológico atemporal, sino un conjunto de prácticas auditivas culturalmente determinadas. Es decir, cada sociedad desarrolla hábitos colectivos de escucha que definen qué sonidos son deseados y cuáles son indeseados. Este enfoque permite analizar el control del sonido como un ejercicio de poder.¹³

Aunque su trabajo se centra en el siglo XX, su enfoque en el sonido como herramienta de control social y espacial es aplicable al contexto colonial. Thompson analiza la distinción entre sonido (deseado, ordenado, eficiente) y ruido (indeseado, caótico, disruptivo) como una construcción de poder. Esta dicotomía está presente en los testimonios de Durango, donde las autoridades intentan suprimir el “alboroto” y el “ruido” para restaurar la “quietud”, un estado sonoro que simboliza el orden y el control. La imposición del silencio, por tanto, es un acto de poder tan significativo como la producción de ruido.

Finalmente, para justificar este enfoque en el contexto colonial y evitar el anacronismo, se utiliza el planteamiento de Geoffrey Baker. La preocupación por el control sónico, evidente en la modernidad que estudia Thompson, es una constante en el ejercicio del poder urbano, manifestada en el mundo colonial a través de pregones, bandos y, como en este caso, la supresión de un “alboroto”. Constante que, de hecho, ha sido demostrada como central en el

13 Emily Thompson, *The Soundscape of Modernity: Architectural Acoustics and the Culture of Listening in America, 1900-1933* (MIT Press, 2004).

mundo colonial hispanoamericano por Baker quien, en sus estudios sobre ciudades coloniales como Cuzco, ha acuñado el término *guerras sónicas* para describir precisamente estas disputas.

Baker demuestra que el paisaje sonoro colonial no era unificado, sino un campo de batalla acústico. Las distintas corporaciones, ya sean el Cabildo Catedralicio, la Audiencia, y las órdenes religiosas como franciscanos o dominicos, usaban el sonido para afirmar su poder, prestigio y jurisdicción. Esta llamada guerra sónica se libraba a través del control de las campanas (quién las tocaba, cuándo y con qué volumen), la opulencia de las procesiones y la música ritual. El sonido, para este autor, era un lenguaje explícito de poder y una forma de conquistar el espacio público.¹⁴ Lo anterior permite identificar la disputa jurisdiccional de Durango, el Cabildo Eclesiástico en sede vacante contra la Orden Franciscana, no como un hecho aislado, sino como un episodio más de estas guerras sónicas coloniales.

La combinación de estos enfoques ofrece un modelo coherente. Schafer ayuda a identificar el qué (el paisaje sonoro); la acustemología de Feld establece el eje epistemológico (el sonido como conocimiento); y los conceptos de Truax (lo social), Attali (lo político), Thompson (lo histórico) y Baker (lo colonial) proveen el cómo y el porqué del análisis. De esta forma la aplicación de este marco a un documento del siglo XVII es una herramienta que permite evidenciar las dinámicas de poder y conocimiento en la sociedad colonial.

El Terreno de la disputa: Jurisdicción en la Nueva Vizcaya de finales del siglo XVII

Para comprender los hechos sucedidos en mayo de 1691, es necesario situarlos en el entramado político y estructural de la ciudad de Durango en el siglo XVII. Esta no era solo, como señala Peter Gerhard, un simple enclave administrativo al norte de la Nueva Vizcaya, sino una ciudad atravesada por conflictos jurisdiccionales persistentes entre autoridades civiles, actores eclesiásticos y órde-

¹⁴ Geoffrey Baker, *Imposing Harmony: Music and Society in Colonial Cuzco* (Duke University Press, 2008).

nes religiosas.¹⁵ Como lo demuestra la investigadora Tania Raigosa Gómez, el cabildo local, por ejemplo, operaba con escasa estabilidad institucional, marcado por la falta crónica de regidores y por una débil presencia de autoridades letradas, lo cual daba espacio a la intervención del clero en funciones de gobierno y justicia.¹⁶

Esta fragilidad institucional dio lugar a una eventual disputa de competencias entre el clero secular y las órdenes religiosas, en particular los franciscanos, quienes no solo controlaban doctrinas y pueblos de indios, sino que también eran un contrapeso al orden civil mediante su autoridad espiritual y capacidad de movilización. En ese contexto, se desarrolló una dinámica sostenida de tensiones y negociaciones entre la estructura diocesana y los regulares mendicantes, cuyas jurisdicciones se superponían en el espacio local.¹⁷ Así pues, la disputa central que dio pie a los disturbios señalados en el documento hallado en el archivo de Parral, es un ejemplo de la rivalidad que caracterizó a la Iglesia en la Nueva España por el control de las doctrinas de indios. Las doctrinas, parroquias destinadas a la evangelización de la población indígena, representaban no solo una fuente de poder espiritual, sino también de considerables recursos económicos a través de diezmos y obvenciones.¹⁸

Por un lado se encuentra la Orden Franciscana, que al ser una de las primeras en llegar a la región, gozaba de una relativa autonomía y controlaba doctrinas como las de los pueblos de indios de San Juan de Analco, Santa María del Tunal y Santiago, cuyos territorios estaban poblados mayoritariamente por naturales tepehuanes.¹⁹ En los documentos mencionados, el Padre Guardián del Convento de

15 Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España* (Universidad Nacional Autónoma de México, 1996).

16 Tania Celiset Raigosa Gómez, “El cabildo en durango, Nueva Vizcaya, y sus poderes locales (1755-1809)”, *Temas Americanistas*, n.o 51 (diciembre de 2023): 51.

17 Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700* (Fondo de Cultura Económica, 1988).

18 Beatriz Mariscal Hay, ““Entre los juncos, entre las cañas”: los indios en la fiesta jesuita novohispana”, *Anales de Literatura Española, Anales de Literatura Española*, n.o 13 (1999): 51-62.

19 Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*.

San Francisco, Fray Juan de Belolassa, actúa con cierta confianza otorgada por la tradición de autogobierno de su orden, llegando al punto de aprisionar con grillos al cura doctrinero Fray Bartolomé García y atrincherarse, negándose a acatar las órdenes de la autoridad eclesiástica.²⁰ De esta acción es posible inferir una percepción franciscana del convento como un espacio jurisdiccionalmente aparte, quizás inmune a interferencias externas.

Por otro lado, se encuentra el clero secular, representado por el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Durango, el cual se encontraba en una posición de poder particularmente única. Los testimonios indican repetidamente que la diócesis se hallaba en *sede vacante*, es decir, sin un obispo titular. Esta situación coincide con lo señalado por el licenciado Gallegos Caballero, quien explica que, tras la muerte del obispo García de Escañuela en 1689, no fue sino hasta diciembre de 1691 cuando el obispo García de Legaspi y Velasco asumió el episcopado de Durango, es decir, casi ocho meses después de los sucesos narrados en este artículo.²¹

Esta circunstancia permite entender un poco mejor los hechos de la noche del 9 de mayo de 1691. Durante una *sede vacante*, el Cabildo Catedralicio, compuesto por el Deán y los canónigos, asumía el gobierno de la diócesis con atribuciones y poderes considerablemente ampliados, según el derecho canónico de la época.²² Esta situación explica la acción del Cabildo al solicitar formalmente el “auxilio” de la autoridad civil, en la figura del alcalde ordinario Nicolás Díaz de Frías, para irrumpir en el convento y liberar al cura para luego conducirlo a la Catedral de la ciudad.²³ El objetivo no era simplemente “liberar” al cura, sino afirmar su propia jurisdicción sobre él, trasladándolo de la custodia franciscana a la suya. No se

20 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Alonso de Leiba. foja 6.

21 José Ignacio Gallegos, *Historia de Durango: 1563-1910*, II (Impresiones gráficas México, 1986), p 346.

22 Gabriela Oropeza Tena, “Las actas del Cabildo de la Catedral Metropolitana en sede vacante, 1637-1644” (UNAM, 2004).

23 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Nicolas Diaz de Frías, foja 7.

trataba solo de una defensa de la jurisdicción diocesana, sino de una afirmación de poder temporalmente reforzado.

Esta dinámica sostenida de tensiones entre el clero secular y los franciscanos sitúa a Durango dentro de un patrón bien estudiado en el mundo hispanoamericano. Como ha demostrado Geoffrey Baker para el caso de Cuzco, las ciudades coloniales eran el escenario de constantes guerras sónicas, donde las distintas facciones religiosas y civiles usaban el sonido (campanas, procesiones, música) para disputar y afirmar sus jurisdicciones. La crisis de 1691 en Durango puede, por tanto, entenderse como un ejemplo de esta guerra sónica de baja intensidad y larga duración.

Los actores principales

A pesar de la brevedad de los sucesos ocurridos entre las 9:00 p. m. del miércoles 9 de mayo de 1691 y las 5:00 p. m. del día siguiente, la complejidad del evento se refleja en la diversidad de actores involucrados, cada uno con sus propias lealtades o intereses. La siguiente tabla presenta los personajes principales mencionados en los testimonios, lo cual facilitará el análisis de sus roles como miembros de distintas comunidades.

Tabla 1. Actores principales y afiliaciones en los disturbios de 1691

Actor	Cargo / Rol	Afiliación	Acciones Clave
Alonso de Leiba	Capitán General y alcalde mayor de la ciudad	Autoridad Civil	Ordena rondas, investiga el “pelotazo”, manda a la gente a recogerse.
Pedro de Inzaurraga	Escríbano Público	Autoridad Civil	Redacta los testimonios, participa en la ronda final
Nicolás Díaz de Frías	Capitán y alcalde Ordinario	Autoridad Civil	Provee el “auxilio” al clero secular, recorre las calles
Francisco de Inunigarron	Alcalde Ordinario	Autoridad Civil	Admite haber mandado dar el “pelotazo”
Cabildo Eclesiástico	Deán y Canónigos	Clero Secular	Gobierna la diócesis en <i>sede vacante</i> , solicita el auxilio para sacar al cura
Don Nicolás de Aragón	Clérigo y presbítero y secretario del Cabildo	Clero Secular	Lidera la comitiva al convento, exige la entrega del cura

Actor	Cargo / Rol	Afiliación	Acciones Clave
Fray Juan de Belolassa	Padre Guardián del Convento de San Francisco	Clero Regular (Franciscano)	Se niega a entregar al cura, atranca las puertas del convento
Fray Bartolomé García	Cura Doctrinero	Clero Regular (Franciscano)	El prisionero
Don Francisco de los Ríos	Comisario y calificador del Santo Oficio de la inquisición	Autoridad Eclesiástica (Inquisición)	Interviene para desarmar a la "persona ejemplar" y calmar el alboroto
Pedro de Olaiz	Mercader	Vecino de la ciudad	Acompañante
Gobernadores de Analco, Tunal y Santiago	Líderes indígenas	Comunidades Indígenas	Acompañan a la comitiva, presentan quejas.

Dimensión cartográfica y cronológica del sonido

El corpus documental sobre los disturbios de Durango es un archivo que, desde el punto de vista acustemológico, resulta ampliamente interesante. Los testimonios, aunque filtrados por el lenguaje tradicional y la pluma del escribano, contienen descripciones que permiten comprender el paisaje sonoro del evento. Al aplicar el marco acustemológico, es posible analizar este paisaje sonoro, no como un fondo pasivo, sino como el medio por el cual es posible entender la forma en que se desarrolló el conflicto.

El “*pelotazo*”, es decir, el sonido que se escuchó la noche del 9 de mayo de 1691, es el evento sonoro que da inicio a la narrativa del disturbio. Su análisis revela la polisemia del sonido en un contexto de tensión. No es un sonido con un significado único, sino que este se construye en la escucha de las diferentes comunidades acústicas. Las fuentes indican que dicho sonido fue escuchado por varios testigos entre las nueve y las 11 de la noche, y que se originó cerca de la entonces llamada calle de San Francisco.²⁴ Este sonido llamó la atención de civiles, eclesiásticos y autoridades, las cuales registraron el

²⁴ Las fuentes indican que se originó el sonido cerca de esta calle, sin embargo ninguna de ellas explica específicamente el lugar donde se dio el pelotazo, únicamente afirman que fue cerca de la casa de Don Francisco de Inunigarron, alcalde ordinario de la ciudad y uno de ellos implicados en los hechos.

evento sonoro de manera diferente, demostrando que cada uno de ellos lo interpretó según su posición en el conflicto. La percepción más común del evento fue la de un “pelotazo” o un “tronido de un pelotazo”, una descripción que sugiere un estruendo súbito y alarmante que exige una reacción inmediata. Por ejemplo, el testimonio de la más alta autoridad, el capitán general Alonso de Leiba, explica cómo Antonio de Bustillos le relató los hechos:

“andando a caballo venia a lodo de agua llego a la plaza de la ciudad donde oio un pelotazo y que al trueno de el se detuvo para ver en donde podía ser y reconocer asia que parte era y abiendo reconocido la gente que corría asia la calle de San Francisco” [sic].²⁵

Esta misma percepción de un estruendo que detiene la rutina y obliga a analizar el entorno es compartida por otros testigos. Antonio Bustillos, por ejemplo, se encontraba en la plaza principal cuando “en medio de la calle oyo el tronido de un pelotazo y que se detuvo para atender asia que parte avia sido” [sic].²⁶ De igual manera, Fernando Ignacio Ruiz habla del “tronido de pelotazo” que escuchó en su casa, y tanto el gobernador indígena de Analco como el testigo Francisco del Castillo lo refieren simplemente como un “pelotazo”. En todos estos casos, el sonido funciona como una señal de alarma general, un elemento que rompe la tranquilidad nocturna y provoca una respuesta de investigación y movimiento.

Otros testigos, sin embargo, identificaron el sonido con mayor precisión técnica, describiéndolo como el “tronido de un arcabuz”. Esta denominación, más específica que “pelotazo”, sugiere una escucha que reconoce no solo un ruido, sino el origen del mismo en un arma de fuego concreta, lo que implica una amenaza más directa y militarizada. El alcalde ordinario Nicolás Díaz de Frías, por ejemplo, expresó en su testimonio:

²⁵ AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Alonso de Leiba, foja 21.

²⁶ AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112, Testimonio de Nicolas de Bustillo, foja 33.

“...que estando en su casa como a eso de las diez poco mas o menos oyo el tronido de un arcabuz asi y abiendo salido afuera para ver por donde abia sido el ruido y oio voces asia la calle de san francisco y gente que corria hacia allá” [sic]²⁷

Esta identificación es corroborada por Don Francisco Bautista de Lara, quien habla del “*arcabuz que se tiro a esa ora*”, [sic]²⁸ y por el indígena Francisco Martín, quien, encontrándose de ronda, también lo describe como el “*tronido de un arcabuz*”.²⁹ Para estos oyentes, el evento no es un estruendo anónimo, sino la detonación específica de un arma, lo que eleva la connotación del suceso de un simple disturbio a una posible confrontación.

Finalmente, la interpretación más políticamente cargada proviene del Cabildo Eclesiástico. En su carta al gobernador, no describen un sonido genérico ni técnico, sino un acto de agresión deliberado y dirigido, ya que, para ellos, “como a las once o doce de la noche se hizo disparar una boca de fuego al gobernador de uno de los pueblos de dicha doctrina”.³⁰ Esta elección de palabras, en especial el término “*boca de fuego*”, identifica el evento sonoro en una prueba de intencionalidad criminal. No es un sonido que se oyó, sino un arma que se hizo disparar contra alguien. Esta escucha no es diagnóstica ni técnica, sino acusatoria.

Esta cronología de los eventos narrados posee una dimensión cartográfica que sintetiza el argumento acustemológico. Los sonidos y las acciones no ocurrieron en el vacío, sino que reconfiguraron momentáneamente la percepción del espacio urbano. La siguiente figura presenta una simulación acústica del alcance sonoro del disparo realizado en las inmediaciones del convento, proyectado sobre

27 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Nicolas Diaz de Frías, foja 25.

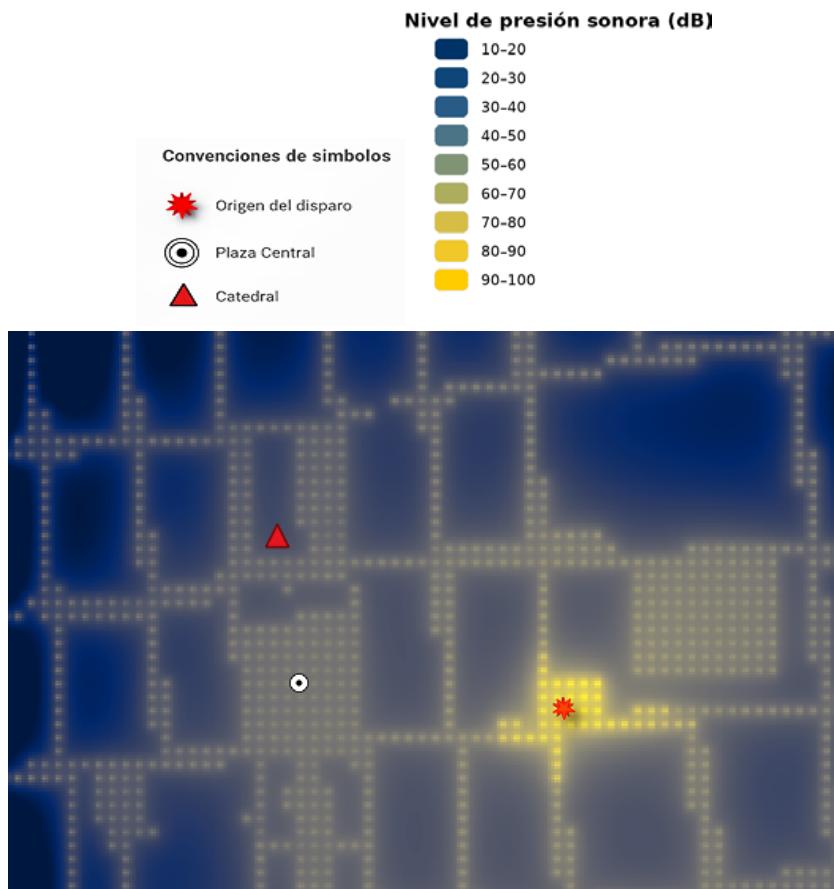
28 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Francisco Bautista de Lara, foja 35.

29 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Francisco Martin, foja 47.

30 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 63.

la traza histórica de Durango. El mapa permite observar qué sectores del centro urbano habrían recibido con mayor intensidad el sonido, calles inmediatas, plaza y manzanas circundantes, y cuáles solo lo habrían percibido de manera atenuada, ofreciendo un marco visual para valorar la difusión del suceso de 1691 en función de la configuración material de la ciudad.

Figura 1. Simulación del alcance sonoro del disparo en la traza de Durango.



Fuente: Elaboración propia.³¹

31 El mapa se elaboró a partir de la reconstrucción histórica del central de Durango, tomando como base los planos y restituciones cartográficas de Miguel Vallebueno en su trabajo *Civitas et urbs*, en particular las propuestas para los mapas de 1620

La diversidad de descripciones, desde el genérico “*pelotazo*” hasta términos más específicos como “*tronido de un arcabuz*” o “*boca de fuego*”, demuestra cómo un único evento sonoro fue filtrado a través de las diferentes posiciones sociales y políticas de los oyentes, construyendo múltiples realidades a partir de un mismo evento. Dicha diversidad de descripciones es una manifestación de los conceptos acustemológicos que enmarcan el presente análisis. Aplicando el modelo de Barry Truax, cada término revela la pertenencia del oyente a una comunidad acústica distinta, cada una con su propia competencia sonora para “decodificar” el evento.³² Para el ciudadano común o la autoridad que busca una visión general, el término “*pelotazo*” es suficiente para identificar una disrupción. Para aquellos con una formación militar o al menos familiarizados con las armas, como el alcalde Díaz de Frías o el indígena de ronda Nicolás Martín, la frase “*tronido de un arcabuz*” ofrece una identificación técnica un poco más precisa. Finalmente, la facción del Cabildo, inmersa en una lucha de poder, utiliza las palabras “*boca de fuego*”, que no solo describe el sonido, sino que lo inscribe en una narrativa de agresión.

Desde la perspectiva de Emily Thompson, esta no es una simple diferencia de percepción, sino una cultura de la escucha en acción, donde el acto de nombrar el sonido es un ejercicio de poder que lo define como “ruido” (desorden) o como una “señal” (ataque).³³ En última instancia, como postula la acustemología de Ste-

y 1778. Sobre esta planta se ubicó el disparo de arcabuz documentado en 1691 y se generó una malla regular de puntos receptores. A dicha malla se le asignaron niveles de presión sonora simulados mediante el complemento H-RISK/NoiseModelling en el software QGIS. Empleando un modelo simplificado de propagación al aire libre según la norma ISO 9613 (fuente puntual impulsiva en banda 125–2000 Hz, condiciones atmosféricas medias y atenuación por distancia y edificaciones) se realizó la simulación acústica. El resultado no pretende reproducir valores absolutos, sino representar de forma aproximada el alcance acústico probable del arcabuz dentro de la trama urbana virreinal reconstruida, como herramienta visual para el análisis histórico del episodio.

32 James William Sobaskie, “Barry Truax. Acoustic Communication. Second edition. Westport, Connecticut: Greenwood Publishing, 2001”, *Music Theory Spectrum* 24, n.o 2 (2002): 300-305.

33 Thompson, *The Soundscape of Modernity*.

ven Feld, cada descripción no es solo lo que se oyó, sino lo que se supo a través del sonido: las autoridades supieron que el orden se había roto; los testigos técnicos supieron qué tipo de arma se usó; y los testigos menos entrenados simplemente escucharon una disruptión en la calma nocturna. Así, una única detonación produjo múltiples formas de conocimiento, cada una validando la posición y la subsecuente reacción de los distintos actores en el conflicto.

Para comprender la magnitud de la fractura que representó el disparo, es necesario también intentar analizar primero el paisaje sonoro que lo precedió. La noche en una ciudad colonial como Durango no era de un silencio absoluto, sino de una “quietud” vigilada. Era un silencio normativo, el sonido del orden social funcionando como se esperaba. La mejor descripción de esta calma controlada la ofrece el escribano Pedro de Ynsaurraga, quien, en la ronda nocturna posterior al sonido del arcabuz, testifica el estado ideal de la ciudad:

“...habiendo rondado todas las calles y en la Ciudad no encontramos ni a una persona ni a pie ni a caballo, así mismo pasamos al pueblo de San Juan Analco y habiendo rondado no oímos ni encontramos ninguna persona a caballo ni a pie...” [sic]³⁴

Este testimonio no describe una ausencia natural de sonido, sino el resultado de la disciplina social: los habitantes están en sus casas, las calles están vacías, y no hay “*rumor de gente*”. Este pudo ser el paisaje sonoro de la noche del 9 de mayo. Los sonidos diurnos de la vida económica como los pregones, vendedores, martilleo de los talleres y murmullo de la plaza, probablemente no estaban presentes. En esta calma, los sonidos fundamentales de la ciudad se volverían más nítidos: el posible murmullo del agua en la acequia, el sonido lejano de algún animal, o el viento en los aleros de las casas de adobe y piedra.

34 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Informe del escribano Pedro de Inzaurraga, foja 1.

De igual forma el testimonio del gobernador indígena del pueblo de Analco, Francisco Martín, es explícito al respecto, pues declara que tenía órdenes de patrullar el pueblo y los contornos de la ciudad de Durango “en el silencio de la noche para que en caso de hallar algunos indios que no sean conocidos de dichos pueblos” se les interrogara.³⁵ Otro testimonio corrobora que a Martín se le tenía ordenado que “las noches de luna como la presente que recorriera los alrededores de la ciudad”.³⁶ Así pues, es posible inferir que este tipo de rondas eran comunes en las horas de la noche y dicha quietud era monitoreada e incluso, el propio sonido de la autoridad era parte de ella.

Por ejemplo, en el testimonio del escribano Pedro de Ynsaurraga menciona el “*trote*” de los caballos de la ronda, un sonido rítmico casi metálico sobre las calles de tierra o empedradas que no rompía el silencio, sino que lo afirmaba. Era el sonido de la autoridad en movimiento, la firma acústica de la vigilancia que garantizaba que la noche permaneciera, en palabras de varios testigos como “*sosegada*”. Por tanto, dicha quietud impuesta, una mezcla de silencio humano forzado, sonidos naturales sutiles y el eco del control de la autoridad, fue interrumpida por el “*tronido de un arcabuz*”. Así, esta quietud impuesta no es un silencio natural, sino el orden político-sonoro que Attali describe como la manifestación de la hegemonía del poder. El tronido de un arcabuz no solo rompió ese silencio, sino que, en términos de este autor, constituyó el ruido como un acto político que fracturó dicho orden.

Cabe mencionar que este no era un sonido cualquiera. El arcabuz del siglo XVII era un arma de fuego pesada, un tubo de hierro montado sobre una base de madera. Su mecanismo de disparo, ya fuera de mecha o de pedernal, provocaba el encendido de la pólvora en una detonación violenta y seca.³⁷ Este estruendo no era solo un

35 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Francisco Martin, foja 48.

36 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Alonso de Leiba, foja 23.

37 Dario Testi, “La Escopeta y El Arcabuz: El Uso de Los Dos Sustantivos Bélicos En Las Fuentes Historiográficas de La Conquista de México”, *De La Pluma a Las Letras de*

fenómeno físico, sino también una impresión temida en los campos de batalla. En palabras del papa Pío II, el disparo de este tipo de armas, denominadas en Italia como *scoppium*, emitía un sonido semejante al “*trueno*”.³⁸ Asimismo, el uso del término “*tronido*”, empleado de forma consistente por los testigos, evoca también el estruendo de un trueno: un sonido intenso, capaz de recorrer distancias medianas y reverberar con fuerza entre las construcciones bajas de adobe y piedra características de las ciudades coloniales a finales del siglo XVII.³⁹ Es posible inferir entonces que en la quietud de la noche, este sonido no habría sido un simple ruido, sino una fractura acústica, que llamó la atención de quienes estaban en los alrededores, el cual anunció públicamente que el orden de la noche había sido roto.

La Reacción Sonora: Del Alboroto a la Quietud Impuesta

El “*tronido del arcabuz*” no solo rompió la quietud de la noche, sino que funcionó como una señal sonora que reconfiguró momentáneamente el espacio social de la ciudad. El sonido, al propagarse por las calles, actuó como un catalizador que atrajo a los habitantes hacia su epicentro, algunos individuos que estaban ya en sus casas pasaron a formar parte de una multitud congregada en la vía pública. Esta reacción física al estímulo auditivo es una constante en los testimonios. El alcalde ordinario Nicolás Díaz de Frías, por ejemplo, relató cómo, tras escuchar el arcabuz y luego voces en la calle, salió para ver qué sucedía. Esta congregación no fue un simple acto de curiosidad. El testimonio de Fernando Ignacio Ruiz describe la composición de esta multitud, y señala un detalle que llama la atención: la

Molde: Análisis de Manuscritos y Editiones Principes de La Edad Moderna. Estudios de Caso, advance online publication, 21 ago. 2023, <https://doi.org/10.1515/978311034263-004>.

38 Testi, “La Escopeta y El Arcabuz”.

39 María Angélica Martínez Rodríguez, “Momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en la segunda mitad de Siglo XVIII” (España, Universidad de Navarra, 1996).

presencia de clérigos.⁴⁰ Lo cual es confirmado también por el testimonio de quien afirma fue ordenado que “todos los clérigos de mayores y menos ordenes se retiraran a sus casas”.⁴¹ Esta participación de miembros del clero en un disturbio nocturno da una capa social más a este suceso, e indica que la disputa, cualquiera que fuese, también les afectaba a ellos.

La mayoría de los testimonios coincide en que, al acercarse a la calle de San Francisco, lugar en donde al parecer se originó el “pelotazo”, preguntaron no solo qué había ocurrido sino quién había sido el que disparó el arcabuz. La pregunta por el origen y la intencionalidad del disparo, un punto donde la acustemología, el sonido como forma de conocimiento, se vuelve importante. Para la máxima autoridad, el teniente de gobernador Alonso de Leiba, la escucha es diagnóstica; el sonido es un síntoma de desorden que debe ser investigado. Por eso esta figura es la que ordena los interrogatorios realizados en días posteriores para esclarecer los hechos.

Uno de los testigos, Antonio de Bustillos, al confrontar al alcalde Francisco de Inunigarron, este último asume la responsabilidad, pero de manera evasiva y sin dar explicación del porqué, solo afirmó “dicho alcalde que él había mandado dar el pelotazo”.⁴² Sin embargo, el sector del Cabildo Eclesiástico ofrece una interpretación muy diferente, una que convierte este sonido en un acto de agresión. En su carta, afirman que Inunigarron “hizo disparar una boca de fuego al gobernador de dicho de los pueblos de dicha doctrina, aunque no les alcanzo” [sic]. Aquí, la cultura de la escucha de cada sector define el evento: para unos, es un disturbio que debe ser controlado; para otros, es un atentado que debe ser denunciado. El sonido no tiene un significado único; se convierte en evidencia para sostener narrativas de poder contrapuestas.

40 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Fernando Ignacio Ruiz, foja 25.

41 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Rodrigo de Pereyra, foja 39.

42 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Alonso de Leiba, foja 22.

Frente a este desorden, la autoridad se reafirma a través de una secuencia de actos de poder que buscan restaurar la quietud. La primera acción en darse es una demostración de poder vocal. El capitán Rodrigo de Pereira atestiguó que, al encontrar gente reunida en la calle, el teniente general Alonso de Leiba “dijo en voz alta que, pena de la vida y traición al rey, se retirasen todos a sus casas”.⁴³ El uso de la “*voz alta*” no es casual; es una acción de poder, una ocupación del espacio acústico para imponer su voluntad sobre el ruido de la multitud. De hecho, esta orden a voz alta del teniente general es una manifestación de la teoría de Attali, en donde el poder está utilizando su propio sonido para suprimir el alboroto de la multitud. La meta no es el silencio, sino, como lo demuestran los testimonios, la restauración de una quietud impuesta por la fuerza, reafirmando así el monopolio del poder sobre el paisaje sonoro.

Esta orden fue sistemática y dirigida a todos los grupos. El propio teniente gobernador, Alonso de Leiba, le ordenó al alcalde ordinario Nicolas Díaz de Frías “que montase a caballo como lo hizo luego para que con las misma mandare a recoger a todos los que hallase en la calle”.⁴⁴ En los testimonios se encuentra que la orden fue específica para cada comunidad. Por ejemplo, al gobernador indígena de Analco, Francisco Martín, se le mandó que se recogiere a su pueblo y estuviese a quietud,⁴⁵ y se envió un recaudo explícito para que el secretario del Cabildo ordenara a todos los clérigos mayores y menores que también se retirasen a sus casas.⁴⁶

El éxito de esta imposición se verificó horas después, en una ronda realizada pasada la medianoche, cuando el corto disturbio había sido suprimido. Esta no fue una patrulla rutinaria, sino una inspección deliberada llevada a cabo por la máxima autoridad pre-

43 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Rodrigo de Peryra, foja 38.

44 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Rodrigo de Peryra, foja 38.

45 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Nicolas Diaz de Frías, foja 28.

46 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Testimonio de Alonso de Leiba, foja 23.

sente, el teniente gobernador Don Alonso de Leiba, en compañía del escribano Pedro de Ynsaurraga y otros capitanes y alcaldes ordinarios. El propósito era constatar que sus órdenes habían sido obedecidas y que el orden había sido efectivamente restaurado. El testimonio del escribano, presentado paginas atrás, que da fe pública del hecho, es la prueba audible de que el poder estatal ha triunfado. En este se expresa que luego de haber realizado la ronda no encontraron en la calle a ninguna persona, tanto en la ciudad como en el pueblo de Analco, de hecho, párrafos después reafirma esta situación al decir que al finalizar los recorridos “no oímos ni encontramos ninguna persona a caballo ni a pie”.⁴⁷

Esta descripción no es la de la calma que precedió al conflicto, sino la de la quietud impuesta por la fuerza. Otro testigo, Fernando Ignacio Ruiz, quien también participó en las rondas, corrobora esta restauración del orden y su duración, y especificó que la verificación se extendió hasta la madrugada, momento en que la ciudad quedó “sosegada” y “sin rumor de gente”.⁴⁸ El alboroto fue, por tanto, un evento sonoro momentáneo, una breve pero intensa ruptura del orden que fue contenida por la acción de las autoridades locales, quienes documentaron el silencio final como la evidencia de su control.

El Sonido de la Confrontación: “Golpes” y “Grillos” en el Convento

Aunque los testimonios no ofrecen una confesión clara sobre el motivo del “pelotazo” de la noche del 9 de mayo, el contexto ofrecido por los documentos que acompañan al expediente permite inferir algunos sucesos. En principio el conflicto giraba en torno a la custodia del cura doctrinero Fray Bartolomé García, quien fue arrestado y encerrado con grillos por orden del Padre Guardián del Convento de San Francisco. Según consta en carta enviada al teniente gober-

47 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Informe del escribano Pedro de Inzaurraga, foja 1.

48 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112. Fernando Ignacio Ruiz, foja 24.

nador Alonso de Leiba, los naturales de los pueblos de Analco, el Tunal y Santiago presentaron una petición en la que solicitaban que el doctrinero no fuera removido de su administración. En respuesta, se emitió un auto que prohibía su traslado bajo pena de censura.⁴⁹

Esta medida debía garantizar su permanencia como doctrinero de los pueblos de San Juan de Analco y Santiago. No obstante, al día siguiente, es decir el 9 de mayo, el Padre Guardián del Convento de San Francisco presentó una petición en la que afirmaba que, en virtud de la obediencia regular, Fray Bartolomé debía abandonar la administración de las doctrinas, y que para suplir su ausencia se designaba al Padre Pedro Camacho, quien se hallaba en Cuencamé y tenía experiencia en la región.⁵⁰ La medida fue ejecutada sin esperar respuesta a la petición. En la noche de ese mismo día y con la colaboración del alcalde ordinario Francisco de Inunigarron, quien prestó auxilio al Guardián para retirar al doctrinero de su cargo, Fray Bartolomé fue arrestado, conducido al interior del convento y allí se le colocaron grillos.⁵¹

Aunque las fuentes no especifican el momento exacto de la detonación, es posible inferir que el disparo del arcabuz atribuido a Inunigarron ocurrió durante este proceso, probablemente cuando el doctrinero era conducido al interior del convento. Dado que varios testimonios señalan la presencia de clérigos y naturales en las inmediaciones del convento en ese momento, cabe interpretar que el disparo pudo haber sido ejecutado como un acto de intimidación para dispersarlos o impedir su intervención.

Así pues, el disparo ejecutado esa noche por Francisco de Inunigarron tuvo un carácter deliberadamente intimidatorio. Como se mencionó antes, la carta enviada por el Cabildo Eclesiástico, indica que el alcalde ordinario disparó el arcabuz contra al gobernador de “dichos pueblos”, en referencia al representante de los naturales de

49 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 63.

50 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 63.

51 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 63.

Analco.⁵² Esta afirmación sitúa el disparo en el contexto de la resistencia indígena frente al traslado forzado del doctrinero, y sugiere que la violencia acústica fue utilizada para inhibir la participación de los naturales en la defensa de su doctrinero. El encarcelamiento y la inmovilización del cura fueron interpretados por el Cabildo como una medida excesiva y sin fundamento, lo cual se hace evidente en dicha carta enviada a las autoridades civiles, donde se subraya que Fray Bartolomé había sido reiteradamente aprobado por los responsables de la Iglesia, quienes reconocían en él a un “buen ministro”, y destacaban su “puntualidad en la administración” y su “inteligencia en otras lenguas”.⁵³

Por tanto, al día siguiente, la respuesta del Cabildo Eclesiástico fue intentar extraer al cura doctrinero del Convento de San Francisco. Para ello, solicitó formalmente el auxilio del alcalde ordinario Nicolás Díaz de Frías, quien, acompañado por el secretario del Cabildo, Nicolás de Aragón, y varios clérigos, se dirigió al convento.⁵⁴ En su testimonio, Juan Baptista de Lara, vecino de la ciudad, ubica la escena como a las tres de la tarde poco más o menos,⁵⁵ momento en que observó a dicha comitiva avanzar hacia el Convento de San Francisco. Esta incluía no solo a las autoridades eclesiásticas mencionadas, sino también a “los gobernadores indígenas de los pueblos de Analco, El Tunal y Santiago, quienes marchaban con sus varas de mando en mano, sin ninguna armas”.⁵⁶

A esa hora, como describe el investigador Massimo Gatta, el centro de la ciudad, en torno a la Plaza de Armas, funcionaba como

52 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 63.

53 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 64.

54 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 64.

55 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara. foja 15.

56 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Jacinto Agustín de Guzmán. foja 9.

una caja de resonancia urbana.⁵⁷ El fondo acústico obviamente no sería el silencio de la noche anterior, sino un paisaje sonoro compuesto por los sonidos de la vida cotidiana: los gritos de los mercaderes, el murmullo de los compradores en las cercanías del mercado, el paso de animales o los sonidos de los talleres artesanales. Adicional a este posible paisaje sonoro, estaban los sonidos producidos por la misma comitiva, el murmullo de las voces de los clérigos, el paso firme de las autoridades o el sonido simbólico de las varas de mando. De hecho, la descripción de esta comitiva muestra que no se trata de un simple desplazamiento, sino de una procesión que afirma el poder del Cabildo Eclesiástico. En línea con lo que Geoffrey Baker define como guerras sónicas, esta comitiva está usando el espacio público y el sonido para reclamar jurisdicción sobre el convento franciscano, es decir, es un acto performativo de poder.

Dicha comitiva pasó cerca de la casa de Pedro de Olaiz, vecino y mercader de la ciudad, lugar donde, según el testimonio de Nicolás Díaz de Frías, se encontraron con el Padre Guardián del Convento de San Francisco, acompañado del capitán Don Jacinto Agustín de Guzmán.⁵⁸ En ese momento, el secretario del Cabildo Eclesiástico, Nicolás de Aragón, solicitó al Guardián que acatara la disposición real que prohibía el traslado del cura doctrinero de su administración. Díaz de Frías declaró además que informó al Guardián que su presencia respondía a una solicitud formal del Cabildo Eclesiástico.⁵⁹ Ante ello, el Guardián respondió que él, por su parte, había solicitado el auxilio de otro alcalde ordinario, Francisco de Inurrázaga, para que lo asistiera. Esta afirmación coincide con los testimonios previamente analizados, los cuales indican que dicho alcalde efectivamente prestó apoyo a los franciscanos en la retención del doctrinero y fue quien disparó el arcabuz.

57 Massimo Gatta, “Sonoridades en la conformación del espacio urbano de Durango (1620-1866)”, *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, n.o 11 (enero de 2019): 11.

58 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Nicolas Díaz de Frías. Foja 8.

59 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Nicolas Díaz de Frías. Foja 9.

Es posible inferir que el paisaje sonoro de este momento no fue estruendoso, de hecho, ninguno de los testimonios indica que hubiera gritos o abortos. En este escenario, los oyentes accidentales: vecinos, criados, indígenas de servicio o transeúntes, no solo percibieron el acontecimiento a través de sus sentidos, sino que activaron un modo de escucha condicionado por su posición social y por los códigos culturales del entorno. La aparición de figuras de autoridad activó una *escucha atenta*, en el sentido propuesto por Ana Lidia Domínguez, es decir, una forma de percepción acústica vinculada con la posibilidad de que ocurra una ruptura en el orden institucional. Al mismo tiempo, dicha escucha estuvo enmarcada por lo que la autora llama *escucha institucionalizada*, una modalidad que se rige por normas sociales que orientan la interpretación de los sonidos según jerarquías, rituales y legitimidades.⁶⁰

Eventualmente el encuentro entre ambas partes se disuelve y los participantes se dirigen al convento de San Francisco. Al llegar allí, los elementos sonoros pasan de desarrollarse en la procesión pública a un lugar más íntimo, pero igualmente tenso. En la entrada del convento, la cual estaba siendo bloqueada por el Padre Guardian, la comitiva solicitó de nuevo a este la liberación del cura doctrinero y la respuesta fue de nuevo negativa, argumentando que el cura estaba suspendido.⁶¹ El secretario del cabildo le recordó al padre Guardian la necesidad de los servicios del cura ya que era requerido para administrar los santos sacramentos para una enferma del pueblo de San Juan de Analco y para atender la confesión de una india del pueblo de Santamaría del tunal.⁶²

Ante la negativa del Guardián, los representantes del Cabildo Eclesiástico decidieron ingresar al convento. Algunos testimonios afirman que la comitiva entró a la fuerza, de hecho, el testimonio

60 Ana Lidia M. Domínguez Ruiz, "El oído: un sentido, múltiples escuchas. Presentación del dossier Modos de escucha", *El oído pensante* 7, n.o 2 (Argentina; UBA, 2019): 2-9.

61 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara. foja 16.

62 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara. foja 16.

de Juan Baptista de Lara indica que algunos naturales de los pueblos mencionados “entraron por una tapia del corral y abrieron la puerta que estaba cerrada”. *[sic]*⁶³ Momentos después la comitiva del cabildo eclesiástico se dirigió a la parte de arriba del convento y en una celda cerca de los dormitorios encontraron al cura doctrinero en ella, estaba amarrado con grillos puestos en los pies y su breviario en la mano.⁶⁴ El sonido metálico de los grillos que acompañaba cada movimiento, es posible que se convirtiera en un elemento más de humillación ante la comunidad y un atentando contra lo más valioso en aquella sociedad: el honor.⁶⁵

Luego, algunos de los presentes rompieron las armellas de la puerta ya que, como varios testigos señalaron, estas se encontraban débiles, y entraron a la celda. Según su testimonio, el antes mencionado Juan Baptista de Lara:

“vio que el gobernador del pueblo de San Juan de Analco, agarro de las manos a dicho cura doctrinero y se lo echo a los ombros y salió con él y los demás naturales asimismo y los clérigos y seculares [...] quienes trajeron a dicho cura doctrinero hasta meterlo en la Iglesia cathedral y asimismo dise este declarante [...] los eclesiásticos y naturales no vio que llevasen arma alguna ni ofensiba ni defensiba” *[sic]*⁶⁶

El traslado a la catedral: bullicio y voces de conflicto

Una vez que el gobernador de Analco cargó al cura doctrinero sobre sus hombros, el conflicto salió nuevamente a las calles y, con él, el sonido de la multitud. La comitiva, compuesta por los clérigos, el

63 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara. foja 17.

64 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Nicolás Díaz de Frías. Foja 10.

65 Pilar Gonzalbo Aizpuru, ed., *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano* (El Colegio de México, 2022), <https://doi.org/10.2307/jj.3102543>.

66 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Nicolás Díaz de Frías. Foja 11.

alcalde Nicolás Díaz de Frías y los naturales, salieron del convento a la calle para dirigirse a la Catedral. En algún punto el trayecto se vio interrumpido por un altercado. Un individuo que los testimonios no identifican intentó primero arrebatarle la espada a Don Jacinto Agustín de Guzmán, quien al parecer iba tras la comitiva, pero este se resistió.⁶⁷

Luego esta persona anónima “salió con una espada desnuda de la hacienda del capitán Pedro de Olaiz quien venia tras de las personas que traían a dicho cura doctrinero”,⁶⁸ expresando en la calle la palabra “excomulgados”. *[sic]*⁶⁹ Momentos después, al pasar por la puerta de la casa del Capitán Alonso de Leiba, de esta salió el señor Francisco de los Ríos comisario y calificador del Santo oficio, quien vivía en un cuarto de la mencionada casa y le dijo “que aquellas armas no heran iguales a su estado y que otra persona eclesiástica le coxio también en el otro brazo y le quitaron la espada y lo metieron en el cuarto de dicho señor”. *[sic]*⁷⁰

Los testimonios describen este evento con una variedad de términos que reflejan la perspectiva de los declarantes. En términos del paisaje sonoro se habla de “bullicio” en las calles durante el recorrido del convento a la Catedral, un término que sugiere una agitación ruidosa pero no necesariamente un motín violento. También se usan palabras como “ruido”, “estrépito” y “alboroto” tanto en ausencia como en presencia, lo cual connotan desorden desde la perspectiva de la autoridad. Dicho “alboroto” no era solo un ruido de fondo; tenía sonidos específicos como los del conflicto por quitarle la espada a la persona anónima o las palabras que esta exclamaba por la calle, un acto de habla, una agresión verbal que elevó tanto la tensión como la sensación sonora.

67 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Jacinto Agustín de Guzmán, 13.

68 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara, foja 18.

69 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Nicolas Díaz de Frías. Foja 10.

70 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Jacinto Agustín de Guzmán. foja 11.

Finalmente, según los testimonios de Jacinto Agustín de Guzmán y otros, el cura doctrinero fue conducido a la Catedral de Durango y encerrado allí como medida preventiva. Una carta del Cabildo eclesiástico dirigida al alcalde mayor Alonso de Leiba advierte que temían un intento del Padre Guardián del convento de San Francisco por rescatar al cura doctrinero de la Catedral mediante el uso de la fuerza.⁷¹ La suerte final del cura doctrinero Fray Bartolomé García no es clara a lo largo del expediente, los testigos no revelan si pudo volver al ejercicio de su administración. En este sentido, en su testimonio Juan Baptista de Lara afirmó que “bio al señor de esta Santa Iglesia Cathedral y se le administró dicho sacramento a una india natural del pueblo de San Juan de Analco”. *[sic]*⁷² Lo que sugiere que, al menos, el objetivo inmediato del Cabildo, la administración de los sacramentos a los pueblos, logró cumplirse.

Acustemología y poder: modos de escucha en el Durango Colonial

El examen de los sonidos producidos en los eventos ocurridos entre la noche del 9 de mayo y la tarde del 10 de mayo de 1691 en la ciudad de Durango, arroja luces sobre qué se escuchó durante esos acontecimientos. Sin embargo, siguiendo la noción de acustemología de Steven Feld, la cual articula la percepción sensorial y la construcción de sentido, el reto consiste en indagar cómo se escuchó y qué conocimiento surgió de esas prácticas auditivas. Así pues, los testimonios no registran solo sonidos, sino modos de escucha, categorías históricamente situadas que, como advierte Ana Lidia Domínguez, se forjan en la intersección de factores fisiológicos, simbólicos y de poder.⁷³

Dichos modos están inscritos en jerarquías coloniales. Por ejemplo, las autoridades civiles y eclesiásticas ejercen una escucha

71 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Carta al teniente Gobernador Alonso de Leiba. foja 65.

72 AHMP. FC.C11.010.112, Fondo Colonial, Milicia y guerra, Sediciones, caja 151, exp 112: Testimonio de Juan Baptista de Lara, foja 19.

73 Domínguez Ruiz, “El oído”.

diagnóstica, comparable a la cultura de la vigilancia acústica que Emily Thompson documenta

los espacios modernos donde el ruido se convierte en signo de desorden y el silencio en metonimia de obediencia.⁷⁴ De igual forma, cuando don Alonso de Leiba detiene su labor para localizar desde qué parte se dio el pelotazo, interpreta el sonido como una señal social que exige su intervención. Del mismo modo, ocurre en el convento de San francisco durante el traslado del cura doctrinero, los golpes en la puerta del convento o el sonido de las armellas rompiéndose, funcionan como argumentos sonoros en donde el poder se negocia también auditivamente. Es posible que el Padre Guardián franciscano haya interpretado estos golpes como una violación a su jurisdicción, mientras que el alcalde ordinario Nicolás de Aragón quien auxiliaba al Cabildo Eclesiástico los traduce en actos jurídicos ejecutados para consolidar la autoridad secular.

Como documenta Feld, el sonido no es solo información: es un medio para intervenir en la realidad social y política. En este sentido, la custodia del cura es un acto físico con contenido sonoro. Así, aplicando el concepto de acustemología, el “ruido” del disturbio puede entenderse como una forma de conocimiento público y colectivo. A través de la propagación de sonidos como el disparo, los gritos y el bullicio, la ciudad se vuelve consciente de que las tensiones entre las facciones de poder han estallado. Este paisaje sonoro actúa como un medio de comunicación inmediato y eficaz, incluso más rápido y resonante que cualquier edicto o declaración escrita. Cada uno de los actores involucrados, siguiendo sus propias lógicas e intereses, otorga significados particulares a estos sonidos, y enriquece así el saber colectivo construido en torno al conflicto y sus implicaciones.

A manera de conclusión

Este análisis de los disturbios de Durango en 1691 demuestra que el sonido no es un simple ruido de fondo o un detalle accesorio. Al aplicar las teorías relativas a la acustemología, este trabajo abando-

⁷⁴ Thompson, *The Soundscape of Modernity*.

na el tratamiento anecdótico del “pelotazo” y lo reposiciona como una explicación historiográfica de los hechos. El sonido se muestra como una vía útil para comprender la dinámica del poder, la resistencia y la construcción del conocimiento en contextos coloniales. A través de la acustemología, es posible “escuchar” cómo las comunidades acústicas, autoridades civiles, clero y pueblos indígenas, no solo percibieron el disparo del arcabuz, sino que lo interpretaron y utilizaron en sus disputas por el control social y político.

Prueba de ello es cómo el conocimiento sobre las jerarquías y tensiones políticas se produce en el lenguaje mismo del archivo analizado. La diferencia entre un pelotazo y una boca de fuego no es una simple diferencia de percepción, sino que es la producción de un saber distinto, condicionado por la pugna jurisdiccional. Dicho saber producido por el sonido fue, a su vez, lo que impulsó a los actores a la acción. El acto de escuchar no fue pasivo, sino el catalizador que les otorgó la justificación para intervenir políticamente. La capacidad de actuar del Cabildo para irrumpir en el convento se legitima en su interpretación del disparo como un ataque. De igual modo, el poder de la autoridad civil (Alonso de Leiba) se ejerce al escuchar el “alboroto” como “ruido” y responder con su “voz alta” para silenciar a la multitud. Es así como el archivo analizado permite identificar prácticas auditivas concretas, no como sensibilidades abstractas, sino como las acciones de investigar, categorizar políticamente y suprimir el sonido. En esto, la multiplicidad de descripciones sonoras y sus contextos revela que el sonido funciona como un lenguaje que articula relaciones jerárquicas y enfrentamientos de poder.

Asimismo, la imposición del silencio y la vigilancia acústica aparecen como estrategias que permiten dominar el espacio público, y muestran que la historia sensorial es un campo que contribuye a expandir el análisis histórico más allá del texto escrito y la representación visual. La aplicación de la acustemología a fuentes coloniales implica abrir nuevas puertas hacia una historia multisensorial, en la que la experiencia de los sentidos es reconocida como un factor constitutivo de la vida social y política. En este sentido,

estudiar el sonido en documentos históricos obliga a repensar las fuentes tradicionales y a desarrollar protocolos que permitan explorar estas dimensiones. Finalmente, trabajos como este invitan a profundizar en la historia de los sentidos y, en particular, en la historia del sonido, como herramientas para entender no solo qué ocurrió, sino cómo se vivió y se comprendió el pasado en todas sus dimensiones. Al revelar qué “se sabe” a través del sonido, la acustemología enriquece la historiografía colonial y abre un horizonte fértil para los estudios históricos sensoriales.

Bibliografía

- Aizpuru, Pilar Gonzalbo, ed. *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano*. El Colegio de México, 2022. <https://doi.org/10.2307/jj.3102543>.
- Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Attali, Jacques. *Ruidos: ensayo sobre la economía política de la música*. Siglo XXI, 1995.
- Baker, Geoffrey. *Imposing Harmony: Music and Society in Colonial Cuzco*. Duke University Press, 2008.
- Domínguez Ruiz, Ana Lidia. “El oído: un sentido, múltiples escuchas. Presentación del dossier Modos de escucha”. *El oído pensante* 7, n.o 2 (2019): 2.
- Feld, Steven. “Una Acustemología de la selva tropical”. *Revista Colombiana de Antropología* 49, n.o 1 (2013): 217-39.
- Gallegos, José Ignacio. *Historia de Durango: 1563-1910*. Segunda. Impresiones gráficas México, 1986.
- Gatta, Massimo. “Sonoridades en la conformación del espacio urbano de Durango (1620-1866)”. *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, n.o 11 (enero de 2019): 11.
- Gerhard, Peter. *La frontera norte de la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Howes, David. *The Varieties of Sensory Experience: A Sourcebook in the Anthropology of the Senses*. University of Toronto Press, 1991.
- Mariscal Hay, Beatriz. “Entre los juncos, entre las cañas: los indios en la fiesta jesuita novohispana”. *Anales de Literatura Española. Anales de Literatura Española*, n.o 13 (1999): 51-62.
- Martínez Rodríguez, María Angélica. “Momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en la segunda mitad de Siglo XVIII”. Universidad de Navarra, 1996.
- Ochoa Gautier, Ana María. *Aurality: Listening and Knowledge in Nineteenth-Century Colombia*. Duke Univ. Press, 2014.
- Oropeza Tena, Gabriela. “Las actas del Cabildo de la Catedral Metropolitana en sede vacante, 1637-1644”. UNAM, 2004.
- Raigosa Gómez, Tania Celiset. “El cabildo en durango, Nueva Vizcaya, y sus poderes locales (1755-1809)”. *Temas Americanistas*, n.o 51 (diciembre de 2023): 51.

- Rice, Tom. "Acoustemology". En *The International Encyclopedia of Anthropology*. John Wiley & Sons, Ltd, 2018.
- Schafer, R. Murray. *The Soundscape: Our Sonic Environment and the Tuning of the World*. Inner Traditions/Bear, 1993.
- Smith, Mark Michael. *Sensing the Past: Seeing, Hearing, Smelling, Tasting, and Touching in History*. University of California Press, 2007.
- Sobaskie, James William. "Barry Truax. Acoustic Communication. Second edition. Westport, Connecticut: Greenwood Publishing, 2001". *Music Theory Spectrum* 24, n.o 2 (2002): 300-305.
- Testi, Dario. "La Escopeta y El Arcabuz: El Uso de Los Dos Sustantivos Bélicos En Las Fuentes Historiográficas de La Conquista de México". *De La Pluma a Las Letras de Molde: Análisis de Manuscritos y Editiones Principales de La Edad Moderna. Estudios de Caso*, advance online publication, 21 ago. 2023.
- Thompson, Emily. *The Soundscape of Modernity: Architectural Acoustics and the Culture of Listening in America, 1900-1933*. MIT Press, 2004.
- Truax, Barry. *Acoustic Communication*. Bloomsbury Academic, 2001.
- Vida Manzano, Jerónimo. "Poniendo en valor el sonido urbano: introducción a la norma ISO 12913". *Revista de Acústica. Revista de acústica* 54, n.o 1-2 (2023): 53-88.

Sobre el autor

Andrés Serrato Higuera  es Ingeniero de Sonido por la Universidad de San Buenaventura y Maestro en Ciencias y Humanidades por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Actualmente cursa el Doctorado en Estudios Novohispanos en la Universidad Autónoma de Zacatecas (2024-2028). Su investigación se especializa en la acustemología e historia sensorial, enfocándose en la transformación de los paisajes sonoros y los régimenes aurales en Durango durante la transición al México independiente. Su trabajo integra herramientas digitales como GIS, Inteligencia artificial y modelado 3D para la reconstrucción y análisis de las dinámicas sonoras del pasado. <https://orcid.org/0009-0003-4434-0154> humanistyc@gmail.com

Recibido: 16 de agosto de 2025

Aceptado: 11 de diciembre de 2025

Publicado: 23 enero de 2026



Los nuevos usos del agua y su papel en la llegada de la “modernidad”.

El caso de la generación de electricidad en la ciudad de Durango a finales del porfiriato

Daniel Guillermo Rodríguez Barragán 

Becario posdoctoral de la SECIHTI en el
Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM
danielguillermorb@hotmail.com

Sección: Artículos

Resumen: El texto explora la generación de la energía eléctrica en la ciudad de Durango a finales del porfiriato, a partir de nuevas formas de utilizar el agua superficial cercana a la urbe. Esto facilitó la explotación de elementos naturales convertidos en recursos como el hierro, y consolidó una nueva noción de “desarrollo” entendida como el acaparamiento y uso de determinada tecnología. De esta forma, los nuevos usos del agua, específicamente la generación de electricidad, se convirtieron en causa y consecuencia de la llamada “modernidad” porfiriana, la que a su vez consolidó la lógica económica extractiva de la entidad y modificó poco a poco la vida de las personas.

Palabras clave: agua, electricidad, modernidad, Durango, Porfiriato.



The new uses of water and its role in the arrival of “modernity”.

The case of electricity generation in the city of Durango at the end of the Porfiriato

Summary: The text explores the generation of electrical energy in the city of Durango at the end of the Porfiriato, based on new ways of using surface water near the city. Understanding that this facilitated the exploitation of natural elements converted into resources, such as iron, as well as to consolidate a new notion of “development” understood as the hoarding and use of certain technology. In this way, the new uses of water, specifically the generation of electricity, became the cause and consequence of the so-called Porfirian “modernity”, which in turn consolidated the extractive economic logic of the entity and little by little modified life of people.

Keywords: water, electricity, modernity, Durango, Porfiriato.



*En la noche del 31 de diciembre del año de 1800 [...] los genios y las hadas celebraban con gran fiesta el nacimiento del siglo XIX [...]. Los genios y las hadas danzaban y cantaban, y cada uno de ellos había hecho un don al recién nacido, y de ninguno de estos dones se hablaba tanto, como el que le había presentado en extraña reunión el agua y el fuego, ofreciéndole que de allí saldría poderosa fuerza que haría mover las más pesadas máquinas.*¹

Introducción

Este trabajo muestra cómo durante el porfiriato la noción de modernidad se caracterizó por el impulso de la nueva tecnología, como los ferrocarriles. Lo anterior derivó en que elementos naturales como el hierro se convirtieran en generadores de riqueza, la que permitió a ciertos grupos de la élite económica y política tener acceso a inventos como el teléfono y el cinematógrafo, que a su vez se convirtieron en símbolo de *status* de esa misma modernidad. La idea central de este texto es mostrar que lo que hizo posible todos esos cambios económicos y simbólicos fue una nueva manera de utilizar las fuentes de agua superficiales, como el Río Tunal, para la generación de energía eléctrica, la que facilitó alterar la vida de las personas tanto en la lógica extractiva-empresarial como en la vida privada.

Este texto se divide en tres apartados. En el primero: *Llegada de la “modernidad” porfiriana*, se exponen a grandes rasgos las transformaciones vividas en la ciudad de Durango durante la última etapa del régimen porfirista, años caracterizados por una serie de cambios urbanísticos y tecnológicos que determinaban lo que era ser moderno. En el segundo: *La nueva forma de usar el agua: la electricidad*, se analiza cómo esa nueva “modernidad” se debió en gran parte a la generación de electricidad que alteró tanto la lógica laboral como

1 “La promesa de un genio”, *La Evolución*, Durango, 09 de octubre de 1898.

la de la vida privada, algo que solo fue posible con un cambio en la manera de utilizar las fuentes de agua como los ríos, que a su vez generó conflictos sociales que, junto con las disputas por la tierra, ayudan a entender el papel de Durango en la lucha armada de 1910. Mientras que en el tercer apartado: *Los revolucionarios interesados en la electricidad*, se expone que más allá de las disputas militares e ideológicas, las fuerzas revolucionarias villistas al momento de tomar el control de la capital duranguense, mostraron interés en mantener y profundizar el uso de las fuentes de agua para generar electricidad, al ser un elemento indispensable para garantizar la productividad de las propiedades que habían “intervenido”, así como para no perjudicar las inversiones de los estadounidenses.

Llegada de la “modernidad” porfiriana

Antes de analizar la modernidad en el porfiriato, es pertinente señalar brevemente que este concepto se asume desde el pensamiento de Marshall Berman, para quien la modernidad de finales del siglo XIX y de todo el siglo XX es la modernidad capitalista, por lo tanto se trata de una forma distinta de ver tanto al mundo como al individuo, a la sociedad y a la naturaleza; ya que la modernidad se encuentra en un permanente destruir para volver a levantar, pero no solo caminos o puentes, sino también de una forma simbólica, a la realidad misma, entrelazando la idea de mejorar con la tecnificación (Berman 1988, 28-80).

De los postulados teóricos de Berman se desprenden las siguientes nociones generales retomadas en este trabajo. Primero: la idea de que la modernidad, al mismo tiempo que transforma lo material (presas, caminos, maquinaria, etc.), altera las relaciones sociales (conflictos y alianzas). Segundo: la noción de que la modernidad está en un permanente proceso de expansión y transformación, lo cual se expresa en la dialéctica destruir-construir-destruir, tanto lo material como las relaciones sociales, aun cuando lo destruido fue configurado por la modernidad tiempo atrás (Fernández 2016, 148-150). Tercero: el pensamiento de que la modernidad genera un discurso sobre sí misma, que legitima su expansión (desigualdad

y desarrollo “legítimos”), el que trasciende el periodo y lugar en que se configura para dar una lógica a todo el devenir de la historia humana y a los diferentes lugares del planeta; y al mismo tiempo, dicho discurso adquiere un carácter específico dependiendo del lugar del que se hable (Díaz 2016, 19-31).

Llevando estas ideas al caso concreto que nos corresponde, podemos decir que el final del siglo XIX fue un momento de cambios para la ciudad de Durango. Si bien esta recibió el título de ciudad en 1620, lo cierto es que en las centurias siguientes pasó por momentos de decadencia y auge económico; épocas en las que estuvo a punto de quedar despoblada, al carecer de un centro minero de relevancia que le permitiera volverse un lugar atractivo para las personas en búsqueda de fortuna rápida, y otras en que fue pieza importante en dinámicas comerciales regionales (Vallebueno 2013, 311). Pero durante el Porfiriato la situación comenzó a estabilizarse, al darse simultáneamente el fin de los ataques de los “indios bárbaros” que desde la llegada de los españoles habían azotado la región (incluyendo en algunas ocasiones ataques a la ciudad de Durango) y la revalorización de ciertos elementos naturales –que la ciudad y sus alrededores tenían en abundancia– como el hierro, que la industrialización de otros países ya exigía (Pacheco 2001, 189-207).

Dichos cambios se debieron a que la producción de materias primas en México se conectó con la industria estadounidense gracias a la extensión de vías férreas. En el caso del estado de Durango no fue tarea fácil conseguir que llegaran las locomotoras. El proyecto original del *Ferrocarril Central Mexicano* que unió la Ciudad de México con Paso del Norte (la actual Ciudad Juárez), aprobado el 8 de septiembre de 1880, contemplaba el paso por la ciudad de Durango; sin embargo, pocas semanas después fue modificado al aludir que el tramo proyectado entre Huejuquilla (Chihuahua) y Fresnillo (Zacatecas) era más factible por La Comarca Lagunera, al unir los distritos de Parral, Mapimí, Villa Lerdo y San Juan de Guadalupe (Arreola 1992, 36-37). La justificación que se dio a dicho cambio fue de índole económica: si se construía el tramo de vía atravesando de sur a norte la parte central de Durango y por tanto

su capital, aumentaría en 30 millas (120 km) el tendido de líneas férreas entre Zacatecas y Chihuahua.²

Con base en esos argumentos, el *Ferrocarril Central Mexicano*, empresa que era una filial de la *Shorthorn Pacific*, y el gobierno nacional, estuvieron de acuerdo en que el ferrocarril no pasara por el centro de Durango.³ Esta postura muestra que las locomotoras llegaban a distintos lugares a partir de dinámicas e intereses externos a ellos, en donde obtener el mayor beneficio con el mínimo de inversión era la meta primordial. Elegir dónde se construía una vía significaba cambios en el entorno inmediato, redefiniendo la manera en que se entendían elementos de la naturaleza a partir de intereses económicos que cada vez estaban más alejados en el espacio.

El tren finalmente llegó a la ciudad de Durango en 1892, cuando el *Ferrocarril Internacional Mexicano* la unió con la vecina Torreón y a partir de esta con las vías que llegaban a Paso del Norte, permitiendo que los centros mineros de metales no preciosos que estaban cerca de la ciudad, como el de *Cerro de Mercado*, que para inicios del siglo xx producía hasta 280 toneladas de ese metal por semana (López 1998, 48), pudieran entrar en la lógica de explotación del sistema capitalista, lo que provocó a su vez la llegada a Durango de inversionistas foráneos, así como un impulso al comercio, al consumo de lo extranjero y una mayor presencia de las fuerzas de seguridad gubernamentales como ejército y rurales (Raigosa 2005, 193-194). Es decir, la modernidad identificada con la locomotora a la vez que trasformaba el espacio, iba generando cambios sociales.

Durango dejó así de ser la capital de un estado alejado de los inventos del mundo occidental.

En 1883 se estableció el servicio de transporte de mulas, que fue seguido por las bicicletas y finalmente por los primeros automóviles en 1901, lo que en consecuencia llevó a la pavimentación, ensanche y alineación de las calles, así como al cambio de su nomenclatura. A su vez, el alumbrado público hizo su aparición en 1890

2 “Parte Oficial”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 27 may. 1883.

3 “El viaje del Sr. G. Palacio”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 07 de enero de 1883.

y cinco años después se inició el alumbrado en casas particulares (Vallebueno 2005, 106-108). Al mismo tiempo surgieron espacios de diversión: en 1898 llegó el cinematógrafo, para cuyas exhibiciones se construyó el *Teatro Bijou*; en 1900 se inició la edificación del *Teatro Ricardo Castro*, y en 1910 se construyó el *Teatro Lírico* y se remodeló el *Teatro Coliseo* para renombrarlo como *Teatro Victoria* (Raigosa 1999, 170-173).

También se dio la proliferación de los juegos de azar en la capital del estado, algo que según los periódicos "ocurría en los más céntricos lugares, se alumbra con la luz del sol en las mañanas y con focos incandescentes durante la noche". Lo que se contradecía con lo que pasaba en el resto de la entidad, en donde los vicios del juego y el consumo de alcohol eran perseguidos; mientras que en la ciudad eran tolerados por los jueces y los gendarmes, e incluso incentivados por las autoridades, al vender las concesiones de fiestas públicas,⁴ evidenciando así lo señalado por Berman respecto a la permanente expansión de la modernidad capitalista, al cambiar espacios y aspectos de la vida.

En 1871 la urbe tenía una población de 28,338 habitantes; en 1900 fueron 31,092; en 1910 eran 31,763; para 1921 se registraron 39,091; para 1930 fueron 36,330; mientras que en 1940 fueron 33,412, su momento más bajo desde el inicio de la revolución; para luego recuperarse en 1950, cuando se registraron 59,496 habitantes.⁵ Lo cual señala una clara tendencia ascendente, aunque modesta, ya que si bien otras ciudades norteñas como Monterrey mostraron un aumento poblacional más importante, lo cierto es que desde 1940 no se ha vuelto a presentar una disminución de habitantes en la ciudad de Durango.

Como se muestra en la gráfica 01, es en el cambio del siglo XIX al XX cuando se dan más nacimientos que defunciones en la mencionada urbe, consecuencia de un cambio en las condiciones del día a día al aumentar la expectativa de vida, así como por tener mejores

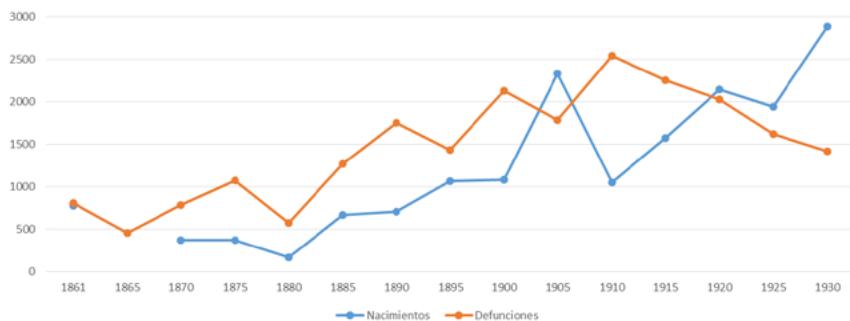
4 "El juego y nuestras autoridades", *La Evolución*, Durango, 26 may. 1898.

5 Archivo Histórico del Estado de Durango (En adelante: AHED), Fondo: Secretaría General de Gobierno Sala Siglo XX, Sección: Estadística, Serie: Censos, Censos de 1871 y de 1900 a 1950. Documentos sin clasificar.

condiciones higiénicas. Una muestra de los cambios sociales a finales del porfiriato.

Aun con esto, en la década de 1910 se dieron de nuevo más defunciones, algo explicable por la violencia revolucionaria, cuando la ciudad recibía flujos importantes de personas que escapaban del campo (Yen 2013, 17).

Gráfica 1. Nacimientos y defunciones en la ciudad de Durango (1861-1930)



Elaboración propia a partir de: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango. 16 de agosto de 1931, 219-220.

La nueva forma de usar el agua: la electricidad

Una muestra de la expansión de la idea de modernidad, como sinónimo de tecnificación que trajo el ferrocarril, se puede observar en las sediciones de los latifundistas con propiedades alrededor de la ciudad, quienes se dieron cuenta que para aprovechar las oportunidades generadas por las locomotoras, debían explotar a su máxima capacidad la tierra que tenían disponible, lo que significaba nuevas obras de riego. Para 1898 los latifundios con más potencial de irrigación eran San José de Ayala, La Punta, San Lorenzo del Aire y Navacoyán.

De 1898 a 1903, en San José de Ayala, perteneciente a la familia Flores Alcalde, se llevaron a cabo mejoras en obras de irrigación, las cuales no son especificadas en los documentos de la época, pero de-

bieron ser importantes ya que se menciona que aumentó el cultivo de maíz y frijol en detrimento del ganado.

En cuanto a La Punta, propiedad de la Sra. Agustina Escalante viuda de Gómez Palacio, se disponía de dos antiguas presas que dejaron de ser suficientes a inicios del siglo xx, por lo que en 1903 solicitó y obtuvo el permiso para construir una nueva presa, con la cual incrementó su producción agrícola y ganadera (Cano 1999, 52-53).

Por otro lado, San Lorenzo del Aire, propiedad de Francisco Gómez Palacio, tenía gran potencial en la utilización de las fuentes de agua, ya que en dicha propiedad se unían las corrientes de los ríos Tunal y La Sauceda. Los documentos señalan que después de la llegada del ferrocarril se realizaron importantes mejoras para aprovecharlas, pero al igual que en San José de Ayala, no se especifica cuáles fueron; pero sí se indica que al igual que sus vecinos, aumentó su producción agrícola y ganadera.

Finalmente, en la hacienda de Navacoyán, propiedad de Felipe Pérez Gavilán, se disponía de una presa sobre el Río Tunal desde 1675, hasta que en agosto de 1906 le fue otorgada una concesión para construir una nueva en el río Santiago Bayacora y así regar sus ranchos anexos (Cano 1999, 54).

Si bien la utilización del agua con fines productivos no era algo nuevo, los cambios tecnológicos mencionados seguramente alteraron el metabolismo entre los grupos sociales y la naturaleza, ya que la creación de presas significaba ejercer un mayor control sobre quién podía o no utilizar el agua en determinado momento. La presa Las Mercedes, en el municipio de Cuencamé, y construida en 1905 por la familia de terratenientes Martínez del Río, fue el mayor ejemplo de ello, ya que si bien permitió a sus dueños aumentar sus cosecha más allá de los límites de las lluvias, a la vez provocó que las comunidades cercanas fueran más dependientes de las precipitaciones fluviales, pues ya no tenían acceso a los ríos que ahora eran siendo controlados por la presa, lo que aumentó las tensiones sociales (Rodríguez 2020, 188-194) y mostró cómo la idea de modernidad, al materializarse, altera los equilibrios entre diversos grupos.

Así, comenzó a darse también en la ciudad un cambio en el uso del agua. Desde el origen de la urbe, las norias habían limitado su extensión debido a que eran la única manera de distribuir el líquido de los ojos de agua cercanos, lo que permitió la proliferación de huertas en las casas, así como pozos privados y públicos. Esto marcó un uso dual del agua: permitía la existencia de la ciudad y le ponía límites definidos a su crecimiento poblacional y a la superficie que ocupaba.

Sin embargo, a finales del siglo XIX e inicios del XX empezó a consolidarse un discurso más moderno sobre cómo entender la salud, al promover el consumo de agua hervida en vez de tomada de lugares públicos como las fuentes; esto daba una nueva noción del cuerpo, en donde el acceso al agua fue de primer orden para evitar la suciedad del mismo. Todo esto generaba una nueva visión material y simbólica del uso del líquido, a la par del aumento de habitantes en la ciudad (Vallebueno 2005, 122-127), lo que podemos identificar con un discurso legitimador y acrítico de los cambios tecnológicos que se estaban experimentando.

Desde la época virreinal, dicha ciudad había visto limitado su tamaño por los accesos al agua, pero ante el incremento de habitantes, a partir de la dinámica económica generada por el ferrocarril, surgieron nuevos barrios como el de El Llano de Guadalupe y el de Santa Ana, construidos precisamente al norte de la estación de ferrocarril, donde a finales del siglo XIX comenzaban a abundar los hoteles y posadas.⁶ Sus habitantes demandaban el vital líquido, y con ello se desencadenaron diversos conflictos sociales, por lo que en 1900 se iniciaron los trabajos de una red de agua potable y alcantarillado por parte de la compañía estadounidense *McKie & Dillon*, permitiéndole a la ciudad así crecer más allá de los límites de los ojos de agua o las norias (Vallebueno 2005, 118-120).

Pero probablemente ningún otro cambio en el uso del agua fue tan importante como su utilización para generar energía eléctrica.

6 “Nuevos Barrios”, *El Comercio de Durango*, Durango, 01 de septiembre de 1892.

Cuadro 1 Compañías productoras de electricidad en el estado de Durango en 1904

Municipio	Nombre de la compañía o propietario	HP*
Durango	Cipriano Guerrero.	750
Canatlán	Two Republic Reduction Co.	12
Pueblo Nuevo	Compañía Minera de Pueblo Nuevo.	3
	Compañía Minera de Peñoles.	1,000
Mapimí	Compañía Minera de Peñoles.	1,766
	Compañía Minera de Peñoles.	153
	Compañía Agrícola Industrial Colonizadora Limitada de Tlahualilo.	25
	Prince, Torres y Prince.	533
Ciudad Lerdo	Compañía Industrial Jabonera de La Laguna S.A. Fábrica La Esperanza.	187
	Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón S.A.	650
	Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos S.A.	570
	Guanaceví Mining Company.	20
Guanaceví	Compañía Restauradora de Guanaceví.	25
	Francisco Casas.	6
Otáez	Bacis Gold and Silver Mining Co. Limited.	5
Victoria	Cia. Minera de San Andrés de la Sierra S.A.	12
Nombre de Dios	La Constancia S.A.	12
	The Vacas San Marcos Mining and Milling Company.	15
Cuencamé	The Velardeña Mining and Smelting Company.	1,450
	Carlos Michaud.	30
San Dimas	Candelaria Cons M. Mg. Co.	10
	Compañía Minera San Luis.	5
Villa Corona	Comp. Minera y Beneficiadora Ventanas.	6
	Santa Cruz Gold M. M. Co.	2
Pánuco	San Luis Mining Company.	15
	Avino Mines of México Limited.	174
Rodeo	Edmundo Villareal.	38
El Oro	Negociación Minera de Promontorio S.A.	100
	Lustre Mining.	5
San Bernardo	Carmen Copper Co.	7
Villa Ocampo	Ferrocarril Parral y Durango.	40

*HP = Caballos de fuerza

Elaboración propia a partir de: AHED, Fondo: Agrario, Informe de las instalaciones eléctricas en el estado de Durango, en el año de 1904. Documento sin clasificar.

Como se mencionó líneas arriba, en 1890 se encendieron las primeras luces de alumbrado público, aunque ya desde tiempo atrás se usaba la electricidad para fines productivos como en las plantas textiles. Para 1904 había 31 compañías y/o particulares que a lo largo y ancho del estado producían electricidad (ver cuadro 01).

La mayoría de esas plantas y las de mayor potencia se encontraban en la parte oriental, en municipalidades como Lerdo, Mapimí y Cuencamé, debido a su importante producción minera y algodonera; mientras que en el municipio de Durango solo había una, la que se encontraba precisamente en la ciudad, y era la cuarta más potente del estado con 750 caballos de fuerza, 6,500 luces incandescentes y 25 de arco. Su representante legal era el Sr. Cipriano Guerrero.⁷

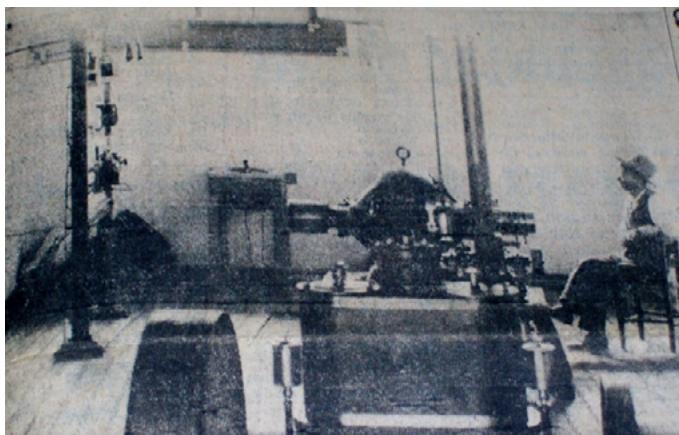
Todas estas plantas de energía funcionaban gracias al agua y contaban con generadores termoeléctricos que se encendían con gasolina; estos producían energía con el ciclo agua-vapor que a su vez movía turbinas que generaban electricidad, y combinaban dos elementos clave de la revolución industrial de finales del siglo XIX: los nuevos usos del petróleo –a partir de la gasolina– y del agua.

Con estos cambios tecnológicos la ciudad de Durango seguía el camino marcado por otras urbes, como la Ciudad de México, la que en mayor escala estaba experimentando más o menos en el mismo periodo cambios en la dinámica productiva y en la cotidianidad, gracias a la llegada de la electricidad (Briseño 2006, 203-207). Esto indica que Durango formaba parte de un proceso más amplio en cuanto a la apropiación de cierta tecnología, así como en asumir un discurso acríticamente, al menos por las autoridades y grupos de la élite, de lo que era ser moderno.

La forma en que el aumento de la generación de electricidad alteró la vida de las personas dependió de a qué sector social pertenecían.

⁷ AHED, Fondo: Agrario, Informe de las instalaciones eléctricas en el estado de Durango, en el año de 1904. Documento sin clasificar.

Imagen 2 Máquina generadora de energía eléctrica en la ciudad de Durango (1900)



Fuente: Avitia, 2013: 56.

Los primeros que usaron la electricidad generada por el ciclo agua-vapor fueron los dueños de los centros mineros, sector económico que estaba en auge en el cambio del siglo XIX al XX; dicho esto, fue especialmente importante el *Cerro de Mercado*, que desde temprano incorporó la electricidad para iluminar el interior de la mina y para bombear fuera el agua que se almacenaba por la lluvia o por las filtraciones que detenían constantemente los trabajos, así como para agilizar la extracción del hierro al establecer rieles eléctricos. Por su parte, el grueso de la población la experimentó a partir del servicio público, tanto con la iluminación de plazas y calles a través de los focos que poco a poco las autoridades colocaban, como por la llegada de los primeros teléfonos, telégrafos y autos eléctricos (Vallebueno 2005, 108-109), lo que alteró las viejas nociones de seguridad, vida nocturna, distancia y estética.

Ejemplo de lo anterior fue el rechazo generado por los nuevos postes de energía eléctrica, a los que se les calificaba como "esos palos clavados en las calles, tal como los trajeron de la sierra", debido a que al parecer mostraban los hachazos y muchas protuberancias, ennegrecidos por el sol, la lluvia y el viento.⁸ Por otro lado, los tranvías de la ciudad de Durango habían pasado de dar un servicio

⁸ "Los postes de la luz eléctrica", *El Estandarte*, Durango, 21 dic. 1895.

lento, al ser tirados por mulas, a uno rápido y puntual, debido a que ahora funcionaban con electricidad y ello garantizaba una velocidad constante.⁹

A partir de su papel como generadora de electricidad, al agua se le relacionó con dos elementos importantes: la minería y los adelantos tecnológicos de la vida cotidiana. El primero de ellos se había convertido en un proveedor de riqueza, y no era casualidad que este nuevo uso del agua se iniciara apenas dos años antes de que se concluyera la vía férrea Durango-Torreón, con lo que los metales no preciosos como el hierro adquirieron un nuevo valor. La electricidad generada por el agua se volvió un elemento material tangible que ayudaba a la explotación que se experimentó en Durango para satisfacer las demandas del mercado capitalista, y aumentó a su vez el usufructo de la fuerza de trabajo humano.

Al estar la electricidad también relacionada con nuevas tecnologías como el teléfono y el telégrafo, esta se convirtió en símbolo de consumo y *status social* dentro de la misma élite que se había visto transformada por la importancia del hierro del *Cerro de Mercado*. De esta forma el agua, al producir electricidad, acompañaba todo el proceso de multiplicación del capital, desde que era invertido en el mineral, hasta la extracción del hierro y su transporte a Estados Unidos, para volver finalmente en la tecnología que esa misma élite adquiría con el capital incrementado que obtenía. Nada de eso hubiera sido posible sin la nueva forma de utilizar el agua para generar electricidad.

En 1892 las líneas telefónicas estaban en control de empresas particulares, y las más importantes se encontraban en los municipios de la capital y en Lerdo. En el primero de los casos, los documentos de la época señalan que se unían de extremo a extremo las oficinas gubernamentales, casas de comercio y habitaciones; de allí que la importancia del teléfono radicaba en que permitía la comunicación inmediata y directa para el despacho de los negocios, además de que el gobierno del estado contrató con el gobierno federal la conservación de las antiguas líneas telegráficas de diversos municipios

9 “Los Tranvías”, *El Estandarte*, Durango, 21 dic. 1895.

con el fin de volverlas telefónicas, ya que unían distintos puntos de la entidad con la capital.¹⁰ Aunque ya en 1896 se denunciaba que muchos de los postes telefónicos estaban en mal estado, meciéndose por el viento y en riesgo de caer.¹¹

Para 1907 se había establecido la línea telefónica que conectaba la ciudad de Durango con las haciendas de Santa Lucía, Sauceda, Guatimapé, Los Sauces y Los Pinos; además de que el gobierno estatal había autorizado al Sr. Walter C. Bishop –quien era dueño de la empresa encargada de las líneas telefónicas– a ampliar la conexión telefónica de la capital con haciendas de los municipios de Canatlán y los partidos de Santiago Papasquiaro, Nombre de Dios y San Juan del Río.¹²

Lo anterior no quiere decir que el telégrafo dejara de utilizarse, a pesar de que algunas de sus líneas se convirtieron en telefónicas, lo cierto es que otras fueron rehabilitadas. En 1898 la Dirección General de Telégrafos decidió inaugurar el servicio de giros telegráficos interiores en el estado de Durango, dado que hasta entonces solo se contaba con el servicio telegráfico externo.¹³ Así, para 1903 había en el partido de la capital (actuales municipios de Durango, Canatlán, Nuevo Ideal y Pueblo Nuevo) 623 kilómetros de líneas telegráficas controladas por el gobierno federal. Es por ello que para darse una idea de su utilización, basta con decir que en ese año se remitieron 2,316 telegramas oficiales y 18,707 del público en general.¹⁴

10 AHED, Fondo: Estadística, *Memoria presentada al H. Congreso del Estado por el gobernador constitucional de Durango C. General Juan Manuel Flores sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de septiembre de 1890 al 16 de septiembre de 1892*, 8. Documento sin clasificar.

11 "Los postes del teléfono", *El Estandarte*, Durango, 13 jun. 1896.

12 AHED, Fondo: Estadística, Memoria presentada al H. Congreso del Estado por el gobernador del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1906 al 16 de septiembre de 1908, Anexos 55, 56, 57 y 58. Documento sin clasificar.

13 "Giros telegráficos", *La Evolución*, Durango, 17 abr. 1898.

14 AHED, Fondo: Estadística, Dirección General de Estadística, Boletín para reunir los datos relativos a la extensión de las líneas telegráficas existentes en el estado, ya

Por lo tanto, el agua y su papel en la generación de electricidad ayudaron a que las élites y el régimen porfirista entendieran que la ciudad de Durango estaba en proceso de modernización; cuando en realidad –al menos así se considera en este trabajo–, su utilización profundizaba la lógica de explotación que ya existía.

La nueva forma de utilizar el agua se convirtió rápidamente en un nuevo negocio, el primero que obtuvo el permiso para instalar alumbrado eléctrico fue el estadounidense Luis Kaufman en 1890; sin embargo, al no tener un éxito lo suficientemente redituable, vendió sus instalaciones a la *Compañía Durangueña de Luz Eléctrica*, formada en 1898 por Cipriano Guerrero (quien fungía como gerente), Maximiliano Damm, Juan Manuel Flores, Bracho Hermanos y otros 18 socios. Aunque con el paso del tiempo su control fue recayendo en tres familias: los Damm, los Stahlknecht y los Hildebrand, las tres de origen extranjero y con importantes inversiones en el comercio y la minería, el objetivo de la compañía, que tuvo una existencia de 30 años, fue obtener ganancias al ampliar el alumbrado eléctrico a los domicilios (Altamirano 2008,195); probablemente la que en el cuadro 01 aparece como propiedad del Sr. Guerrero.

Pero no solo las compañías podían producir energía eléctrica gracias a la utilización del agua, todos aquellos con el capital suficiente para establecer las instalaciones y las relaciones políticas pertinentes para obtener los permisos y concesiones, podían hacerlo. Un ejemplo de ello fue la fábrica de ropa *La Corona*, filial de la casa mercantil *Las Fábricas de Francia*, de capital francés y dedicada a la industria textil, cuyos dueños, la firma mercantil *Bourillón y Cía.*, solicitaron permiso en 1909 para llevar la corriente eléctrica que tenían funcionando en *La Corona* al comercio de *Fábricas de Francia*; lo que demuestra su capacidad de producción de energía, así como el éxito de sus negocios (Rodríguez 2013, 459).

Imagen 3 Cipriano Guerrero (década de 1900)



Fuente: Avitia, 2013: 19.

La utilización del agua para generar energía eléctrica en la ciudad de Durango y su expansión durante la última etapa del porfiriato mostró diferentes facetas. Por un lado, se convirtió en un elemento importante para aumentar el capital que muchos estaban invirtiendo, específicamente en la minería; pero también se volvió en sí misma un negocio para algunas familias de la élite y para empresarios extranjeros que se asociaban con estas: los que buscaban ampliar el uso de la electricidad al pasar del alumbrado público y la utilización en la minería, a la electrificación de las casas (por lo menos de una minoría acaudalada); entrando así a la vida privada de las personas para no solo quedarse en el mundo laboral.

Esto ayuda a explicar el aumento de las solicitudes de concesiones por el vital líquido en la última etapa del porfiriato en el municipio de Durango (ver cuadro 02), donde destacó el Río Tunal, pues al ser el más importante cerca de la ciudad de Durango,¹⁵ naturalmente se volvería la principal opción para generar energía eléctrica; además, ese acaparamiento del agua, junto con el aumento de las demandas de tierra y los conflictos inherentes, provocaron una resistencia popular marcada por la violencia (Katz 2013, 31-39).

15 *El río San Pedro Mezquital. El gran desconocido* (México: Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P., 2012), 06.

Cuadro 2 Solicitudes de concesiones de agua en el municipio de Durango (1884-1904)

Concesionario	Río en que se ha de construir la presa	Destino del agua	Solicitud	Concesión
Felipe Flores	Río del Tunal	Fuerza motriz	8 ene. 1884	24 mar. 1884
Ramón Ávila	Río de Santiago	Regadío	17 abr. 1888	5 sep. 1892
Domingo del Palacio	Río de La Sauceda	Regadío	2 nov. 1891	26 oct. 1894
Jesús San Martín	Arroyo de la Virgen	Regadío	11 dic. 1894	11 feb. 1895
Germán Stahlknecht	Río del Tunal	Fuerza motriz	16 oct. 1882	23 nov. 1896
Emilio Stahlknecht	Río del Tunal	Fuerza motriz	1 abr. 1897	27 sep. 1897
Germán Stahlknecht	Río del Tunal	Fuerza motriz	9 may. 1898	29 oct. 1898
Felipe Flores	Río de Santiago	Regadío	14 feb. 1898	24 oct. 1899
Germán Stahlknecht	Río del Tunal	Fuerza motriz	9 may. 1898	29 oct. 1898
Juan Gurrola	Arroyo de Garavito	Regadío	15 jul. 1898	28 sep. 1898
Juan Gurrola	Arroyo Seco	Regadío	15 nov. 1901	18 mar. 1905
Gurza Hermanos y Compañía y Gonzalez Saravia Hermanos	Río de La Punta	Regadío	17 mar. 1903	4 feb. 1904

Elaboración propia a partir de: AHED, Fondo: Agrario, Informe de las concesiones de agua en el estado de Durango, hasta el año de 1905. Documento sin clasificar.

Por un lado, algunos particulares demandaban la utilización de las fuentes de agua para dar de beber al ganado y después regar las tierras, como fue el caso del Sr. Francisco Irazoqui, quien en 1907 solicitó un permiso para construir una presa en el arroyo de La Soledad;¹⁶ mientras que en 1909, el Sr. Miguel Losoya, dueño de la hacienda de Alisos, solicitó el permiso para construir una presa que pudiera garantizar el abastecimiento de agua que necesitaba, pero a diferencia del primer ejemplo, no se trataba de priorizar el consumo del ganado sino de cultivar la tierra.¹⁷ Por otro lado, los habitantes de ciertas comunidades como en la congregación de El Arenal, pedían también, y de manera colectiva, utilizar el agua del Río Tunal

16 AHED, Fondo: Agrario, Solicitud de aguas promovida por el Sr. Francisco Irazoqui, Durango, 22 abr. 1909. Documento sin clasificar.

17 AHED, Fondo: Agrario, Solicitud de aguas promovida por el Sr. Miguel Losoya, Durango, 19 dic. 1911. Documento sin clasificar.

para garantizar una cosecha mínima,¹⁸ ya que el cambio del siglo XIX al XX se caracterizó por una constante sequía en la zona central de Durango (Escobar 1997, 19).

Se puede decir que el ferrocarril, la explotación minera y las comunicaciones de telégrafos y teléfonos se expandían de manera conjunta sobre el espacio; mientras que el agua, al generar la corriente eléctrica, era el elemento tangible que terminaba por unirlos en su funcionamiento, y permitía a los miembros de la élite económica de Durango usarlos en todo su potencial para incrementar sus ganancias. No obstante, dichos elementos también se relacionaron en la configuración de un discurso desarrollista, y se convirtieron en expresiones materiales que marcaban el camino y la meta de lo que significaba ser moderno.

De esta forma, en Durango se consolidó una idea promovida por el sistema capitalista: que la modernidad es un devenir histórico lineal, homogeneizante y totalizador, al mostrar la tecnificación que aumenta el capital, como la única forma de llegar a dicho estado (Hirschman 1973, 129-132).

Al igual que otras ciudades del país, Durango se estaba convirtiendo en un símbolo de lo que significaba ser moderno. Si en los siglos anteriores la división social era entre "civilización y barbarie", representadas por la población sedentaria y los "indios" seminómadas, respectivamente; el cambio del siglo XIX al XX alteró ese esquema, al establecer una relación entre "desarrollo-atraso" a partir del acceso a la tecnología, en donde la utilización del agua jugó un papel importante por permitir la llegada de nueva maquinaria que modificaba la vida en la ciudad, y le daba, precisamente, la categoría de moderna.

18 Archivo General Agrario (en adelante: AGA), Expediente Número: 05 (Ejido El Arenal, municipio de Durango, Durango), Legajo: 61, Serie Documental: SRA, Acción Agraria: restitución, Ocurso que remite al gobernador del Estado de Durango, los habitantes del pueblo de El Arenal, 18 abr. 1916.

Los revolucionarios interesados en la electricidad

Con el estallido de la revolución mexicana en 1910 la inestabilidad política, social y económica llegó al estado de Durango. No podía ser de otro modo; después de todo, el estado fue uno de los centros de la lucha armada, especialmente en su parte oriental, en donde personalidades como Severino Ceniceros y Calixto Contreras dirigieron contingentes de pueblos como Ocuila y Pasaje, y tomaron las armas por viejas y nuevas disputas agrarias con los latifundistas de la zona. Con el rápido devenir de los sucesos nacionales, la presidencia de Madero, el cuartelazo huertista y el regreso de Pancho Villa a territorio nacional, los levantamientos populares se extendieron a otras regiones de Durango (Martínez y Chávez 1998, 193).

El inicio de la contienda no afectó el impulso a las nuevas maneras de usar las fuentes superficiales de agua, ya que la generación de electricidad para el alumbrado público y particular, así como para el funcionamiento de los telégrafos y teléfonos, siguió siendo una prioridad en los últimos meses del porfiriato. Y para enero de 1911, ya cuando había importantes combates en el estado, los periódicos locales seguían señalando que “El servicio telefónico ya no es simplemente una cosa de lujo, sino una verdadera necesidad [...] el que no tenga teléfono en estos años de progreso, queda atrás”;¹⁹ aun cuando los revolucionarios se acercaban a los poblados de La Comarca Lagunera, se seguía hablando de aumentar la red telefónica en la región.²⁰ Asimismo, esa nueva tecnología era igual de fundamental para las fuerzas maderistas, especialmente para su logística, pues se daban a la tarea de destruir las líneas de teléfono y telégrafo cuando caían en poder del enemigo, para inmediatamente pasar a repararlas cuando las necesitaban.²¹

El 18 de junio de 1913 las fuerzas revolucionarias villistas tomaron la ciudad de Durango. Saquearon y quemaron propiedades de la aristocracia local y de la iglesia católica, a la que señalaban

19 “El servicio telefónico”, *La Evolución*, Durango, 06 de enero de 1911.

20 “Una iniciativa al gobierno del estado”, *La Evolución*, Durango, 20 de enero de 1911.

21 “El arreglo de la paz. Se han recibido varios telegramas en esta ciudad”, *La Evolución*, Durango, 05 mayo de 1911.

como instigadora de la resistencia que se les había ofrecido; tomaron objetos sacros de la catedral, asaltaron y destruyeron negocios de los franceses, e "interviniendo" diversas haciendas.²²

Los insurrectos detuvieron entonces a una serie de individuos y los acusaron de antirrevolucionarios. Según los reportes del consul de Estados Unidos en Durango, fueron de 30 a 50 personas dedicadas al comercio, además había hacendados y rancheros. Eran personas de apellidos como Pérez Gavilán, Gómez Palacio, Bracho, entre otros; todos miembros de la élite política y económica, entre ellos también se encontraba el Sr. Cipriano Guerrero por ser gerente de la *Compañía Durangueña de Luz Eléctrica*.

Finalmente, y gracias a la intervención del nuevo gobernador Buenaventura G. Saravia, la mayoría de ellos fueron liberados tras pagarse su rescate y comprometerse a no cobrar la energía eléctrica por un mes (Altamirano 2013, 91-92); lo que demuestra la importancia económica de la electricidad generada a partir de la utilización del agua, así como su papel en la noción de desarrollo y productividad. Los revolucionarios también necesitaban de la energía eléctrica para poner a funcionar las haciendas, talleres, telégrafos y teléfonos que ahora controlaban, apropiándose de la idea de modernidad y desarrollo que esta nueva forma de usar el agua simbolizaba.

Conclusiones

Este trabajo es un primer acercamiento a un tema que ha sido poco tratado en la historiografía local: los diferentes usos de las fuentes de agua a finales del siglo XIX y principios del XX. Cuando se habla del vital líquido no solo hay que relacionarlo con la producción en el campo, sino también con las nociones de modernidad y multiplicación del capital en que Durango se vio inmerso a lo largo de su historia; ya que los cambios tecnológicos como la llegada de la energía eléctrica no son anécdotas, ni deben ser vistos automáticamente

22 "El ataque a Durango", *El Imparcial*, México, 15 jul. 1913.

como muestra del “desarrollo”. Eso solo sería reproducir acríticamente un discurso.

Hay que mirarlos en su complejidad, como elementos que alteran la relación con la naturaleza, con nuestras nociones de espacio y tiempo; además de la idea que tenemos del lugar que ocupamos en el “progreso”. Ya que si algo muestra el caso de Durango, es lo engañoso que puede ser asumir a la modernidad únicamente como tecnificación, como si se tratara de un don, como expresión de pura bondad.

Fuentes documentales

Archivo General Agrario (AGA).

Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED).

Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB).

El Comercio de Durango, Durango, 1892.

El Estandarte, Durango, 1895, 1896.

El Imparcial, México, 1913.

La Evolución, Durango, 1898, 1911.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, Durango, 1883, 1931.

Bibliografía

Altamirano Cozzi, Graziella Fanny. “De las buenas familias en Durango. Parentesco, fortuna y poder (1880-1920)”. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

—. “Las confiscaciones revolucionarias”. En *Historia del Estado de Durango, Tomo IV: Siglo XX*, Coordinado por María Guadalupe Rodríguez López, 62-101. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

Arreola Valenzuela, Antonio. *Durango, más de un siglo sobre rieles*. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 1992.

Avitia Hernández, Antonio. *Historia gráfica de Durango Tomo II: De la república restaurada al porfiriato*. México: Edición propia, 2013.

Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. México: Siglo XXI, 1988.

Briseño Senosiaín, Lilian. 2006. “La solidaridad del progreso. Un paseo por la ciudad de México en el porfiriato”, *Signos Históricos*, nº 16 (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa): 186-207.

Cano Cooley, Gloria Estela. “Agua y riego: modernidad porfiriana”. En *Porfiriato y Revolución en Durango*, Coordinado por Gloria Estela Cano Cooley y Mario Cerutti, 38-80. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 1999.

- Díaz Freire, José Javier. 2016. "Los tiempos de la modernidad. A propósito de Marshall Berman", *Historiografías*, nº 11 (Zaragoza: Universidad de Zaragoza): 17-32.
- El río San Pedro Mezquital. El gran desconocido*. México: Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P., 2012.
- Escobar Ohmstede, Antonio. "Las sequías y sus impactos en las sociedades del México decimonónico 1856-1900." En *Historia y desastres en América Latina Volumen II*, Coordinado por Virginia García Acosta, 2-32. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1997.
- Fernández-Llebrez, Fernando. 2016. "Marshall Berman, el modernismo y la aventura de la modernidad", *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, nº 16 (Granada: Universidad de Granada): 147-161.
- Hirschman, Albert Otto. *La estrategia del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Katz, Friedrich. "La Revolución Mexicana en Durango 1910-1920". En *Historia del Estado de Durango, Tomo IV: Siglo XX*, Coordinado por María Guadalupe Rodríguez López, 30-61. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.
- López Vázquez, Víctor Hugo. "Impacto socioeconómico y territorial de la mina Cerro de Mercado, Durango (periodos 1940-1986 y 1994-1996)". Tesis de licenciatura en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Martínez Guzmán, Gabino y Juan Ángel Chávez. *Durango: un volcán en erupción*. México: Gobierno del Estado de Durango/Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Breve Historia de Durango*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2001.
- Raigosa Reyna, Pedro. "Educación y cultura en Durango". En *Porfiriato y Revolución en Durango*, Coordinado por Gloria Estela Cano Cooley y Mario Cerutti, 157-184. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 1999.
- . "La industria siderúrgica y el ferrocarril en el Durango del siglo XIX". En *La nostalgia y la modernidad. Empresarios y empresas regionales de México. Siglo XIX*. Coordinado Por María Guadalupe Rodríguez López, 185-196. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005.
- Rodríguez Barragán, Daniel Guillermo. 2020. "El impacto de la presa Las Mercedes en Santa Catalina del Álamo y el pueblo de Pasaje, en el oriente de Durango", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, nº 59 (México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México): 169-198.
- Rodríguez López, María Guadalupe. "Durango. Extranjeros y negocios. Atisbos de una modernidad". En *Historia del Estado de Durango, Tomo III: Siglo XIX*. Coordinado por María Guadalupe Rodríguez López, 434-469. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.
- Vallebueno Garcinava, Miguel Felipe de Jesús. *Civitas y Urbs: La conformación del espacio urbano en Durango*. Durango: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005.
- . "Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII-XVIII". En *Historia del Estado de Durango, Tomo II: La Nueva Vizcaya*. Coordinado por María Guadalupe

- Rodríguez López, 296-347. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.
- Yen Fernández, Mauricio. "Introducción. El siglo XX en Durango: la construcción de una quimera. Entre la revolución y los movimientos sociales". En *Historia del Estado de Durango, Tomo IV: Siglo XX*. Coordinado por María Guadalupe Rodríguez López, 8-29. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

Sobre el autor

Daniel Guillermo Rodríguez Barragán  es doctor en Ciencias Sociales, actualmente es becario posdoctoral de la SECIHTI en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; su línea de investigación es la historia del siglo xx, siendo su última publicación: «Del ferrocarril a la “Súper Carretera”: consolidación y funcionalidad del “fracaso” duranguense en el capitalismo (1892-2013)». *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*. Universidad Veracruzana, 2025. <https://orcid.org/0000-0001-6760-8940> danielguillermorb@hotmail.com

Recibido: 1 de julio de 2025

Aceptado: 11 de diciembre de 2025

Publicado: 23 enero de 2026



Reflexiones en torno al Día del Historiador y la Historiadora 12 de septiembre de 2025¹

Luis Carlos Quiñones Hernández
<https://orcid.org/0000-0003-3777-2955>
Instituto de Investigaciones Históricas, UJED
orcibal@ujed.mx

Sección: Miscelánea

LA HISTORIA CONSTITUYE una de las disciplinas fundamentales dentro del amplio campo de las ciencias sociales. En este sentido, es una ciencia que se ocupa de estudiar y explicar la experiencia humana en su dimensión temporal. No se limita al mero registro cronológico de los acontecimientos pasados, sino que se orienta hacia una práctica crítica que interroga el sentido de las acciones humanas, analiza las estructuras sociales y examina los procesos que han configurado a las sociedades en distintas épocas. Siguiendo a Marc Bloch, uno de los fundadores de la Escuela de los *Annales*, puede afirmarse que la historia, en tanto saber relacional con vocación científica, se interesa por comprender la humanidad en la doble dimensión: espacio-temporal y socio-cultural. En consecuencia, debe concebirse como la

¹ Texto leído en el evento de celebración del Día del Historiador y la Historiadora, realizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED; el 12 de septiembre de 2025.

ciencia de los hombres y las mujeres en el tiempo y el espacio, cuya tarea es aportar inteligibilidad al devenir humano mediante la integración de múltiples escalas de análisis y la problematización crítica del pasado en función del presente.

La ciencia histórica representa el diálogo constante entre la disciplina histórica y las ciencias sociales que la enriquecen metodológica y analíticamente. Se construye desde el presente con el propósito de comprender y explicar los procesos del pasado, al mismo tiempo que aporta las claves interpretativas para pensar el porvenir. En tanto ciencia social, resulta indispensable para el estudio de las transformaciones que han experimentado las sociedades a lo largo del tiempo: desde las civilizaciones antiguas hasta la época contemporánea, pasando por el mundo medieval, el Antiguo Régimen, la Ilustración y la Modernidad. Su campo de indagación abarca tanto las revoluciones científicas como las luchas sociales que han configurado el devenir histórico. En este sentido, la historia no es únicamente un ejercicio de reconstrucción académica y erudita, sino una ciencia crítica orientada a la explicación racional de los problemas que emergen de la experiencia humana en el tiempo. Su función es doble: por un lado, provee a la sociedad de una conciencia histórica capaz de cuestionar el presente y proyectar futuros posibles; por otro, resguarda la memoria colectiva y la dota de inteligibilidad. Como sugiere Paul Ricœur, la historia no solo preserva lo acontecido, sino que también orienta la acción social al articular la memoria y el olvido en una perspectiva crítica que permite reconocernos en el tiempo y asumir la responsabilidad de nuestras decisiones y prácticas históricas.

El Día del Historiador y la Historiadora, celebrado en México cada 12 de septiembre en conmemoración de la fundación de la Academia Mexicana de la Historia en 1919, constituye un acto de reconocimiento hacia quienes, con disciplina, paciencia y espíritu crítico, se dedican a comprender y explicar el devenir de la humanidad en el tiempo. Más allá de la efeméride, esta fecha invita a reflexionar sobre la relevancia social, cultural y política del oficio de historiar, así como sobre el papel que desempeñan las y los his-

toriadores en la construcción de la memoria colectiva, la identidad nacional y la conciencia histórica ciudadana. Conmemorar este día equivale a valorar la importancia de un quehacer sustentado en el rigor metodológico, la crítica de fuentes y la construcción de narrativas que dotan de sentido a la experiencia individual y colectiva de existir en el tiempo y en el espacio social.

En una época marcada por la inmediatez de la información, la sobreexposición mediática y la fragilidad de las memorias digitales, la tarea del historiador adquiere una urgencia renovada. Frente a la tentación del olvido, a la presión del presentismo y a la manipulación políticamente interesada del pasado, los historiadores y las historiadoras actuamos como guardianes críticos de la memoria, custodiando los fundamentos de la identidad y de la conciencia histórica. Nuestra labor trasciende la academia para convertirse en una contribución esencial al fortalecimiento de la cultura democrática, a la formación ciudadana, a la deliberación política y a la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

El 12 de septiembre, por lo tanto, no debe ser reducido a una conmemoración gremial. Antes bien, representa una oportunidad para que la sociedad en su conjunto reconozca que el conocimiento histórico constituye un bien público, indispensable para la constitución y preservación de la vida democrática. Rendir homenaje a las y los historiadores es también reivindicar el derecho de todas las personas a acceder al pasado, a comprender las raíces de nuestros problemas contemporáneos y a nutrirse de las lecciones –positivas y negativas– que nos han legado las generaciones anteriores.

Esta conmemoración nos recuerda que la historia es un puente entre la memoria y el porvenir. Al articular las múltiples funciones de la memoria frente al olvido, el silencio o la manipulación ideológica, el quehacer histórico se convierte en una defensa activa de la capacidad de los pueblos y las personas para reconocerse en su pasado. Por ello, la labor de los historiadores no se limita a custodiar archivos ni a elaborar narraciones eruditas, sino que cumple una función social esencial: contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural, a la preservación de la diversidad de memorias individua-

les y colectivas, y a la construcción de un sentido de pertenencia que vincula a las comunidades con sus orígenes, proyectando el sentido de su porvenir.

Conmemorar el Día del Historiador y la Historiadora constituye, en última instancia, un reconocimiento de que toda sociedad requiere comprender sus raíces para orientarse en el presente y proyectar un futuro consciente. Celebrar esta fecha significa rendir homenaje a quienes, desde las aulas, los archivos, la investigación de campo y la escritura académica, hacen posible que el pasado siga siendo una fuente de aprendizaje, reflexión y crítica. Honrar a las y los historiadores cada 12 de septiembre implica también reconocer y defender el derecho de las sociedades a la memoria, al pensamiento crítico, a la esperanza y a la utopía de vivir la vida individual y colectivamente en armonía en el contexto de una paz social que urge rescatar del marasmo del olvido, reafirmando el valor del conocimiento histórico como recurso indispensable para la construcción de ciudadanía y democracia.

En este marco, rendimos un reconocimiento especial a las historiadoras e historiadores jubilados del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED: la Dra. Beatriz Elena Valles Salas, la Mtra. Gloria Estela Cano Cooley, la Mtra. María Guadalupe Rodríguez López, el Mtro. Mauricio Yen Fernández, y los Dres. José de la Cruz Pacheco Rojas y Miguel Felipe de Jesús Vallebueno Garcinava. Durante más de cuatro décadas, nuestros queridos colegas y amigos han desarrollado una labor historiográfica de excelencia, cuyas contribuciones resultan imprescindibles para comprender la historia general de Durango y la historiografía del norte de México, abarcando prácticamente todos los períodos de nuestro horizonte histórico y los múltiples temas inherentes a la vida institucional, social y cultural. Asimismo, sus estudios sobre la historia de nuestra Alma Mater -el Colegio Jesuita, el Seminario de Durango, los Colegios Chico y Civil, el Instituto Juárez y la Universidad contemporánea- han contribuido a rescatar la memoria de los espacios formativos, de los movimientos estudiantiles de 1933 y 1966, de la participación de las mujeres, las trayectorias de directores y rectores y de las

transformaciones académicas que conforman la prolongada historia institucional. Estas aportaciones, realizadas por los historiadores e historiadoras jubilados y por el equipo actual de investigadores del instituto, continúan construyendo el conocimiento histórico que da sentido a nuestra comunidad académica y social.

La historia, en suma, constituye una conciencia viva que permite comprender las raíces de nuestro presente y orientar el porvenir con sentido crítico. Celebrar el Día del Historiador y la Historiadora es reconocer que el conocimiento del pasado no pertenece únicamente a los especialistas, sino a la sociedad entera. La historia sigue siendo, hoy más que nunca, una herramienta indispensable para pensar, recordar y transformar el mundo.



Reseña

María Guadalupe Rodríguez López, coord. *Perspectiva de géneros: Feminismos y Familia* (Durango: UJED, 2025), 188 pp.

Yolanda Jazmín Venegas Ulivarriá
<https://orcid.org/0009-0000-2357-4734>
Licenciatura en Historia, UJED
jazmin1bc8@gmail.com

Sección: Miscelánea

ESTE LIBRO NACIÓ COMO resultado de una convocatoria emitida por la editorial de la UJED entre 2020 y 2024, y es la segunda entrega de la serie editorial *Género(s)*. La coordinadora de este proyecto fue María Guadalupe Rodríguez López, cuya trayectoria y líneas de interés en la investigación (una de ellas la historia social) le permitieron llevar a cabo esta tarea satisfactoriamente.

El primer libro de la serie, titulado *Perspectiva de género(s)*, se enfocó en temas relacionados con las preocupaciones, temores y problemas que acompañan a la juventud, con el objetivo de que los jóvenes sean capaces de desarrollar herramientas que les ayuden a enfrentar el mundo en el que viven. Una compilación en la cual participaron tanto mujeres como hombres y que se integró de trece capítulos.

En cambio, esta segunda entrega presenta textos escritos exclusivamente por mujeres. Se trata de una obra en la que siete au-

toras de distintas procedencias académicas defienden ideales de libertad, igualdad y justicia para las mujeres, abordando estos temas desde la perspectiva de género en los feminismos y el ámbito familiar, con una temporalidad que va del siglo XVIII al XXI.

El libro consta de 188 páginas y se estructura en dos bloques temáticos: feminismos y familia, con siete capítulos (cada uno con su propia bibliografía) y una introducción hecha por la coordinadora, quien, de manera oportuna, ofrece un esbozo general de la obra y contextualiza las contribuciones de las autoras.

Tomando en cuenta la diversidad de enfoques dentro de cada capítulo, es conveniente hacer una inspección de cada uno de ellos.

En el capítulo 1: *La voz operística más allá de los roles de género*, Laura Freia Cristina Schroeder Aradillas, cantante mexicana de ópera, escribe sobre las diferencias genéricas en el mundo de la ópera basándose en sus experiencias dentro de este entorno poco visualizado en la literatura feminista. Schroeder analiza la posición de las personas transgénero en estos espacios, repasa el papel asignado a la mujer en la ópera, hace un recorrido por las producciones operísticas a través del tiempo y, por último, menciona a varias autoras de óperas y a jóvenes escritores que se plantean una mayor equidad para las mujeres y que se proponen a mostrar este mundo a públicos más amplios. Todo esto mientras brinda recomendaciones e información interesante sobre la ópera.

En el capítulo 2: *Quehacer literario y feminismo*, la maestra y poeta María Esther Díaz Zamora incluye un breve texto autobiográfico donde habla de sus inquietudes y de su acercamiento al feminismo. Posteriormente hace alusión a escritoras como Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Gloria Anzaldúa, Mona Chollet, Nuria Varela y Rosario Castellanos para exemplificar el papel de la literatura como medio de expresión y de interpretación para las mujeres. Díaz hace una revisión de la *Revista Durangueña. Diario libre de la mañana*, abarcando los meses de enero a septiembre de 1928, donde encuentra textos escritos por hombres que perpetúan el estereotipo de “ser mujer” y contrapone a ellos la poesía femenina y feminista incluida en la misma revista.

En el capítulo 3: *Los fantasmas del feminismo. Pasado, presente y futuro*, la Dra. en Derecho, Paloma Cecilia Barraza Cárdenas, expone los antecedentes, la evolución y los riesgos actuales del feminismo, utilizando la clasificación de “olas” feministas para efectos didácticos. Aquí, Barraza explica la importancia de hablar de feminismos en plural y apoya la noción de un feminismo decolonial. Del mismo modo, plantea nuevos desafíos más allá del patriarcado, como el capitalismo, con lo que logra proyectar la discusión hacia los retos actuales que enfrentan las mujeres. También es rescatable su creativo uso de analogías cinematográficas para describir al feminismo, lo que reviste de originalidad y dinamismo a su texto.

En el capítulo 4: *Mujeres que luchan: memoria, resistencia y promesa feminista*, la militante feminista Jennifer Josefina de la Torre Delfín hace mención a la deuda histórica que existe hacia las mujeres. La autora reconoce y enumera a las mujeres que han contribuido al avance del movimiento feminista en Durango. Describe la lucha de las colectivas feministas en Durango, así como el largo proceso que supuso la aprobación de la iniciativa de ley por un aborto seguro en el estado. De la Torre finaliza su ensayo con la lista de catorce mujeres duranguenses víctimas de feminicidio, con la intención de que sus nombres no caigan en el olvido y se siga exigiendo justicia por ellas.

A partir del capítulo 4 se cierra el bloque dedicado a los feminismos e inicia otro enfocado a la familia.

En el capítulo 5: *Familia y poder patriarcal en el siglo XX*, la Dra. en Estudios Humanísticos, Eloísa Román-Fajardo, se vale principalmente de la historia oral para tratar el tema de la familia en un espacio rural de Durango en el siglo XX. Sumado a ello, es posible rescatar el término de “resistencia” como herramienta para sobrellevar la vida en un sistema patriarcal. El texto de Román-Fajardo es un homenaje a las mujeres peñoleras, pero especialmente a su abuela paterna, Victoria Nava Palomares.

En el capítulo 6: *Presente, pasado y futuro del trabajo y cuidado equitativo en los hogares*, la Mtra. en Derecho Stephanie Guerrero Ramírez resalta la histórica falta de equidad en los hogares y, apoyán-

dose en las teóricas y feministas Arlie Hochschild, Silvia Federici, Nancy Fraser, Simone de Beauvoir, Arianne Rich y Nancy Folbre, elabora propuestas para equilibrar la desigualdad existente que termina afectando mayormente a las mujeres en el ámbito doméstico.

Por último, en el capítulo 7: *La familia como refugio, como mito, como infierno*, la abogada Cinthia Cruz Badillo Aragón hace un estudio de la Justicia Familiar conforme al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Cruz Badillo resalta la importancia de velar por los miembros más vulnerables de la familia, señala cómo el feminismo ha fortalecido el marco jurídico para asegurar la justicia familiar, recorre las leyes a nivel internacional, nacional y estatal que protegen los derechos de los miembros vulnerables y propone la generalización en Durango de los protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia. Para respaldar su estudio, Cruz Badillo utiliza fuentes jurídicas, así como documentos y cifras oficiales.

Esta compilación ofrece un panorama amplio y crítico que nutre el debate en torno a los feminismos y a la familia, y abarca una importante variedad de temas: la desigualdad de género, el papel de la literatura como medio de expresión para las mujeres, la evolución y la pluralidad del feminismo, la memoria y resistencia feminista en Durango, la resistencia cotidiana de las mujeres dentro de una familia rural duranguense patriarcal, la distribución desigual del trabajo doméstico y del cuidado de familiares, y la justicia familiar con perspectiva de género. Antes que nada, no es casualidad el énfasis en el contexto duranguense, dado que es un libro publicado en Durango; sin embargo, resulta interesante cómo se construye un puente entre el feminismo en un sentido general y la realidad estatal, mostrando que las luchas por la igualdad y justicia también nacen y se desarrollan desde lo local.

En el libro hay también un tema que atraviesa tanto el bloque de feminismos como el de familia: el de la desigualdad ocasionada por los roles de género, la cual no solo afecta a las mujeres sino a la sociedad en general. Un ejemplo histórico de ello se presenta en el

texto de Laura Freia Cristina Schroeder Aradillas, cuando entre los siglos XVI y XIX las mujeres eran excluidas de ciertos escenarios por razones religiosas y sociales, mientras que niños castrati ocupaban su lugar en la ópera.

Este libro invita a reflexionar sobre los roles y estereotipos de género que continúan arraigados en la sociedad, y que siguen influyendo en la manera en que las mujeres son percibidas y tratadas. Problemas como la desigualdad de salario y la distribución injusta de los deberes domésticos dejan en evidencia que las estructuras patriarcales aún están vigentes.

Además de su carácter reflexivo, el libro destaca por su valor divulgativo al presentar distintos temas de forma accesible. Como muestra de ello, específicamente en el capítulo 4, Paloma Cecilia Barraza Cárdenas brinda información pertinente sobre los orígenes del feminismo y sus diferentes corrientes que han surgido a lo largo del tiempo, partiendo desde el punto de vista más conocido, el europeo, pero sin olvidarse de criticar este reduccionismo, y de señalar la pluralidad del feminismo.

Asimismo, a lo largo del texto resuena el eco de voces de mujeres que sirvieron de modelo a las autoras de esta compilación y que han hecho aportaciones al pensamiento feminista desde tiempos remotos (como Safo de Lesbos y su visibilización de la voz femenina) hasta iconos feministas como Olympe de Gouges, autora de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791); Mary Wollstonecraft, con su *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792); Virginia Woolf y su obra *Una habitación propia* (1929); y Simone de Beauvoir, con su conocido ensayo *El segundo sexo* (1949).

Particularmente, estas referencias ayudan a construir un tejido histórico que enlaza las voces del pasado con las luchas del presente. Sin embargo hay que aclarar que dentro del libro no solo se recupera el pensamiento de teóricas feministas clásicas; también se incorpora la influencia de autoras contemporáneas como Mona Chollet, cuya obra fue una de las inspiraciones para el texto de la autora María Esther Díaz Zamora.

Al incluir diversas perspectivas, la compilación permite conocer, conectar e identificarse con mujeres que aunque proceden de contextos diferentes, comparten metas y se enfrentan a problemáticas similares. Mediante sus textos, y haciendo uso de diferentes estilos y tonos para plasmar sus contribuciones, las autoras luchan y se atreven a quejarse públicamente de desafíos sociales y culturales, como el patriarcado, la misoginia, la opresión, las instituciones que legitiman injusticias estructurales y el capitalismo; siempre teniendo en mente la búsqueda de igualdad y de justicia para las mujeres.

De igual modo, es rescatable el amplio abanico de temas tratados en este libro, que así como invitan a reflexionar en torno al bloque de feminismos y familia, también brindan información nutrita.

Dicho esto, sería aún más enriquecedor seguir conociendo historias y considerar, a futuro, la inclusión de escritos de mujeres pertenecientes a grupos históricamente ignorados o poco representados, como mujeres racializadas, mujeres de la tercera edad, adolescentes, niñas, mujeres de clases populares o que pertenezcan a la comunidad LGBTQ+. De tal forma que estos grupos tengan la oportunidad de compartir su sentir y experiencias con su propia voz y sin necesidad de intermediarios.

Finalmente, resalta el hecho de cómo, desde distintos ámbitos como el arte, la literatura y el derecho, las autoras reflexionan sobre la desigualdad de género, la familia y las luchas feministas, al mismo tiempo que proponen soluciones para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. En suma, los textos reunidos en el libro *Perspectiva de géneros: Feminismos y familia* logran un equilibrio entre la experiencia, la teoría y las propuestas, y constituyen un aporte valioso al pensamiento feminista contemporáneo, al integrar voces locales en diálogo con las tradiciones teóricas internacionales.

La obra en general resulta bastante completa y digerible, cumple la función de ser un texto de divulgación reflexiva en torno a problemáticas del género, y está orientada tanto a estudiantes y académicos interesados en las áreas de humanidades, ciencias sociales y estudios de género, como a personas que busquen acercarse o am-

pliar sus conocimientos sobre los feminismos y las luchas actuales por la igualdad.

Bibliografía

Rodríguez López, María Guadalupe, coord. *Perspectiva de géneros*. Durango: Editorial UJED, 2023.



Reseña

Beatriz Elena Valles Salas, *Los japoneses en Durango a principios del siglo XX* (Durango: UJED, 2025), 62 pp.

Mario Cabrales Morales

<https://orcid.org/0009-0007-5170-8972>

Maestría en Ciencias y Humanidades, UJED

mariocabralesmorales@gmail.com

Sección: Miscelánea

LA HISTORIADORA DURANGUENSE Beatriz Elena Valles Salas, licenciada en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango, maestra en Derecho del Trabajo por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y doctora en Investigaciones Feministas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, ha publicado diversos trabajos sobre historia de las mujeres, género y derecho. Entre ellos destacan *La presencia femenina en el Instituto Juárez* y *El monasterio de Teresas. Las religiosas carmelitas descalzas en Durango 1853-1863*; y en esta ocasión presenta su más reciente obra *Los japoneses en Durango a principios del siglo XX*, publicada por la UJED, en la que reconstruye la llegada de los primeros inmigrantes japoneses al estado de Durango y su integración en la vida local a principios del siglo pasado.

Con un lenguaje claro y ameno, y en un texto breve, la autora explica las causas y circunstancias que propiciaron la inmigración de los japoneses hacia México y, en particular, hacia Durango. A tra-

vés de un relato cronológico y contextual, examina los movimientos migratorios y las condiciones sociales y políticas de ambos países a inicios del siglo xx; y en suma, logra articular una visión de conjunto sobre las razones económicas, culturales y políticas que impulsaron estos desplazamientos. En ese sentido, el libro no solo describe un proceso migratorio, sino que lo interpreta como parte de una red de intercambios globales que también alcanzaron regiones alejadas del centro del país.

Para realizar esta investigación, la Dra. Valles recurrió a un minucioso trabajo de archivo –principalmente del Archivo Histórico del Municipio de Durango–, y complementó la indagación con entrevistas a descendientes de los primeros japoneses que llegaron al estado a principios del siglo xx. Este dialogo de fuentes le permite reconstruir no solo los hechos, sino también las experiencias humanas que acompañaron a los inmigrantes en su proceso de integración.

La obra está compuesta por una introducción y tres apartados. En ellos, la autora presenta el contexto general de la migración japonesa a finales del siglo xix y principios del siglo xx, basándose en normas, leyes y tratados internacionales; de igual modo hace hincapié en las diversas circunstancias internas que ocurrieron en Japón, y que los orillaron a migrar al territorio mexicano, así como en las políticas de recepción implementadas por el estado mexicano.

Asimismo, analiza los casos de dos personajes emblemáticos: Luis Togachi Tanaca y Severo Kondo. Sobre el primero, reconstruye su trayectoria a partir de documentos históricos y de una entrevista a su nieta, María Tinajero Togachi, mediante la cual conocemos su infancia, el viaje desde Japón, su establecimiento en Durango, su matrimonio y su descendencia. En el caso de Severo Kondo, la autora relata su origen familiar, vinculado a una estirpe de samurais, su ejercicio en la medicina en Santiago Papasquiaro y la posterior apertura de su botica *La Nacional* en la capital duranguense. Ambos casos sirven como ejemplo del proceso de inserción laboral y social de los inmigrantes japoneses en la región.

A lo largo del texto la autora muestra que algunas actividades como la agricultura, el comercio y la industrial fueron los principales ámbitos de integración de los inmigrantes extranjeros en México. En el caso de los japoneses en Durango, destaca su participación en la vida cotidiana local y las aportaciones culturales que introdujeron como valores, prácticas y costumbres que enriquecieron la vida social en los duranguenses. Un ejemplo significativo es el de la familia Togachi, conocida por su actividad comercial en la capital, sobre todo por la elaboración del tradicional jamoncillo de leche, descrito por Enrique Arrieta Silva como “verdaderamente exquisito”.

El libro permite reconocer que aunque la presencia japonesa en Durango fue pequeña en número, sí tuvo un impacto relevante en la identidad y diversidad cultural de la región. Su llegada forma parte de un proceso migratorio más amplio que conectó a México con distintas naciones a finales del siglo xix y principios del xx. En este sentido, *Los japoneses en Durango a principios del siglo xx* aporta un nuevo ángulo a la historiografía local, al incorporar un episodio poco estudiado y al mostrar cómo las comunidades extranjeras se adaptaron e integraron a la sociedad mexicana, dejando huellas visibles en su cultura, su economía y su memoria colectiva.

Finalmente, el libro no solo recupera un episodio inédito de la historia regional; también invita a continuar investigando sobre la presencia de otros grupos extranjeros como los ingleses, chinos, franceses o alemanes en Durango durante el mismo periodo. Con ello, la autora extiende una invitación a investigadores locales a seguir enriqueciendo la historiografía duranguense y a reconocer la diversidad cultural que ha contribuido a su conformación.

Más allá de su valor documental, el trabajo de Beatriz Valles ofrece una reflexión sobre la importancia de incluir en la narrativa histórica a quienes, desde los márgenes o en pequeñas comunidades, participaron en los procesos que dieron forma al México moderno. Al reconocer la presencia de los japoneses en Durango, la autora amplía el horizonte de la historia regional, donde incluso las migraciones más discretas revelan la interconexión de los pueblos

y las huellas del intercambio cultural. Así, el libro pone en diálogo dos geografías distantes: Durango y Japón, y demuestra que la historia local es también parte de una historia global.

Bibliografía

Valles Salas, Beatriz Elena. *Los japoneses en Durango a principios del siglo XX*. Durango: Editorial UJED, 2025.



Reseña

Massimo Gatta, *Concierto duranguense. Tres décadas de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1954-1989)* (Durango: UJED, 2025), 208 pp.

Luis Carlos Quiñones Hernández
<https://orcid.org/0000-0003-3777-2955>
Instituto de Investigaciones Históricas, UJED
orcibal@ujed.mx

Sección: Miscelánea

EN EL MARCO DEL 70 aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Música de la UJED, se presentó el libro *Concierto Duranguense. Tres Décadas de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1954-1989)* del Dr. Massimo Gatta. Esta obra reconstruye los orígenes y el desarrollo institucional de una de las entidades culturales más emblemáticas del ámbito universitario duranguense. El texto que sigue ofrece una lectura crítica de esta obra, y destaca sus aportes a la historia cultural y educativa de Durango.

Siempre he considerado que la historia de las instituciones puede interpretarse en analogía con la historia de las personas, pues ambas constituyen procesos temporales sujetos al nacimiento, desarrollo, crisis y, eventualmente, declive social o vital. En ese sentido Marc Bloch, uno de los fundadores de la Escuela historiográfica francesa de los Annales, planteó que la historia es siempre la histo-

ria de los hombres en el tiempo; una conceptualización que puede extenderse a las creaciones colectivas que estos han fundado para dar estabilidad a su vida en sociedad. De ahí que las instituciones, al igual que los individuos, poseen un origen que fija principios, fines y estructuras iniciales, en equivalencia al nacimiento de una persona dotada, naturalmente, de un proyecto vital.

En su evolución, tanto las instituciones como las personas acumulan experiencias que configuran lo que Pierre Nora denomina *lugares de memoria*; es decir, producen una historia que suele consignarse en los documentos de archivo, en una ritualidad social y en una simbología cultural que preservan la continuidad de lo humano, confiriéndole legitimidad y permanencia. Los lugares de memoria institucionales funcionan de manera semejante a la memoria biográfica de los individuos, en tanto sostienen identidades y orientan la acción, aunque también pueden convertirse en lastres que impiden su transformación. Así, al igual que un ser humano, las instituciones atraviesan períodos de tensión y redefinición social en los que se cuestionan sus fundamentos y prácticas, pero también se determinan sus épocas de gloria, de triunfos y realizaciones.

Por otra parte, siguiendo a Paul Ricoeur, pienso que la identidad personal es narrativa, porque se traduce y se construye a través de relatos que articulan la permanencia y el cambio. De igual modo, la identidad institucional de la Escuela Superior de Música de nuestra Universidad se sostiene en un conjunto de narrativas de orden jurídico, histórico y político-social que aseguran su continuidad académica dentro de la comunidad universitaria duranguense, aun frente a las modificaciones académicas estructurales que ha experimentado desde su fundación en 1954. Si se considera que la historicidad de las personas y las instituciones comparten la tensión entre permanencia y transformación, es preciso reconocer que las instituciones dejan huellas en la memoria colectiva no solo a través de su existencia material o normativa, sino también mediante el relato histórico que, al registrarlas, las dota de sentido y las inserta en la experiencia más amplia de las sociedades. Ese ha sido el trabajo que ha hecho el Dr. Maasimo Gatta al reconstruir y explicar el pa-

sado de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Una historia institucional en tres movimientos

Con este libro el Dr. Massimo Gatta nos conduce en un apasionante viaje por el tiempo para conocer la historia de la música en Durango, explicando el papel que desempeñaron los distintos actores vinculados con la educación musical de los estudiantes del Instituto Juárez –hoy nuestra Universidad– y, más tempranamente, de quienes participaron en la enseñanza musical en la Catedral de Durango desde la primera mitad del siglo xvii y hasta el primer tercio del siglo xix. Asimismo, el autor se ocupa de las personas que hicieron posible la enseñanza y la práctica profesional de la música en el Durango de la época Independiente; todo ello constituye laertura de esta obra y de este recorrido por el pasado musical duranguense que nos invita a realizar el Dr. Gatta en su libro.

El *primer movimiento* de esta estupenda pieza de historia institucional trascurre entre el *piano* del proceso de fundación de la Escuela Superior de Música, al explicar en un vaivén de notas delicadamente suaves, los matices de la vida social, cultural y política de Durango a mediados del siglo xx, cuando, entre un susurro de matices y emociones, se produce, *pianissimo*, el sosegado desarrollo educativo y cultural de Durango. Es la etapa que permitió la consolidación de la educación normal iniciada formalmente en 1916, la emergencia de la educación técnica con la fundación del Instituto Tecnológico de Durango en 1948, y la consolidación de la educación universitaria con la transformación del Instituto Juárez en la Universidad Juárez del Estado de Durango en 1957; proceso interrumpido solo momentáneamente por la fuerza de la movilización estudiantil del Cerro de Mercado de 1966.

El *segundo movimiento* de esta historia transcurre como un *adagio* musical dedicado a la *patria chica*, en un periodo que inicia en 1957 –año de la transformación del Instituto Juárez en la actual Universidad Juárez del Estado de Durango– y culmina en 1973. Durante este *adagio*, el Dr. Gatta ofrece una explicación clara y bien

documentada del proceso de transición entre la institución antecedente de la educación superior en Durango y la nueva Universidad avalada por el gobernador del Estado de Durango, el Lic. Francisco González de la Vega quien, acompañado por el último director del Instituto Juárez y primer rector de la naciente universidad, Lic. Ángel Rodríguez Solórzano, escuchaba emocionado las notas de despedida entonadas por la Banda de Música del Estado. Durante este periodo, la Escuela Superior de Música, bajo la dirección del Mtro. Alfredo A. González, logró –sorteando las dificultades administrativas, económicas y políticas que prevalecían en la Universidad– llevar a cabo una profunda transformación institucional de la Escuela Superior de Música, desde la renovación curricular y la gestión de infraestructura hasta el posicionamiento cultural de la *patria chica* y de la propia institución, allende las fronteras del estado.

El Dr. Massimo Gatta identifica, en este su *Concierto Duranguense*, el punto de inflexión de esta historia producido por la efervescencia de la acción política estudiantil que derivó en la destitución del primer director de la escuela. Este acontecimiento abrió la puerta, en 1976, a la renovación del modelo pedagógico institucional con la participación de los jóvenes estudiantes, quienes demandaban cambios en sus procesos de formación que permitieran la transformación cualitativa y profesional de los nuevos músicos, así como una respuesta a la demanda del público que exigía la actualización de estilos y repertorios. De donde se desprende la idea de que, desde sus inicios en 1954, la ESM había preformado un estilo de gestión curricular que permaneció casi intacto hasta la década de 1970, y que los cambios y renovaciones de su estructura institucional se produjeron por la influencia de los movimientos juveniles del mundo que, a partir de 1968, marcaron una ruptura cultural y generacional cuyas resonancias siguen presentes en las transformaciones sociales de los individuos, el Estado y sus instituciones. El Dr. Gatta finaliza este movimiento con la suavidad de una mano que se desliza lenta, horizontal y elegantemente sobre el teatro de la cultura duranguense.

En el *tercer y último movimiento* de esta obra, podemos apreciar la explicación histórica sobre las tensiones políticas al interior de la Escuela Superior de Música, que determinaron las facciones de un rostro institucional definido por los vientos de profesionalización de la educación musical en Durango y por la expansión de la cultura musical desde las aulas universitarias hasta todos los rincones del espacio estatal, regional y nacional. En el cambio de compás institucional, entre la dirección del Mtro. Alfredo A. González y la del Mtro. Lorenzo Corral Barraza, la Escuela Superior de Música consolidó, no sin grandes dificultades, un proyecto de desarrollo académico institucional que cimentó la nueva era de la enseñanza y profesionalización de la música en Durango. El *scherzo* aparece de la mano del Dr. Gatta entre la línea que divide, con suavidad y elegancia, la parsimonia del movimiento lento y la persistencia y energía del movimiento rápido de esta historia.

En este punto conviene subrayar la importancia de las instituciones como reguladoras de la vida pública, en tanto forman parte del quehacer humano sistematizado y ordenado canónica y socialmente por los intereses de una época, un lugar y una política. De tal modo que, por su sentido etimológico, el término “institución” remite a la función ancilar de establecer, fijar, organizar, instruir y educar. En esta medida, las instituciones pueden entenderse como espacios privilegiados para el establecimiento y desarrollo de actividades que representan el asiento de los saberes y poderes de una ortodoxia. Sin embargo, una cosa es comprender el sentido conceptual y la motivación de las acciones inherentes a su especialización, y otra muy distinta entender sus acciones presentes y futuras a partir del reconocimiento histórico de su pasado.

Aportes y relevancia de la obra

En este orden de ideas se inscribe la historia institucional elaborada por el Dr. Massimo Gatta, donde los lectores se acercarán a los primeros treinta años de vida de una institución educativa que el año pasado celebró siete décadas dedicadas a la enseñanza de la música en la ciudad capital del estado de Durango. Esta obra no se limita

a reconstruir la historia de la Escuela Superior de Música, sino que aborda, de manera más amplia, la historia cultural de la música en Durango; en ella se analiza el papel de los actores involucrados y el impacto social de la educación musical, y presenta un análisis histórico del establecimiento de una institución que, además de formar músicos, ha contribuido a la formación de una cultura vinculada a la educación y al refinamiento del gusto musical y al desarrollo de la sensibilidad artística de los duranguenses.

Sin embargo, la historia de las instituciones nos muestra también sus orígenes en las disposiciones de los políticos, los gobiernos y los notables de las épocas en que fueron instituidas, como cajas de resonancia de proyectos educativos y culturales, o como parte de sus programas sociales, reales o ficticiamente emancipatorios. Tal es el caso de la Escuela Superior de Música de la UJED, cuya historia se explica en parte por la larga tradición musical de la Catedral de Durango y de la posterior secularización de la vida pública y de la enseñanza laica de la música. Massimo Gatta explica este proceso fundacional de la ESM, analizando la influencia de las políticas culturales de los gobiernos local y nacional, así como el papel de los actores que intervinieron directa o indirectamente en la creación de la escuela.

En la etapa que el autor denomina “fase de consolidación institucional” del proyecto formativo de la institución encabezada por el Mtro. Alfredo A. González, se examinan las estrategias educativas, administrativas y también de carácter político emprendidas para lograr que la escuela se consolidara como garante de la enseñanza de la música a nivel superior y como un bastión académico del desarrollo institucional de la UJED. Este proceso dio origen a una institución joven que ha sabido construir su imagen a través de los aciertos y los fracasos propios de una escuela en constante evolución educativa, política y social.

Recomiendo ampliamente la lectura de esta obra, pues en ella se ofrece una visión amplia de la evolución institucional de la Escuela Superior de Música a lo largo de sus procesos de transformación y adaptación frente a las cambiantes exigencias pedagógicas.

cas de cada época. El libro muestra cómo la Escuela se orientó a la formación de músicos altamente calificados en la ejecución de diversos géneros musicales, modernizando su enseñanza mediante nuevos métodos y teorías de vanguardia. Al mismo tiempo, revela su compromiso por incidir en el perfeccionamiento de la ejecución y apreciación de la música clásica, así como en la preservación de las tradiciones populares. Todo ello se comprende como resultado de las transformaciones sociales y políticas del mundo, y de las presiones educativas y culturales locales que han acompañado la historia de la institución.

Finalmente, el libro invita a los lectores a reflexionar críticamente sobre el pasado institucional de la Escuela, a valorar su trayectoria académica, las acciones de sus fundadores y continuadores, y a reconocer el legado que heredan las nuevas generaciones de estudiantes que, un día, serán el “futuro pasado” de una de las instituciones más entrañables y prestigiosas de nuestra Alma Mater, la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Gatta, Massimo. *Concierto duranguense. Tres décadas de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1954-1989)*. Durango: Editorial UJED, 2025.



Reseña

Jesús Manuel Ceceñas González, *La imprenta de la familia Gómez en Durango. Sesenta años de esfuerzo, tinta y papel* (México: UJED), 200 pp.

Cynthia Teresa Quiñones Martínez
<https://orcid.org/0000-0001-6770-0296>
Instituto de Investigaciones Históricas, UJED
cynthiaquinon@gmail.com

Sección: Miscelánea

¿QUÉ NOS PUEDE DECIR la historia de una imprenta sobre la vida de una ciudad? A primera vista, podríamos pensar que no mucho, ya que solemos asociarla solo con un asunto meramente técnico: máquinas, tipografías, papel y tinta. Sin embargo, una mirada atenta y sensible puede mostrarnos que los talleres de impresión son mucho más que espacios físicos: son nodos de sociabilidad, escenarios de creación estética, lugares donde circulan ideas, se consolidan imaginarios colectivos y se entrelazan relaciones de poder.

En este sentido, las imprentas históricamente han sido foros silenciosos, pero decisivos en la construcción tanto de la vida pública como privada. En sus páginas impresas se registran debates políticos, se divultan saberes, se legitiman instituciones y también se transmiten sensibilidades artísticas. Todo ello no solo marca la vida social y cultural de su tiempo, sino que deja huellas en el imaginario y la identidad colectiva.

Si seguimos esa pista, entendemos que estudiar una imprenta no es un asunto menor. Cuando sabemos interrogarla adecuadamente, esta se convierte en una ventana privilegiada desde la cual puede observarse cómo una sociedad se nombra, se organiza y se piensa a sí misma en un momento determinado. En este contexto cobra sentido el libro *La imprenta de la familia Gómez en Durango*, pues al recuperar la trayectoria de la familia Gómez en Durango, Jesús Ceceñas reconstruye la historia de un oficio y, al mismo tiempo, la manera en que la ciudad imprimió –literal y simbólicamente– su memoria durante más de sesenta años.

Antes de entrar en su contenido, conviene señalar que su autor, Jesús Manuel Ceceñas González, es licenciado en Artes Visuales y maestro en Ciencias y Humanidades con especialización en Historia. Esa formación multidisciplinaria le permitió combinar la sensibilidad artística con el rigor histórico, lo que se refleja en una obra que reconstruye un periodo de la historia cultural de Durango, desde una lectura histórica y estética de la imprenta como espacio cultural.

El libro *La imprenta de la familia Gómez en Durango* nos permite asomarnos a la vida social, cultural y artística de la ciudad de Durango entre 1861 y 1922, a través de la producción gráfica de una familia que, generación tras generación, dejó una huella en la historia regional. En términos generales, el libro muestra que las imprentas, en el México decimonónico, fueron instrumentos clave de los proyectos liberales, de la construcción del Estado nacional y de la consolidación de una esfera pública. En este amplio horizonte, la historia de la imprenta de la familia Gómez se enlaza con procesos de modernización que tuvieron en el papel impreso a uno de sus principales aliados. Sin embargo, la imprenta de los Gómez se distingue de otras imprentas porque en sus talleres convivían el dominio de los oficios gráficos, la sensibilidad artística, la aplicación de innovaciones técnicas, las necesidades informativas concretas de la sociedad y la circulación de ideas y valores culturales. Esa articulación convierte a la imprenta de los Gómez en un espacio privi-

legiado para comprender la historia de Durango en esos años, y es justamente la mirada que Ceceñas nos ofrece en el libro.

Más que la historia de una imprenta, de una familia y de sus impresos, en un sentido limitado o meramente descriptivo, su verdadero logro y alcance radica en mostrar cómo esos talleres se situaron en el cruce entre técnica, arte y vida cotidiana; y cómo desde ahí dialogaron con los procesos culturales y sociales de Durango y de la región.

En sus prensas se imprimieron periódicos oficiales y publicaciones políticas, pero también carteles de espectáculos, diplomas escolares, directorios, panorámicas de la ciudad y hasta billetes. Al poner en circulación esas imágenes y textos, la imprenta contribuía a formar opinión, a difundir ideologías, a consolidar instituciones y a moldear imaginarios colectivos. En sí, cada impreso era, en sí mismo, un vehículo de comunicación que conectaba al gobierno con los ciudadanos, a la iglesia con los fieles, a los comerciantes con sus clientes, y al mismo tiempo transmitía los gustos estéticos y técnicos de una época.

El libro destaca la calidad estética y técnica de los diversos productos de los Gómez, muchos de los cuales trascendieron la función utilitaria para convertirse en expresiones artísticas con un lugar propio en la historia cultural. Al hacerlo, el autor, Jesús Ceceñas, logra rescatar un patrimonio cultural hasta ahora poco estudiado en Durango: el de las artes gráficas y de impresión.

En términos metodológicos, el autor recurre a una metodología rigurosa que combina el trabajo de archivo con las herramientas técnicas y estéticas de su formación inicial, integrando el análisis de los procesos históricos con el análisis estético y técnico de los impresos. Su enfoque se apoya en un marco teórico que dialoga con la historia cultural, en particular con autores como Peter Burke, quienes conciben los productos gráficos no como meros adornos de la historia, sino como expresiones culturales en sí mismas.

A partir de ello, Ceceñas nos recuerda algo fundamental: que el oficio del historiador también es el del detective, persiguiendo indicios, buscando explicaciones y significados en el telón de “lo co-

tidiano”, revalorando e interrogando lo secundario o marginal, y en muchas ocasiones, intentando dar voz a los silencios. Así, el libro nos muestra que los impresos, los carteles, los periódicos o incluso los billetes, lejos de ser simples objetos, son ventanas a la vida social y cultural de una época. En este punto, la obra reafirma que la cultura impresa debe entenderse como un sistema de prácticas y significados, y no únicamente como un repertorio de objetos materiales.

Por otro lado, este libro dialoga, modestamente y sin pretensiones, con el panorama reciente de estudios sobre cultura impresa en México. En principio, da continuidad a los trabajos centrados en los orígenes novohispanos de la imprenta, como los de la Dra. Marina Garone, donde se explica la introducción y consolidación de la cultura tipográfica desde el siglo XVI.¹ En este sentido, la obra de Ceceñas muestra cómo ese legado se diversificó y adquirió un rostro regional en el tránsito entre el porfiriato y la posrevolución. De esta forma, el autor permite visibilizar cómo Durango también ocupa un lugar propio en esa historia, ofreciendo claves para pensar comparativamente otras tradiciones regionales.

En este tenor, puede dialogar de manera especial con los trabajos regionales de la Dra. Calíope Martínez, aquí virtualmente presente, quien ha reconstituido talleres familiares –como el de la familia Chávez en Aguascalientes– para explicar cómo la tipografía, el grabado y la litografía articularon sociabilidades locales y proyectos políticos en el siglo XIX y los inicios del XX.² A este panorama, la obra de Ceceñas aporta un caso duranguense sólido, con énfasis técnico-estético y prosopográfico, que contribuye al giro descentralizador más allá de la Ciudad de México y refuerza la visión contemporánea de la cultura impresa como fuente privilegiada para la historia social, material y visual de México.

1 Véase Marina Garone Gravier, *Libros e imprenta en México en el siglo XVI*, vol. 13 (Méjico: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2021).

2 Véase Lourdes Calíope Martínez González, *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes: El ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021).

Asimismo, este libro también puede dialogar con los catálogos de impresos porfirianos, donde el enfoque en impresos utilitarios y publicitarios permite leer la vida urbana y sus imaginarios. En esa línea, la obra sobre la familia Gómez amplía el registro con evidencias locales –periódicos oficiales, carteles, diplomas y billetes– y contribuye a mostrar convergencias en técnicas, soportes y circulación.

En términos de estructura, la obra se organiza en cuatro capítulos. En el primero, el autor sitúa los antecedentes de la imprenta en Durango y muestra cómo Miguel Gómez Vázquez fundó su taller en el Portal de Santa María en 1861, en un contexto en que la ciudad comenzaba a demandar materiales impresos para su vida administrativa, educativa y cultural. A partir de los primeros periódicos, carteles y encargos oficiales, la imprenta se consolidó como un negocio familiar y como un espacio de mediación entre instituciones y sociedad. La figura de su hijo, Carlos Gómez Olave, aparece tempranamente para dar continuidad al oficio, y así iniciar la transmisión generacional de la práctica tipográfica.

El segundo capítulo se centra en Miguel Gómez Olave, uno de los personajes más relevantes de la familia. Su trayectoria ilustra la versatilidad del impresor decimonónico: formado en el Instituto Juárez, desarrolló actividades como pintor, maestro y funcionario, lo que le permitió ampliar el alcance del taller y dotar a la producción gráfica de una dimensión estética y cultural más amplia. En este punto el capítulo analiza cómo Gómez Olave articuló su formación artística con el oficio tipográfico, y cómo logró que la imprenta funcionara como un punto de intersección entre la vida cultural y la vida política de Durango.

El tercer capítulo constituye el núcleo del libro, al estudiar con detalle la Tipografía y Litografía de Miguel Gómez, activa entre 1874 y 1905. Aquí se examinan tanto los aspectos técnicos como los valores estéticos de su producción: grabados, litografías, impresos oficiales, panorámicas urbanas e incluso billetes emitidos para el banco del gobierno local. El análisis demuestra que, más allá de la multiplicidad de nombres y establecimientos, la imprenta alcanzó

un prestigio notable en la región, debido a la calidad de su producción y a la capacidad para integrar la práctica artesanal con las exigencias técnicas, institucionales y culturales de la época.

Por último, el cuarto capítulo aborda la etapa final de la tradición tipográfica de la familia, encabezada por Xavier Gómez Márquez, hijo de Miguel Gómez Olave. En sus manos, el taller se diversificó al servicio de instituciones locales, incursionó en la producción monetaria y finalmente trasladó su actividad a la Ciudad de México, donde prolongó el legado familiar hasta 1922. Este apartado permite observar el doble movimiento: el declive en Durango y la continuidad en otros espacios, cerrando un ciclo de más de seis décadas de imprenta familiar.

Por todo lo anterior, hago extensiva la invitación a la lectura de esta interesante obra, de fácil lectura y que sin lugar a dudas es un aporte significativo para la historia cultural de Durango, indispensable de conocer. Asimismo, la recomiendo especialmente a quienes se interesen académicamente por esta temática, pues la obra ofrece elementos para seguir explorando la historia de la imprenta y de las artes gráficas en México. En particular, abre la posibilidad de realizar investigaciones comparativas con otras imprentas regionales –tanto en lo referente a su producción como a sus redes de circulación de impresos– y de continuar la reflexión sobre el patrimonio gráfico como parte de la memoria cultural contemporánea.

Bibliografía

- Garone Gravier, Marina. *Libros e imprenta en México en el siglo XVI*. Vol. 13. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2021.
- Martínez González, Lourdes Calíope. *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes: El ascenso de una familia de artesanos (1835–1870)*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021.



UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO